



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

COORDINACIÓN DE SOCIOLOGÍA

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y VINCULACIÓN

**LA ÉTICA VUELVE A LA ESCUELA
1999 - 2000**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA
P R E S E N T A :
ALICIA CARBALLO HUERTA**

ASESOR: DR. GILBERTO SILVA RUIZ

286328

MEXICO, D. F. DICIEMBRE DEL 2000





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis dos grandes amores,
uno por señalarme el camino y creer en mi,
el otro por caminarlo conmigo.

A mi querido asesor,
quien ha hecho de la ética
un estilo de vida y cuya amistad
es un privilegio.

*Somos lo que hacemos,
sobre todo, lo que hacemos
para cambiar lo que somos.*

INDICE

| | |
|--|-----|
| 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 3 |
| 1.1 Introducción..... | 4 |
| 1.2 El problema de investigación..... | 8 |
| 1.3 Objetivos..... | 10 |
| 1.4 Justificación..... | 11 |
| 1.5 Metodología..... | 12 |
| 2. MARCO TEORICO..... | 14 |
| 2.1 Influencia de la modernidad en la educación..... | 15 |
| 2.2 Aclarando los conceptos: ética, moral y valores..... | 24 |
| 2.3 La educación conforme a valores..... | 39 |
| 3. MARCO HISTORICO..... | 44 |
| 3.1 De la moral religiosa a la moral laica en la educación..... | 45 |
| 3.2 De la moral laica a la educación cívica en la secundaria..... | 49 |
| 3.3 Del Civismo a la Ética, época actual..... | 59 |
| 4. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA..... | 63 |
| 4.1 Política educativa en materia de formación cívica y ética..... | 64 |
| 4.2 La educación básica de nivel medio..... | 71 |
| 4.2.1 La enseñanza del civismo..... | 71 |
| 4.2.2 La nueva asignatura: Formación Cívica y Ética..... | 83 |
| 4.3 Los docentes como transmisores de valores..... | 83 |
| 4.4 La formación ética en el marco de la democracia en México..... | 111 |
| CONCLUSIONES Y PROPUESTA..... | 123 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 128 |
| ANEXOS..... | 133 |

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 INTRODUCCIÓN

1.2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.3 OBJETIVOS

1.4 JUSTIFICACIÓN

1.5 METODOLOGÍA

1.1 INTRODUCCIÓN

En la escuela básica de nivel medio, mejor conocida como escuela secundaria, se impartió la asignatura de Educación Cívica en los dos primeros grados hasta el periodo escolar 1998 - 1999. Como lo especificaremos en el marco histórico, esta asignatura se impartió desde 1923 año en el que tuvo su aparición al establecerse la escuela secundaria con programas y organización propios, aunque con cambio de nombre a lo largo de todos estos años. También se dieron algunos cambios en sus contenidos programáticos según aparecían las reformas educativas, aunque el propósito original no se modificaba en esencia: "instruir a los educandos para ser buenos ciudadanos.

En el año de 1999, esta asignatura cambia de nombre por el de: **Educación Cívica y Ética**, pero también de concepción, pasa de tener programas con contenidos oficialistas en relación con la identidad nacional, conocimiento de las leyes y formación de hábitos que requiere el funcionamiento de la sociedad, a ser trasmisora de valores éticos y cívicos bajo una concepción que toma en cuenta al ser humano como protagonista de su historia.

Desde 1983 a 1998 tuve la oportunidad de impartir la asignatura de Civismo en la escuela secundaria, mi preparación como socióloga me lo permitía al cubrir el perfil del docente necesario para ello. En esos años pude darme cuenta de la importancia real del Civismo sobre todo en lo que respecta a su función formativa lo que se manifiesta en su objetivo central: "Formar cívicamente al futuro ciudadano" ¹ Sin embargo como suele suceder en cuanto a propósitos de la educación se refiere, los objetivos son tan generales e idealistas que resultan utópicos al confrontarlos con la realidad.

¹ Para lograr éste gran objetivo, el programa oficial de la materia de civismo plantea objetivos específicos tales como: Incorporar al educando a la vida colectiva facilitando su total identificación e integración a la sociedad; fortalecer y desarrollar la práctica de los valores universales; afianzar su identidad nacional; conducirlo a la práctica de actitudes cívicas; fomentar la democracia como forma de organización social en busca de la justicia y otros más.

Como socióloga, en mi calidad de docente, vi frustradas mis expectativas al intentar comunicarle a los alumnos la importancia que tiene formar parte de una sociedad en la que se tienen derechos y responsabilidades que de ellos se derivan. La frustración se daba toda vez que contrasté la teoría de la asignatura con la práctica, es decir, con la vida real. Me planteé preguntas tales como: ¿De que manera hablarle a los alumnos de honestidad cuando a diario se publica en los periódicos, noticias sobre fraudes? ¿Cómo pretender que confíen en sus derechos como ciudadanos si estos se violan con frecuencia? ¿Cómo lograr que tomen distancia con la corrupción si el sistema por sí mismo opera de acuerdo a ella como parte de las reglas para lograr tal o cual objetivo? ¿Cómo facilitarles su proceso de identidad nacional cuando reciben, a través de los medios de comunicación, una fuerte influencia extranjera?

Estas y muchas otras, fueron las preguntas que me llevaron a considerar la asignatura como la materia utópica de la Educación. Sin embargo, no todo es fatalismo. Dentro de los contenidos programáticos de la asignatura de Civismo, hay grandes aciertos como la enseñanza de los "Derechos Humanos"; "El fomento del respeto a las diferencias en el marco de la tolerancia"; " El reconocimiento de los derechos de las mujeres, niños y ancianos"; "Los principios de la democracia y la importancia del voto" y "El respeto a las libertades fundamentales del ciudadano." El problema del estudio de estos grandes temas, es que el alumno no encuentra en ellos, referentes prácticos que impacten su vida cotidiana, quedando así como dogmas impresos en papel, o como conocimientos teóricos de asimilación temporal.²

Siempre pensé que tendría que haber una forma más eficiente, concreta y realista de enseñar el Civismo, y que ésta no solo tenía que ver con los métodos pedagógicos, sino con cambios estructurales de la sociedad hacia procesos democráticos en los que los individuos se organizan, conformando sociedades civiles de participación, es decir protagónicas. Procesos estos que se están dando en nuestra sociedad pero que al parecer, la educación aún no apropia, para mostrarle a esa sociedad su nueva y

² Nuevamente surge aquí el ya viejo problema de la Educación en nuestro País: no estar a la altura de las necesidades cambiantes de la sociedad. Establecer fondo y forma según políticas estatales sin tomar en cuenta los intereses de los niños y jóvenes.

renovada imagen y mucho menos proporcionarle elementos de análisis que le permitan entender su propio proceso de cambio. Es decir, la educación va quedando rezagada con relación a los avances significativos de la sociedad.

En los años que impartí la asignatura de Civismo, quedó de manifiesto para mí una carencia que se traducía en un enorme vacío, por la falta de un eslabón que permitiera unir la realidad con lo que se discute, se aprende y desaprende en las aulas. Este vacío tenía que ver con las formas de pensar y de sentir, de replantearse la realidad y tomar actitudes diferentes ante ella, tanto por parte de los educandos, como de sus padres y los propios docentes. El eslabón tal vez lo encontremos al resignificar el mundo valórico, para poder hacer cambios de fondo, para incidir en esa realidad que a momentos se presenta avasallante, cambiando lo que haya que cambiar, salvando lo que haya que conservar, planteando las nuevas alternativas de realización con participación de todos y para beneficio de todos. En pocas palabras había que llevar los valores éticos a las aulas,³ enseñar el Civismo con, desde y para valores. Pero no solo desde la perspectiva de quien enseña sino desde los procesos valorales, de los propios alumnos, en el contexto sociocultural en el que viven.

Tomando como base la perspectiva anterior, me propuse tomar distancia para abordar la problemática con objetividad y plantear el problema de investigación a fin de elaborar la presente tesina. Analizar las limitaciones y alcances del Civismo, pero sobretodo buscar los "porqués" del gran vacío de su enseñanza conforme a valores, fue la propuesta original que motivó el presente trabajo.

Sin embargo, la aparición de la asignatura de "Formación Cívica y Ética" en sustitución de la materia de Civismo para el ciclo escolar 1999 - 2000, no solo fue una gran sorpresa por la coincidencia en el tiempo, entre el suceso y mi propuesta primaria de investigación, sino también por sus contenidos. Esto es, al revisar los contenidos programáticos de la nueva asignatura encontré grandes aciertos tales como:

³ En la Reforma Educativa de 1994 ya se proponía la necesidad de la enseñanza con forme a valores, sin embargo su implementación y puesta en marcha no se dio hasta 1999 año en el que aparece la formación ética como parte del curriculum de la escuela secundaria.

Considera a la Democracia como un valor de convivencia; valores como la libertad, igualdad, justicia, tolerancia y solidaridad como valores cívicos y sobretodo ponderar al ser humano en su individualidad considerándolo como ser sexuado, creativo, libre y comunicativo pero también como ser social, en sus procesos histórico culturales.

Este cambio en la asignatura con respecto a la introducción de valores éticos, dio un giro significativo al planteamiento original del problema de investigación el cual se pretendía analizar a partir de una carencia, es decir, ¿por qué la falta de valores éticos en la educación? Al ser subsanada la carencia, la investigación versa en torno a ¿Cómo se concibe la ética en la nueva asignatura?, ¿Cuál es su enfoque y objetivos? ¿Qué relación tiene con los movimientos mundiales democráticos, cuales son sus alcances, etc.?

El presente trabajo de investigación se desarrolla en la siguiente forma: en el primer capítulo, se expone el planteamiento del problema y la metodología a través de la cual se llevará a cabo la investigación. En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico que permitió contextualizar el tema de estudio y en el cual se analizan los enfoques de las nuevas corrientes mundiales que impactan la organización educativa en nuestro país tales como: la globalización, modernidad y neoliberalismo. También se exponen en este capítulo las diferencias conceptuales entre ética, moral y valores, lo que nos permitió explorar, su factibilidad de enseñanza. El tercer punto de este mismo capítulo versa en torno a la concepción de una educación basada en valores.

En el marco histórico presentado en el capítulo tercero, se da a conocer la trayectoria a través de la cual se pasa de la moral religiosa, que se impartía en las escuelas del período independentista, a la moral laica y de ésta a la Instrucción Cívica convirtiéndose en una asignatura con contenidos temáticos gubernamentales áridos y ajenos a los intereses de los jóvenes estudiantes, hasta llegar a la época actual en la que la Educación Cívica se concibe como una materia formativa enlazada a la formación Ética y cómo ambas enmarcan la nueva asignatura.

En el cuarto y último capítulo, se expone la política educativa que da origen a la introducción de la ética en la educación media básica y cómo ésta corresponde a mecanismos tanto internos como externos que están detrás de las decisiones en el ámbito de lo social lo cual se implementa en un programa que estructura la nueva asignatura. Se expone aquí también la experiencia vivida como docente de la asignatura de Civismo a lo largo de 15 años de práctica profesional a través de los cuales, pude constatar aciertos y errores, limitaciones y alcances del proceso educativo dirigido al cambio de actitudes conforme a valores cívicos. Se desarrolla también en éste capítulo, el papel de los maestros como transmisores de valores y cómo su practica docente pasa necesariamente, por la revisión de su propio código valoral. Por último en éste capítulo, se expone la formación ética en el ámbito de la democracia, los hechos actuales en México y como la ética junto con la democracia son los actuales bestiones de las sociedades modernas. Al final se presentan las conclusiones de la investigación y las propuestas que de ésta se derivan.

1.2 EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En la Reforma Educativa de 1994 se plantea por primera vez la necesidad de enseñar el civismo desde la perspectiva de la ética. Es decir introducir valores éticos que den nuevo sentido, a lo que hasta hoy había sido sólo transmisión de normas y leyes. Sin embargo no fue sino hasta 1999 que se implementaría en el currículum de la educación media básica, la formación ética que junto con el civismo sería la nueva asignatura: "Formación Ética y Cívica" que se impartirá en los tres grados escolares de la escuela secundaria la cual sustituye a la materia de Civismo que se impartió desde 1974 hasta el periodo escolar 1998-1999.

La asignatura de Civismo, enfatizaba en sus contenidos, el conocimiento sobre la organización del Estado, el cumplimiento de las leyes y el sentido de la identidad nacional. En cambio la nueva asignatura da prioridad al ser humano en sus diferentes facetas como individuo y como ser social, y abre un espacio para la formación ética cuyo objetivo central es que los estudiantes "conviertan en forma de ser" los valores y

principios que se les proponen, a fin de que mejoren su actuación cotidiana y contribuyan a mejorar su medio social.

Así, asumiendo su papel histórico, la educación en nuestro país retoma su carácter formativo al introducir la perspectiva de los valores y la ética, a partir de los cuales se plantean objetivos dirigidos a la formación integral de los jóvenes mexicanos.

Sin embargo la política que sustenta este nuevo proyecto obedece a políticas globales de organización mundial, las cuales influyen en las políticas internas del país en especial en la educación. No es fortuita la aparición de la ética en el currículo de la escuela secundaria sino consecuencia de una política global que replantea un nuevo "ethos" en el ámbito mundial, que aspira a resarcir las consecuencias del neoliberalismo que ha creado un modelo de individuo centrado en si mismo, es decir individualista, apto para el consumo y la competitividad.

En su camino evolutivo, las sociedades se plantean los cambios en la medida de sus crisis existenciales, de tal manera que la búsqueda del nuevo "ethos" replantea un modelo de sociedad en el que, el centro del pensamiento es el ser social que se comunica, que es capaz de transformar las estructuras culturales, sociales y económicas de su momento, así como de realizar valores sociales.

Por tal motivo es necesario analizar el proceso desde la implementación de la política educativa que estructura a la asignatura de Civismo hasta el análisis de sus contenidos programáticos, a fin de poder entender los objetivos y enfoques, a partir de los cuales se introduce la ética en el currículum de la escuela secundaria y dar testimonio de su viabilidad y congruencia con las necesidades actuales de la sociedad en el momento histórico democratizador que se vive en el país o en su defecto, marcar lo que a nuestro juicio serían sus posibles limitaciones.

Hasta hoy, la educación escolar se centró en el desarrollo intelectual del educando y en la trasmisión de ciencias y tecnología y cuando se quería subsanar la carencia de la

educación valoral, ésta se limitó a la trasmisión de información referida a valores que se esperaba el estudiante repitiera mecánicamente.

Sin embargo, para el periodo escolar 1999-2000 se introduce la formación ética y cívica como asignatura, se amplían los años escolares para su aplicación cubriendo los tres grados de secundaria y se da el enfoque de la educación conforme a valores a los nuevos contenidos programáticos. ¿Se pretende con esto, dar un giro conceptual en torno a la educación en nuestro país? ¿Se trata de un cambio de fondo o es solo un cambio de forma? ¿Los docentes están capacitados para la reflexión ética y su implementación en el aula? Preguntas estas que nos planteamos en la presente investigación.

1.3 OBJETIVOS

GENERAL

El propósito del presente estudio es analizar la introducción de la ética en el currículo de la escuela básica de nivel medio, en el marco de las políticas económicas internacionales y su influencia en la educación. Analizar también el papel del docente como trasmisor de valores y determinar la relación entre la formación ética y el proceso democrático que se vive en el país.

ESPECÍFICOS.

1. Determinar las políticas mundiales que dan contexto económico y social, a la introducción de la ética en los nuevos planes de estudio de secundaria.
2. Identificar la presencia de la ética y la educación cívica a lo largo de la historia de la educación básica en México.

3. Conocer la Política Educativa en materia de formación ética y cívica para entender la postura que da origen a la nueva asignatura: "Formación Cívica y Ética"
4. Exponer el análisis y las conclusiones de 15 años de experiencia docente en la asignatura de Educación Cívica.
5. Analizar los contenidos del programa de la nueva asignatura para determinar su alcance, limitaciones, enlaces y proyección social.
6. Analizar la participación de los docentes como transmisores de valores.
7. Determinar la relación entre la formación ética en la escuela secundaria con el proceso de democratización que se vive actualmente en nuestro país.

1.4 JUSTIFICACIÓN.

La presente investigación muestra elementos que permiten entender la inclusión de la ética en el currículo de la escuela básica, su relación con la formación cívica así como su proyección en la educación de nuestro país.

La revisión y el análisis que se hace a todo proyecto educativo, coadyuvan a su realización con responsabilidad hacia los actores sociales que involucra. El formar parte de estos actores sociales en el ámbito operativo de la educación, como lo demuestra mi práctica docente, me permite aportar mi experiencia con relación a lo que significa llevar a la práctica los proyectos concebidos desde la teoría, lo cual será uno de los aportes de la presente investigación.

Por otra parte, el estudio del tema es oportuno debido a que se hace en el momento en que se lleva a cabo por primera vez, la aplicación del programa de la asignatura en

el ciclo escolar 1999 – 2000, por lo que representa un avance en el terreno de la investigación educativa.

La presente investigación proporciona información que podrá ser consultada tanto por docentes que imparten o impartirán la asignatura de Formación Ética y Cívica como por todos aquellos que quieran tener un primer acercamiento con las características de la Formación Ética que ya es parte del currículum de la escuela secundaria.

1.4 METODOLOGÍA

La presente investigación es descriptiva, en ella se presentan las propiedades relevantes de la aparición de la ética en el currículum de la escuela secundaria, al mismo tiempo se evalúan diversos componentes que influyen en el hecho tales como las políticas que le dan origen. Se estudian aquellos elementos que definen la relación de la ética con la educación y se señalan también, las correlaciones existentes con otros aspectos socioculturales como son los valores, la moral, y la democracia.

Es una investigación documental en la que se consultan: memorias de congresos, documentos oficiales, resultados de investigaciones sobre educación, los programas oficiales y libros de texto de las asignaturas: Civismo y Formación Cívica y Ética, revistas educativas y obras de diversos autores que tratan los temas relacionados con ética y educación.

Empleamos el método que va del análisis general al particular, es decir el deductivo. Fuimos del análisis de las Políticas Internacionales que impactan a la educación en nuestro país, así como de las Estatales en materia educativa, hasta el análisis particular de los contenidos de los programas de las asignaturas y la función del docente como trasmisor de valores, pasando por el análisis de la aparición de la ética en el marco de la democracia en México.

Se hacen referencias de experiencias vividas en el proceso de enseñanza del Civismo en la convivencia cotidiana con más de 500 alumnos en promedio por semana; de las dudas compartidas con docentes de la academia de Civismo; del papel de las autoridades escolares, de la relación con los padres de familia y también se describen las condiciones escolares de trabajo.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 INFLUENCIA DE LA MODERNIDAD EN LA EDUCACIÓN.

2.2 ACLARANDO LOS CONCEPTOS: ÉTICA, MORAL Y VALORES.

2.3 LA EDUCACIÓN CONFORMA A VALORES.

2.1 INFLUENCIA DE LA MODERNIDAD EN LA EDUCACIÓN

En términos generales, se advierte que la situación del sistema educativo mexicano se ha modificado sustancialmente por los cambios surgidos del proceso de globalización mundial y las exigencias del Tratado de Libre Comercio (TLC). Esta modificación ha afectado los fines y valores tradicionales de la educación en México. Una nueva filosofía de la competencia (del mercado), campea en todos los ámbitos de la sociedad mexicana, incluidos los de la educación básica, media, superior e incluso de la investigación científica.¹

Si bien el TLC no toma en cuenta directamente a la educación porque su principal función es establecer reglas para el libre intercambio de mercancías, sí lo hace en forma indirecta a través de sus demandas de productividad y modernización sobre el sector productivo lo que se transfiere, casi de forma automática, al sector educativo, implicando una profunda transformación en todo sus niveles.

En el campo de los valores, la modernidad induce cambios que convierten a los centros de educación en "herramientas de modernización social"² sustituyendo su tradicional función de ser conciencia crítica del país.

Entre los cambios significativos que se han dado en la educación debido a la influencia de la modernidad y que se sustentan como los nuevos valores tenemos:

- La búsqueda de la "excelencia académica"
- Integración de las universidades al sistema productivo
- Evaluación del catedrático con sistemas de productividad como en la empresa.
- Fomento de la llamada "cultura de la evaluación"³

¹ Beuchot Mauricio. *La educación conforme a valores*, en Arriarán Samuel y Beuchot Mauricio. *Virtudes Valores y educación Moral*. UPN. México 1999 p. 55

² *Ibid.*, p.55

³ *Ibid.* Parte de estos valores de la modernidad es la llamada "cultura de la evaluación" que bajo el pretexto de una medición de las actividades académicas, ha terminado imponiendo una especie de cultura desintegradora, es decir, de lucha por conseguir puntaje con el fin de recibir estímulos y becas, p. 55

- Difusión, en los centros educativos, de valores tales como dinamismo, eficiencia, excelencia, con el fin de hacerlos rentables.

En México hay una larga tradición de considerar a la modernidad como sinónimo de progreso debido a que la modernidad no llegó con el TLC sino tres décadas atrás, al abrir sus fronteras al libre mercado lo cual, de alguna forma, trajo consigo trabajo y oportunidades de ascenso económico sobre todo para las clases medias del país. Sin embargo en la actualidad la modernidad es sinónimo de gran capital, de globalización, de deterioro económico sobre todo para las clases trabajadoras.

En el caso de México, la modernización educativa no puede ser concebida simplemente como una subordinación a las necesidades del capital y a la eficiencia de las instituciones educativas en detrimento de la calidad formativa de la educación, sino que se debe repensar la dimensión de la Eticidad⁴. Es decir darle una dimensión diferente a la educación que plantea el neoliberalismo, contraria a la "educación de calidad o de excelencia" y que sería la "educación valoral" en la que se asume la ética como un proyecto conforme a valores orientados a fines y principios cualitativos *trascendiendo la dimensión oficial de la evaluación cuantitativa*.

La caída del socialismo en el mundo afecta no solo a Europa sino a los países de América Latina y principalmente a las organizaciones y fuerzas de transformación social⁵. Esta situación afecta necesariamente los proyectos de modernización educativa en los que se tenía la aspiración de una educación no manipulada. En este contexto el viraje internacional hacia el neoliberalismo se fortalece, lo que a su vez hace necesario examinar el proceso de re-elaboración de las ideas es decir, abrirse a la posibilidad de reorientar las teorías pedagógicas a la luz de una educación conforme a otros valores.

⁴ Yurén, Camarena Teresa. Eticidad, valores sociales y educación. UPN, México 1995

⁵ Beuchot Mauricio, op. cit., p. 48

Sin embargo, existen factores determinantes económicos que influyen sobre las estrategias educativas reorientándolas, y que forman parte de las políticas de globalización en las que el Banco Mundial (BM) juega un papel importante por la efectividad de su influencia en el campo educativo a pesar de que sus aportaciones financieras son relativamente pequeñas: el 5% del gasto nacional en este rubro⁶.

EL BANCO MUNDIAL (BM) EN LA EDUCACIÓN

A partir de 1995 el Banco Mundial ha tenido una participación de mayor visibilidad en el aspecto educativo de nuestro País. Su presencia es notable en los programas llamados de "compensación" los cuales van dirigidos a mitigar los efectos de las políticas de ajuste bajo la noción del neoliberalismo y que en concreto se trata del "combate a la pobreza"

El BM ha tenido una participación directa en la educación; a partir de finales de los setentas, proporcionó créditos a la educación vocacional y técnica por su obvia relación con la productividad. Sin embargo en años recientes ha optado por darle más importancia a la educación básica no solo por ser el nivel que proporciona los fundamentos para adquirir conocimientos que serán útiles posteriormente lo que lo hace redituable con relación a costo-beneficio, sino también porque la escuela primaria y secundaria se encuentran relacionadas positivamente con otros indicadores del desarrollo social como pueden ser, menores tasas de fecundidad, mejoría de la salud y nutrición y actividades favorables a la modernidad⁷

"La importancia que el BM le ha dado a la educación básica en la década de los noventas es porque está orientada a la disminución de la pobreza debido a que, según el organismo, aumenta la productividad y flexibilidad de la fuerza de trabajo debido a la enseñanza que en ella se imparte: el manejo del lenguaje, las matemáticas, y el desarrollo de habilidades para la solución de problemas. Por tal motivo según el BM la

⁶ Latapí Pablo. El Banco Mundial y la educación, en revista Proceso # 988, México 9 de octubre 1995, p. 49

⁷ Ibid., op., cit., p. 50

educación básica tiene que estar orientada a la universalización de la enseñanza a la vez que garantice la atención a grupos marginados (pobres, mujeres, indígenas). Como puede observarse, los beneficios económicos de la educación son medidos por lo que la educación "hace" es decir la trasmisión de conocimientos y destrezas"⁸

El BM fue desarrollando una filosofía de la educación básica que se concretó en un modelo operativo en el que aparecen definiciones de calidad educativa, de eficacia de los componentes del modelo (infraestructura, capacitación de docentes y administrativos y materiales didácticas) y la forma de evaluar los logros.

El BM tiene mucho peso al negociar los proyectos que financia no solo por formar parte de los organismos que regulan las finanzas internacionales sino porque dispone de información muy amplia y útil que obtiene mediante sus propias investigaciones, por lo que, los modelos que propugna suelen ser finalmente aceptados por los gobiernos y llegan a formar parte de su normatividad oficial. Así el BM influye en las políticas educativas nacionales a través de las condiciones que exige en el diseño, operación y evaluación de los proyectos que financia.

Pablo Latapí, destaca cinco elementos de crítica a esta influencia del BM y su forma de operar en nuestro País, las cuales resumimos a continuación⁹:

- El BM por su enfoque economicista, tiende a reducir la importancia de la educación a su relevancia para la producción lo cual es congruente con las tendencias neoliberalistas que subordina, las finalidades sociales de la educación al éxito del proyecto de globalización económica.
- El BM aplica a todos los países por igual la misma política, sin tomar en cuenta que las características específicas de cada País exigen diferentes prioridades en el desarrollo de su sistema educativo.

⁸ Zogaib Achcar Elena. La influencia del Banco Mundial en la reforma educativa. En Loyo Aurora. Los actores sociales y la educación. México 1997, p. 108

⁹ Latapí Pablo, op. cit. pp 50 y 51

- La preocupación del BM por hacer avanzar la globalización económica, lleva implícito el propósito de distribución internacional del trabajo, que asigna a los países más débiles y dependientes, patrones de desarrollo subordinado a través de los cuales impone destrezas instrumentales y adaptativas, a los trabajadores de estos países inhibiendo su capacidad creativa y crítica.
- El BM sacrifica lo comunitario por la atención a los individuos; los aspectos cualitativos y sociales de la escuela por el culto a los indicadores cuantitativos; sacrifica también las dimensiones humanas y valores de desarrollo de los niños y jóvenes por atender el impacto en el orden productivo; y desdeña la innovación espontánea de los maestros por el afán de imponer un modelo predeterminado de calidad.
- Finalmente se señala en el terreno de lo político la improcedencia de que una agencia externa, cuyos criterios de desarrollo están gravados por los intereses de las grandes potencias, intervengan en la determinación de las orientaciones educativas del país, disminuyendo la autonomía de los gobiernos en este campo.

Como vemos la educación en nuestro país tiene una clara influencia de los organismos internacionales que tienden a globalizar no solo la economía, sino también aspectos de lo social como lo es la educación, con la finalidad de hacerlos redituables. Las consecuencias que de esto se derivan, afectan a la sociedad en su conjunto pero también impacta el mudo valoral del particular en forma significativa, debido a que algunos de sus valores culturales, se transforman y otros quedan rezagados ante la adquisición de nuevos valores que trae consigo el neoliberalismo tales como: el individualismo, competitividad, consumismo, utilitarismo, etc.

LA GLOBALIZACIÓN EN LATINOAMÉRICA.

Hemos hecho un acercamiento a los sistemas económicos que influyen sobre las políticas de educación en México, necesitamos ahora echar un vistazo al proceso de globalización en Latinoamérica a fin de entender el contexto en el que se dan las consecuencias que de éste se derivan, y que en alguna medida se presentan contrarias a las construcciones éticas que prevalecen en toda sociedad.

La globalización se caracteriza por la interdependencia de las economías nacionales y el surgimiento de un sistema transnacional, financiero-productivo que se posiciona como dominante provocando la disminución de la autonomía del Estado, es decir, de su papel como interventor, benefactor y árbitro¹⁰.

La globalización ha representado para Latinoamérica, un reforzamiento de las estructuras de dependencia así como la transformación de la figura del Estado y de las relaciones de éste con la sociedad civil. Los aspectos económico-políticos han tenido grandes consecuencias en el nivel de vida y en los procesos culturales de las mayorías poblacionales, destacando los aspectos siguientes:

- Pobreza extrema de una gran parte de la población.
- La atomización y debilitamiento de las organizaciones populares
- Sobreexplotación y desempleo
- Un Estado sin base social, expuesto a las fluctuaciones del capitalismo.
- Estados que se ostentan como democráticos pero que se sostienen mediante la coerción y el fraude.
- Penetración de una ideología conservadora que publicita, a través de los medios de comunicación, el discurso del fin de las ideologías para darle prioridad al individuo y sus "supuestas" garantías.

¹⁰ Yuren Camarena Ma. Teresa. *Ética, valores sociales y educación*. UPN, México, 1995

Varios cambios, a partir de los ochentas favorecieron la aplicación de las medidas económicas mencionadas: el poder financiero de Japón y sus logros industriales, mayor integración de la comunidad europea y el derrumbe del socialismo. Sin embargo para Latinoamérica el hecho más significativo fue la derrama económica de Estados Unidos hacia los países del tercer mundo lo que provoca excedente con alza en las tasas de interés, fuga de capitales nacionales, la deuda se acrecentó debido al valor y monto de las exportaciones, haciendo los pagos más difíciles por las devaluaciones.¹¹

EL NEOLIBERALISMO

Ante estos hechos, los países Latinoamericanos adoptaron la política económica del neoliberalismo, que implica la liberación de la economía, privatización de riqueza natural, de empresas bancarias, industriales, agropecuarias y de servicios públicos. Aunado a esto se implementó una política de disminución del gasto público, para dedicar al pago de la deuda, lo que antes se destinaba al gasto social, y la contención salarial que redujo los ingresos de la población.

*"Se está difundiendo y haciendo presente el neoliberalismo a caballo de la globalización, ese neocapitalismo que no es sino un capitalismo más radical, más cruel y procaz."*¹²

Respecto a la sociedad, surgieron cambios significativos como lo son el fin de las ideologías, estableciendo en su lugar un discurso de glorificación del individuo frente al Estado, a lo que se le dio un doble uso: por un lado se reivindicaron los derechos individuales y la democracia, por otro, este discurso se empleo para contener la insatisfacción ante la pérdida de derechos sociales como el empleo, la seguridad social, disminución del poder adquisitivo, etc.

¹¹ Ibid. p. 113

¹² Beuchot Mauricio. *La ideología Neoliberal. En virtudes, valores y educación moral.* Arriarán Samuel y Beuchot Mauricio. UPN, México 1999, p. 70

De ésta forma en Latinoamérica, la transición de una sociedad tradicional a una sociedad moderna se ha dado, aplicando la racionalidad del ámbito económico a todos los aspectos de la vida. Esta estrategia dominante que tiene como base la productividad regulada por las leyes del mercado, no ha traído consigo la democracia, ni la dependencia real económica y política de los Estados y sí por el contrario, dicha modernidad ha agudizado la injusticia y la pobreza.¹³

NEOLIBERALISMO Y ETICIDAD

Lo interesante para el presente estudio es, no quedarnos en el análisis de los mecanismos económicos y productivos, sino pensar también en los elementos reproductivos que permiten sostener y convalidar esos sistemas económicos. Los elementos de reproducción del sistema establecido empiezan y terminan con los individuos. Es decir, lo que se organiza en el seno de la globalidad (lo público) se refleja en la vida cotidiana de los actores sociales (lo privado) Los individuos, que fueron moldeados para ser rentables según las reglas establecidas, reproducen los patrones, modelos, formas de pensar y actuar, con ello justifican la existencia del sistema establecido. El individuo se convierte así, en "objeto" para ser valorado como mercancía de compra y venta a la vez que "sujeto" de acción, reproductor del sistema que lo moldea.

El modelo de individuo, producto del neoliberalismo, está inmerso en la competitividad, constantemente tiene que estar demostrando que está calificado para el puesto que ocupa, colocándose en situaciones de angustia y tensión por las exigencias propias de la dinámica económica. Pero también tiene que ser altamente consumista para darle significado a su existencia demostrarse a si mismo y sobretodo a los demás "que es alguien"

¹³ Yuren, op. cit. p. 116

"Producir para consumir, no para crear; trabajar para hacer circular, no para realizarse humanamente; Ahorrar para comprar mejor, sacrificarse esperando impacientemente el placer. Y sobretodo, consumir"¹⁴

El consumismo¹⁵, principio de la cultura neoliberal, coloca al hombre como deseo de sí mismo, esto es, no un deseo de los otros, sino un deseo egoísta de autosatisfacción basada en necesidades (creadas no reales) e impulsos de sí mismo.

"El liberalismo corre siempre el riesgo del individualismo así como el comunitarismo el del totalitarismo" (...) "El individualismo es el encerramiento en el yo, la instalación en el sujeto, en el individuo y por tanto conlleva una extrema cerrazón para con "el otro".¹⁶

Se tiene que ser capaz de trabajar, de producir, de ganar bien, de ser competente y competitivo. "El bienestar es el objetivo que persiguen tanto el Estado como la sociedad, e implica el "estar bien" en capacidades, en salud, en apariencia, por lo que se desdeña al desempleado, al viejo, al minusválido, al enfermo, al no bello"¹⁷ porque representan la antítesis.

Según lo veremos en el apartado siguiente, las condiciones descritas no representan el ámbito propicio y propiciatorio para la construcción de la Eficidad, para la cual se hace indispensable la comunicación entre individuos y grupos, debido a que el sujeto de la Eficidad surge desde su condición de oprimido y se asume como sujeto, que mediante su acción comunicativa, es capaz de transformar las estructuras culturales, sociales y políticas, así como de realizar valores sociales tales como la justicia, democracia, soberanía, libertad, etc. Pero no lo hace desde su fomentado individualismo, sino a partir de que se asume como ser comunicativo, ser social y en el ejercicio de su libertad, se organiza para transformar su realidad, es decir, asume su papel histórico.

¹⁴ Beuchot Mauricio, op. cit. p. 75

¹⁵ Acto impulsivo, repetitivo y neurótico del consumo de bienes. Beuchot Arriarán op. cit. p. 75

¹⁶ Ibid. p. 76

¹⁷ Ibid. p. 71

Muestra de esta construcción de Eticidad y según lo devela la historia, son los pueblos latinoamericanos que no han renunciado a la libertad, a la autodeterminación, y sí en cambio, sus movimientos sociales, pese a las dificultades que enfrentan para consolidarse y fortalecerse, se han diversificado y multiplicado. Surgen así grupos que se organizan: Indígenas, mujeres, estudiantes, ancianos jubilados, niños de la calle, homosexuales; y otros que se reorganizan como los trabajadores del campo y la ciudad. Grupos estos protagonistas que unen su voz y su acción para reivindicar derechos específicos.

En este contexto, -en el que se pasa de una conciencia individualista: del "yo" del para mí, a una conciencia social: del "nosotros" es que la educación encuentra el papel más relevante que la historia le haya conferido y es la de coadyuvar a la formación de sujetos críticos, pensantes capaces de incidir sobre su realidad, en la que su actuar tenga como base la práctica de la libertad, es decir, un actuar con ética.

Sin embargo, los procesos educativos latinoamericanos, lejos de contribuir a la Eticidad, contribuyen a reforzar la dependencia, a ideologizar y a moldear al educando al dogmatismo y al autoritarismo"¹⁸

2.2 ACLARANDO LOS CONCEPTOS: ÉTICA, MORAL Y VALORES

ÉTICA Y ETICIDAD

Haremos una revisión de los conceptos mencionados con la finalidad de articular un marco teórico que nos permita analizar los enfoques que dan de ellos, tanto la política educativa gubernamental concretada en los planes y programas para la educación básica, como los autores de los libros de texto de la asignatura que nos ocupa: "Formación Cívica y Ética"

¹⁸ Yuren Camarena Ma. Teresa, op. cit, p. 119

Los conceptos de ética, moral y valores representan el punto medular del presente estudio, sobre todo por lo que corresponde a su relación con la educación por lo que haremos un acercamiento a las definiciones que Teresa Yuren¹⁹ nos ofrece en su obra ya citada: "Eticidad, valores sociales y educación" no sin antes hacer un breve recorrido por los filósofos cuyas concepciones de eticidad, moralidad y valoración, puedan aportarnos una visión amplia que facilite el cumplimiento del objetivo que perseguimos.

ÉTICA

En el diccionario encontramos la raíz griega *ethos*, referente al "modo de ser" o "carácter". Disciplina que tiene como objeto, de descripción y de reflexión, la moral de los actos humanos.²⁰

"La ética es aquella dimensión de la filosofía que reflexiona sobre la moralidad. La moral estaría ligada a la acción inmediata, en tanto que la ética elaboraría sus reflexiones buscando fundamentaciones, prescripciones y evaluaciones de las acciones morales"²¹

La ética es una disciplina del pensamiento que forma parte de la filosofía a través de la cual se reflexiona en torno a las conductas de las personas, sobre el conjunto de sus convicciones, virtudes y actitudes que adquiere mediante procesos culturales. "La ética toma distancia respecto a las acciones cotidianas de la vida para aclarar y explicar las pretensiones humanas en relación con el bien y el mal"²²

¹⁹ Doctora en filosofía de la UNAM y maestra de tiempo completo de la UPN

²⁰ Enciclopedia Salvat, t. V, Salvat editore, Barcelona, p. 1322

²¹ Cortina, Adele. La ética de la sociedad, Madrid grupo Anaya, México 1994, p. 29

²² Latapi, op. cit. p. 21

ETICIDAD

Existe el concepto "Eticidad" que se refiere al fenómeno que se produce en la acción de la ética es decir, en la puesta en práctica de la ética que involucra personas y situaciones provocando efectos de interacción entre individuos y de estos con sus instituciones que da como resultado el fenómeno llamado Eticidad, es decir, vida ética. Para entender más a fondo el amplio fenómeno de la Eticidad necesitamos acercarnos a los filósofos.

Hegel explica el concepto de Eticidad a partir de múltiples formas de interacción y experiencia humana y nos habla de diferentes momentos a través del los cuales se construye "el sistema de la Eticidad"²³

El primero momento, es el que va relacionado con la naturaleza y lo llama "Eticidad natural" se refiere al momento en el que el mundo natural y la comunidad se encuentran vinculados armónicamente, momento sin embargo, al que se opone las necesidades de voluntades concientes dando origen a la propiedad privada, la división del trabajo, el comercio, es decir, necesidades económicas; estas necesidades son satisfechas a través de las instituciones: familia, las leyes y el Estado, entendido éste como comunidad ética en la que se unen el derecho y la moral, un Estado de derecho que se constituye como expresión del espíritu del pueblo. En este "momento de necesidades", la Eticidad se identifica con la civilidad, entendida como expresión de la voluntad del pueblo conciente de su historia.²⁴

Otro momento es la realización de la "libertad en la cultura" en el que el sujeto se apropia de la cultura, es decir, de los conocimientos científicos, las costumbres, las creencias, los valores, las normas, etc., y lo hace a través de las instituciones culturales, entre ellas la educación encargada de cultivar al educando en el orden vigente.

²³ Hegel, G.W.F. El sistema de la Eticidad. En Teresa Yuren. op. cit. p. 27

²⁴ Se refiere, al pueblo que se da forma a sí mismo en una Constitución, op. cit. p. 25

El momento final de este "sistema de la Eticidad" es el que Hegel menciona como el momento del mundo de la fe y del reino de las esencias, es decir, la religión y la filosofía. Se trata del "momento de la autoconciencia moral" que no es otra cosa sino la buena conciencia,²⁵ la que sabe y hace lo justo con relación a los otros, es una autoconciencia que se comunica, que actúa, que se comporta con responsabilidad hacia los otros.

En la concepción hegeliana, la Eticidad no es una evolución lineal, sino un proceso en el que la conciencia toma como punto de partida una verdad para ella válida (conciencia inmediata en la que se forma la subjetividad) para transformarla en el trayecto, en otra verdad que toma en cuenta a los otros y que requiere a la moralidad como mediadora para llegar al momento de la concreción de la universalidad.²⁶

En síntesis para Hegel la Eticidad es el fenómeno de transición de lo subjetivo a lo objetivo para luego, suprimir dicha oposición al unir conciencia natural del ser: subjetividad, con la conciencia moral universal: objetividad. Es el espíritu verdadero consciente de sí mismo, que se exterioriza y se vuelve extraño para sí expresándose en la cultura, para luego recuperarse en la autoconciencia como espíritu cierto de sí mismo que se manifiesta en el momento de la moralidad,²⁷ entendida ésta como conciencia que expresa su convicción a través de la acción, por lo que ésta acción se convierte en un deber.

Volviendo a la ética como concepto, vemos que, ética y moral se relacionan, pero no son lo mismo. La Ética no crea a la moral, porque toda moral efectiva requiere ciertos principios, normas o reglas de conducta, pero no es la ética la que, en una comunidad dada, establece esos principios. La ética se encuentra con una serie de morales ya dadas y trata de establecer la esencia de esa moral, su origen, las condiciones objetivas y subjetivas del acto moral, las fuentes de la valoración moral, la

²⁵ Hegel, G.W.F. *Fenomenología del Espíritu*. En Teresa Yuren, op. cit. p. 261

²⁶ Hegel, G.W.F. *Filosofía del Derecho (1821)* En Teresa Yuren, op. cit. p. 33

²⁷ Hegel. *Fenomenología del Espíritu*. En Teresa Yuren op. cit. p. 32

naturaleza y función de los juicios morales, los criterios de justificación de dichos juicios, y el principio que rige el cambio y sucesión de diferentes sistemas morales.²⁸

La ética no solo describe o registra los datos del comportamiento de la moral sino que los trasciende con sus conceptos, hipótesis y teorías. Desde la perspectiva científica la ética aspira a la racionalidad y a la objetividad a la vez que proporciona conocimientos sistemáticos y metódicos.

MORAL Y MORALIDAD

Al pertenecer a un grupo social o a una sociedad, los individuos se enfrentan a la necesidad de ajustar su conducta a normas que el propio grupo establece y que se toman como adecuadas y dignas de ser cumplidas. Estas normas son aceptadas en lo personal y reconocidas como obligatorias por cada miembro de ese grupo social. De acuerdo con esas normas las personas comprenden que tienen el deber de actuar en una u otra forma. Los grupos humanos, al poner en práctica esas normas morales, se dice que se comportan moralmente y ese comportamiento pone de manifiesto los rasgos propios que los distinguen de otros grupos humanos.

"En la práctica moral, los seres humanos actúan moralmente cuando enfrentan ciertos problemas en sus mutuas relaciones, toman decisiones y realizan ciertos actos para resolverlos a la vez que valoran de un modo u otro esas decisiones y esos actos. Pero los seres humanos no solo actúan conforme a las normas morales del grupo al que pertenecen sino que también reflexionan sobre ese comportamiento. Se pasa así del plano de la práctica moral al de la teoría moral, de la moral efectiva (o vivida) a la moral reflexiva y con ello al terreno de la Ética" ²⁹

²⁸ Sánchez Vázquez Adolfo. *Ética*. Grijalvo. México 1969, p. 21

²⁹ *Ibíd.*, p. 17

MORAL

Según el diccionario, el término moral surge de la raíz latina "moralis", "mos" o "moris" que significa "costumbre" Conjunto de reglas o normas por las que se rige la conducta del hombre con relación a Dios, con la sociedad y consigo mismo.³⁰

La moral surge cuando el ser humano, deja atrás su naturaleza instintiva y adopta su naturaleza social, cuando ya forma parte de una colectividad. Así la moral se da como regulación de la conducta de los individuos entre sí y de éstos con la comunidad. "La moral requiere no solo de que el hombre se halle en relación con los demás, sino también cierta conciencia –por limitada o difusa que sea- de esa relación a fin de poder conducirse de acuerdo con las normas o prescripciones que lo rigen"³¹

El significado, la función y validez de las normas que establece una comunidad para regular la conducta de sus miembros, varía históricamente en las diferentes sociedades, es decir, las normas morales cambian a medida que cambian las sociedades que las crean. La ética como ciencia de la moral, no puede concebirla como algo dado de una vez y para siempre, sino que tiene que considerarla como un aspecto de la realidad humana que cambia con el tiempo.³²

La moral es un conjunto de normas, aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de las personas. Sin embargo, en la misma definición se está hablando por un lado de normas y por otro de conductas, por lo que entendemos que en la moral se dan dos planos: *el normativo* formado por el conjunto de reglas y normas de acción que señalan el "deber ser"; y el plano de los hechos

³⁰ Enciclopedia Salvat, T. III. Salvat editores, p.2285

³¹ Sánchez Vázquez, op. cit. p 35

³² *Ibíd.*, p. 33

Lo normativo no se da al margen de lo fáctico sino que apunta a un comportamiento efectivo ya que toda norma al postular algo que debe ser, conlleva una exigencia de realización en los hechos. Es decir, toda norma apunta a que un tipo de comportamiento considerado debido, se lleve a cabo en los hechos por lo que estaremos hablando de una moral efectiva, la que comprende no solo normas o reglas de acción, sino también conductas que se ajusten a ellas.³³

MORALIDAD

Para distinguir el plano de lo normativo o ideal, del plano fáctico, real o práctico, algunos autores emplean los términos moral y moralidad. La *moral* designaría al conjunto de principios, normas, ideas morales de una época, de una sociedad dada, en tanto que la *moralidad* haría referencia al conjunto de actos concretos que cobran significado moral con respecto a la moral dada.³⁴ La moralidad es la moral en acción, la moral practicada, de la misma manera que la eticidad es la ética en su aplicación.

La moralidad sería el elemento efectivo de las relaciones humanas concretas entre los individuos, y de estos con la comunidad. Se trata entonces de un tipo específico de comportamiento entre las personas como tales que formaría parte de su existencia individual y colectiva.

La moral entonces, tiene una cualidad social porque se da en la convivencia social y como ya se dijo, un cambio en la estructura de la sociedad produce un cambio de moral.

³³ *Ibíd.*, p. 56

³⁴ *Ibíd.*, p. 57

El carácter social de la moral se expresa en tres aspectos significativos:³⁵

- **Las normas se establecen socialmente.** Cada individuo al comportarse moralmente, se sujeta a determinados principios, valores o normas morales propias de la comunidad a la que pertenece por lo que no le es permitido modificar individualmente dichas normas morales de acuerdo a exigencias personales.
- **Las normas regulan los actos que tienen consecuencias para los otros.** El comportamiento moral es tanto de individuos como de grupos sociales, el cual fue concertado libre y conscientemente. Las conductas individuales tienen consecuencias para los demás por lo que esa conducta es sujeta de aprobación o de reprobación por parte de los otros.
- **La moral cumple su función social de que los individuos acepten libre y conscientemente las normas establecidas.** La función social de la moral está en regular las relaciones entre los hombres para contribuir a mantener y asegurar determinado orden social. En la moral se busca que los individuos acepten por convicción personal los fines y principios e intereses dominantes en una sociedad dada, esto es sin recurrir a medidas coercitivas, como las que aplica el Estado en el cumplimiento de las normas del Derecho.

Por tanto aunque la moral cambie a lo largo de la historia a medida que cambian las sociedades, la función social de la moral es la misma: regular las acciones de los individuos, en sus relaciones mutuas o las del individuo con la comunidad, con el fin de preservar a la sociedad en su conjunto.

³⁵ *Ibíd.*, p. 59

LOS VALORES

Volvamos a la útil consulta del diccionario el cual nos define Valor como:

Del latín *valoris* grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o dar bienestar. Cualidad de las cosas en virtud de la cual se da por poseerlas. Alcance de la significación o importancia de una cosa o acción, palabra o frase. En Filosofía, el término valor traduce el término clásico de bien o bondad, sin olvidar los planteamientos de Kant a partir de Lotze y Nietzsche cuando valor significa el objeto intencional de un juicio acerca de la vida y del "sentido de esta". Desde la Ciencias Social "valor" significa aquello que orienta o motiva la conducta de un sector social; los valores son entidades colectivas de índole "cultural." La moderna teoría de la ciencia a partir de Max Weber recoge la expresión nietzscheana "juicio de valor", designando con ello un enunciado motivado por un punto de vista parcial, "emotivo" o "socialmente determinado" ³⁶

En términos generales podríamos decir que valor es una apreciación que hacemos de las cosas o actos humanos, pero ésta apreciación la realizamos por diferentes motivos: los que pueden ir relacionados con el objeto mismo, es decir, con sus cualidades intrínsecas o por las que le agregamos según nuestra propia perspectiva basada en la necesidad que tenemos de él (utilidad del objeto) o el deseo que nos motiva. (posesión por su belleza o su historia, por ejemplo)

Podemos hablar de objetos de la naturaleza que son valiosos (la tierra, un árbol, una piedra, etc.); los objetos o productos fabricados por el hombre (un auto, una casa, un vestido); los productos de creación humana (las obras de arte, los códigos, los resultados de una investigaciones etc.) Así, tanto las cosas de la naturaleza, como las creadas por la actividad humana tienen un valor para nosotros, como lo tienen también los actos y conductas humanas, como lo veremos más adelante.

³⁶ Enciclopedia Salvat, t. XII. Salvat editores, p. 3263

El objeto valioso se da con relación al sujeto que lo califica como tal, pero también a las propiedades naturales, sensibles o físicas que sustentan su valor.

(...) el valor no lo poseen los objetos de por sí, sino que éstos, lo adquieren gracias a su relación con el hombre como ser social. Pero los objetos a su vez, sólo pueden ser valiosos cuando están dotados efectivamente de ciertas propiedades objetivas.³⁷

El valor por tanto se determina con referencia a propiedades del objeto que responden a necesidades e intereses de los sujetos. Pero los valores no son ni las propiedades objetivas, ni las necesidades e intereses, sino la relación entre ambos en una situación dada. Las propiedades objetivas de las cosas se convierten en cualidades valiosas porque existe el sujeto que las valora o aprecia como tales.

Por otra parte existen los valores o el mundo de los valores (como lo llaman los filósofos) los cuales son estudiados por la disciplina llamada axiología en la segunda mitad del siglo XIX. Desde Platón en adelante el tema de los valores ha sido contemplado en sus largas discusiones por filósofos de todos los tiempos. La axiología se dirige a valores tales como: la belleza, la justicia, el bien, la santidad etc. y en forma particular al estudio del bien y el mal.³⁸

"Los valores no existen por sí mismos sino que necesitan de un depositario en que descansar. Se nos aparecen por lo tanto, como meras cualidades de esos depositarios"³⁹

Por tanto los valores son las cualidades, propiedades, adjetivos que le agregamos a las cosas, situaciones, conductas, o actitudes, etc. Conviene aquí hacer otra distinción, la que involucra a valores y bienes. Los bienes son las cosas más el valor que se les ha incorporado. Así tenemos bienes materiales, sociales, emocionales. Por ejemplo un trozo de madera es un objeto al que un artesano convierte en mueble, es decir lo convierte en un bien, al haber agregado a la madera la cualidad de la

³⁷ Sánchez Vázquez, op. cit. p. 118

³⁸ Frondizi Risieri. ¿Qué son los valores? FCE, México, decimosexta reimpresión, 2000

³⁹ Ibíd. p. 15

utilidad o el valor de la belleza. Por lo tanto los valores al ser cualidades, al estar adheridos a algo como adjetivos, dependen de este depositario para existir, por lo que los valores son meras "posibilidades" esto es no tienen existencia real sino virtual.⁴⁰

Los valores son entonces, creaciones humanas que existen y se realizan en el hombre y por el hombre. Las cosas naturales, no creadas por el ser humano, solo adquieren un valor al entrar en relación con este, al integrarse a su mundo como cosas humanizadas, cuando sirven a sus fines y necesidades. Por tanto los valores se dan en un mundo social.⁴¹

Los valores se identifican como preferencias conscientes e inconscientes que tienen vigencia para la mayoría de los integrantes de una sociedad y están socialmente regulados.⁴²

VALORACIÓN MORAL

Existen también los valores morales que son los de mayor interés para este estudio. Los valores morales, únicamente se dan en actos o productos humanos, es decir, solo lo que tiene una significación humana puede ser valorado moralmente. En este sentido se puede calificar moralmente la conducta de los individuos o de grupos sociales, sus intenciones, sus consecuencias, las actividades de las instituciones sociales de los grupos, etc.

⁴⁰ Ibid. p. 18

⁴¹ Sánchez Vázquez, op. cit. p. 123

⁴² García Salord Susana Norma y Valores en el salón de clases. S. XXI. México, 1992 p. 25

Valoración es la atribución del valor correspondiente a actos o productos humanos. En la valoración moral se involucran tres elementos:⁴³

- El sujeto que valora (personas en un contexto socialmente determinado)
- El valor que se atribuye (determinado por el hombre en el transcurso de su actividad social)
- El objeto valorado (actos o normas morales)

Estos tres elementos tienen un carácter concreto, histórico-social, debido a que el sujeto que atribuye el valor lo hace desde su contexto social en un momento histórico determinado, a la vez que el objeto valorado adquiere valor social cuándo entra en relación con el sujeto, por lo tanto, la valoración al ser atribución de un valor así constituido, tiene también un valor histórico-social.

No todos los actos humanos se encuentran sujetos a una aprobación o reprobación moral, es decir a una valoración, sino sólo aquellos cuyos resultados, afectan a otros individuos, a grupos o la sociedad en su conjunto.

Los valores o valoraciones morales están presentes en la vida cotidiana. Los seres humanos en nuestra interacción social, calificamos y descalificamos, atribuimos un determinado valor a las cosas o los actos de los demás. Así diferenciamos aquello que es de beneficio colectivo de lo que no lo es y podemos calificar como de corrupto, ilegal o poco ético a los actos de los políticos, por ejemplo, o calificar como solidario un acto de apoyo a una determinada lucha, sabemos también cuándo alguien actúa pensando en los demás calificándolo de responsable o de irresponsable cuándo esos actos perjudicaron a terceros.

Los valores morales se construyen y reconstruyen en el seno de la sociedad según ciertos parámetros culturales que a su vez han sido determinados por la historia de ese núcleo social, por lo que al cambiar los rasgos culturales de las sociedades en el devenir del tiempo, cambian también los valores y lo que era valioso para un pueblo

⁴³ Sánchez Vázquez. Op. cit. p. 127

en un momento de su historia, puede dejar de serlo en otro, para adoptar valores nuevos, tal y como está sucediendo en las actuales sociedades en el cambio de milenio. No es que los valores se estén perdiendo sino que están cambiando porque cambian las ideologías, formas de pensar, de ver la realidad, pero también cambian las formas de relacionarse, entre individuos, grupos sociales y sociedades y por tanto cambian los valores, y una nueva Eticidad reclama su aparición.

En la época actual, como ya lo hemos expuesto, los valores están enmarcados en las nuevas corrientes socio-económicas de la modernidad en la cual, todo lo que hasta ahora había subsistido como valores morales, son susceptibles de cambio por considerarlos caducos, obsoletos y por lo tanto innecesarios. Pero al mismo tiempo se revaloran otros aspectos como el respeto, la tolerancia, la democracia y la justicia.

"Esta crisis de la modernidad nos obliga a enfrentar ciertas tareas que contribuyen a conservar la condición humana y a dignificar la vida. Esas tareas se resumen en la constitución del sujeto de la Eticidad y en la realización de valores sociales, especialmente la democracia y la justicia en relación bicondicional"⁴⁵

En las acciones que llevamos a cabo para realizar la valoración aplicamos el proceso de la Eticidad lo que significa llevar a cabo acciones tendientes a conferir a la realidad cualidades que no posee por sí misma, y que son preferibles, son deseables. La Eticidad no requiere simplemente de la apreciación de las cualidades reales o posibles de los objetos, sino que también requiere de la actividad transformadora del ser humano que se orienta a conferirle a determinados objetos o situaciones dadas, ciertas cualidades que son deseables.

"Eticidad implica situaciones de la praxis pero cada una de ellas a su vez requiere de una situación de valoración. En consecuencia la Eticidad es realización de valores, y puesto que dicha realización es resultado de la praxis de los sujetos, podemos afirmar que la praxis es la fuente del valor"⁴⁶

⁴⁵ Yuren Cervantes, op. cit. p. 19

⁴⁶ Ibid. p. 194

VALORES Y PSEUDOVALORES

Los valores van relacionados con las necesidades cuando se le atribuyen cualidades valiosas a las cosas a medida que satisfacen las necesidades del ser humano en sus dos dimensiones, como ser natural y como ser social. En ambos casos se trata de necesidades reales, auténticas, porque la producción y reproducción del ser humano dependen de su satisfacción, y son a la vez, necesidades sociales por el modo de satisfacción de las mismas.

Pero no todas las necesidades son de este tipo, existen las que son necesidades creadas artificialmente, básicamente por el capitalismo en su nueva dimensión neoliberal que crea un modelo de hombre con necesidades materiales y de estatus cuya satisfacción va relacionada con la concepción de: "tener igual a ser"

Estas necesidades creadas artificialmente son necesidades manipuladas y se caracterizan por su tendencia a la homogeneización, tienen carácter cuantitativo y un referente de dependencia, suelen mediar a las necesidades reales e incluso deformarlas. Así por ejemplo en aras de una vida cómoda y de lujo para unas pocas personas, se han exterminado diversas especies animales y se atenta de diferentes maneras contra la vida en el planeta.⁴⁷

La valoración que hacemos de los satisfactores de estas necesidades manipuladas son en realidad pseudovalores. Es **pseudovalor** aquello que nos parece deseable o preferible, pero que obstaculiza las satisfacciones de las necesidades reales. Los **pseudovalores** se presentan como los nuevos valores que determinan modos de ser y de actuar entre los jóvenes de las nuevas generaciones en el afán de reproducir el modelo de hombre moderno.

Por tanto es valioso todo aquello (objetos, formas de interacción, relaciones sociales, ideas, sentimientos, actitudes, cosmovisiones, saberes, etc.) que contribuya a la producción y reproducción del ser humano.

⁴⁷ Ibid. p. 195

“Es valioso todo lo que permite elevar el nivel de conciencia y autoconciencia; lo que propicia la interacción humanizada de las personas entre sí y de estas con la naturaleza; lo que facilita la conformación del ser humano como sujeto; lo que permite la realización de la libertad de todos y lo que hace posible la conservación de la vida humana en particular y del planeta en general.⁴⁸

VALORES UNIVERSALES Y VIRTUDES

Coexistiendo al lado de los valores históricamente determinados en sociedades específicas, están los valores conocidos como universales. Son aquellos que perduran, no como producto de una época social determinada, sino manteniéndose en el devenir de la humanidad por consenso social. Los valores universales tienen vigencia en cualquier tiempo y espacio, pues hacen referencia al vínculo específico de los hombres en cuanto seres humanos. Así valores tales como la libertad, la justicia, la igualdad, etc. son considerados por todas las sociedades como deseables y son mantenidos por consenso aunque no se pongan en práctica.

De igual manera están los valores abstractos que hacen referencia a cualidades de las personas llamados virtudes tales como: valentía, honestidad, generosidad, fidelidad, etc. que en circunstancias particulares motivan el comportamiento como una respuesta esperada. En la existencia cotidiana estos valores o virtudes tienen significado concreto y un lugar particular en la escala de valores de una sociedad o grupo y por ello tienen vigencia.

Desde este punto de vista, el carácter universal de algunos valores no contradice el carácter histórico de todos los valores. Estos valores históricos pueden permanecer, desaparecer o reaparecer con contenidos y significados similares o diferentes pero que son constituidos, reconocidos y válidos para una sociedad en particular.⁴⁹

⁴⁸ *Ibíd.* p. 195

⁴⁹ *García Salord Susana op. cit.* p. 26

2.3 LA EDUCACIÓN CONFORME A VALORES.

Educación en valores no puede significar imponer una escala de valores, o una moral establecida como si se tratara de un dogma o un decreto determinado por las políticas gubernamentales, pero tampoco significa descreer, tomar posturas escépticas con relación a una escala valoral. Se trata de alguna manera, de una educación en valores que no sea ni impositiva ni permisiva sino que se fundamente en una racionalidad crítica capaz de enseñar principios valorales que conformen sujetos autónomos en sus juicios de valor, respetuosos y comunicativos ante los juicios de valor de los otros. Sin embargo estos juicios de valor autónomos deben ser completados por una educación conforme a valores sustantivos que se expresen en derechos y deberes.

"Educar en valores implica formar sujetos morales autónomos y políticamente solidarios, es decir, que puedan cambiar un modelo de sociedad que se base en sujetos débiles que tienen que aceptar valores como inevitables, resignarse ante situaciones concebidas como inmodificable" (...) Educar en valores es educar sujetos que puedan conectarse con su propio deseo de saber, de cambiar, de vivir con otros, de compartir, de imaginar. (...) ⁵⁰

A medida que la educación como institución rinde servicio a los intereses materialistas de las clases hegemónicas tanto mundiales como nacionales, se hace necesario la transformación de la educación que se imparte en la escuela ya que en ella confluyen, la vida cotidiana; la esfera de los saberes, en la que se adquiere la preparación según las normas sociales establecidas para la incorporación al mundo laboral; se aprende actuar en las instituciones y en los diferentes grupos sociales.⁵¹

"Debido a que en la escuela es posible organizar un proceso deliberado y sistemático orientado a que el individuo adquiera las competencias que han de permitirle transformar su mundo cultural y dar sentido a la historia. A esto obedece el hecho de que, en diversos

⁵⁰ Cullen Carlos. Cumbre Internacional de Educación. UNESCO/CEA. Cuaderno de trabajo No. 5 México 1997, p. 23

⁵¹ *Ibíd.* p. 25

países, se hayan emprendido reformas educativas que incorporan programas de la llamada "educación valoral" no obstante que el sistema educativo se subordina a la lógica del capital"⁵²

La educación valoral es aquella que asume la ética como un proyecto conforme a valores, se orienta a fines y principios cualitativos ya que los parámetros cuantitativos establecidos por la política oficial resultan insuficientes para darle calidad.

Los valores asumidos por la educación no pueden ser valores abstractos desligados de su contexto social, como pueden ser los valores llamados universales, no porque éstos no puedan ser reconocidos e incorporados a la educación en un determinado momento, sino que, por abstractos y generales quedan fuera del contexto social concreto de los educandos. No hay una sola sociedad ni unos valores generales. Lo que hay son valores específicos en sociedades concretas. Al quedar los valores determinados por un contexto histórico específico en una sociedad específica, entonces la educación conforme a valores, tendrá que definirse en función de un proyecto de sociedad.

No es la educación como institución la única responsable de la formación valoral, lo es también en primera instancia la familia, los medios de comunicación, los partidos políticos, la iglesia, las asociaciones empresariales, las organizaciones no gubernamentales y el Estado, por lo que la transformación de la educación no puede hacerse al margen de todas estas instituciones, o dicho de otra manera, para que la educación cambie y pueda cumplir cabalmente con su función de formadora de valores, es necesario que la sociedad cambie también hacia procesos democráticos que rompan con el abismo entre lo que se aprende dentro de la escuela y lo que se vive fuera de ella en la realidad social.

En la educación, la modernidad ha depositado grandes esperanzas y responsabilidades, sin embargo es la escuela (espacio físico concreto en el que interactúan los actores sociales del proceso educativo) la que reproduce los rasgos

⁵² Yuren Cervantes Teresa op. cit. p. 9

típicos de la sociedad del mundo moderno. La escuela está sometida al juego de los intereses particulares, es aparato ideológico que contribuye a la reproducción de las relaciones sociales y somete a este juego a los educandos mediante mecanismos tales como, la competitividad, el premio y castigo, la promoción condicionada por parámetros cuantitativos y evaluaciones que se aplican por igual a todos los alumnos sin ver las particularidades según diferencias tanto en capacidades personales como socioeconómicas.⁵³

Sin embargo la escuela cumple con la función de socialización imprescindible en la formación integral de los alumnos que acuden a ella y además representa la vía por la que es factible introducir valores, pues es en la escuela donde se habilita a los sujetos que participan en las instituciones y se les prepara para realizar valores sociales. Por lo que resulta de gran trascendencia la transformación de la educación escolar para que se pueda concretar la educación conforme a valores con la finalidad de hacer posible que el educando deje de ser simple objeto de influencia y se forme como sujeto para analizar, criticar y transformar su realidad.⁵⁴

EDUCACIÓN EN, SOBRE, PARA Y POR VALORES

En el ámbito escolar se dan, en forma deliberada y sistemática, los procesos para que los alumnos desarrollen sus capacidades, se socialicen y se apropien de su cultura. Sin embargo, estos procesos (denominados respectivamente: cultivo, socialización y enculturación)⁵⁵ resultan insuficientes para lograr una educación conforme a valores debido a que por una parte, se centran en cambios internos del sujeto sin posibilidad de lograr transformaciones en su realidad objetiva y por otra aunque la escuela sí lo vincula con su medio ambiente, éste se le presenta como un orden establecido, impuesto, sin que él lo elija, heredado de generaciones anteriores.

⁵³ *Ibíd.*, p. 249

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 250

⁵⁵ *Ibíd.* p. 251

Contraria a esta educación tradicional estaría la educación formativa entendida como el proceso por el que el sujeto se constituye como tal a partir de su mundo real. El sujeto se forma al crear cultura⁵⁶ (en su sentido más amplio) pues en este proceso transforma su realidad y por tanto a sí mismo.

"La educación formativa implica la adquisición de competencias para plantearse problemas, no solo para resolverlos conforme a esquemas aprendidos; implica también participar de manera intencional, reflexiva, crítica y creativa en la preservación, generación y transformación de la cultura así como en la organización, desarrollo, crítica y transformación del orden normativo social"⁵⁷

Cuando la educación se concibe conforme a valores se transforma en un valor social e individual en sí misma, de manera tal que los valores que se transmiten al educando, van más allá de la simple información. Se trata de formar en, sobre y para valores, por lo que se hace necesario que los procesos educativos: socialización, enculturación, cultivo y formación se replanteen para lograr tal fin:

- A través del proceso de la **socialización**, los educandos internalizan las normas legítimas que implican valores, generando en ellos disposición favorable para la convivencia social. Pero a través de esta socialización, también puede internalizar pseudovalores los que se transmiten por medio del currículo oculto. En este proceso de socialización se da la **educación en valores**, sin olvidar que puede ser también en pseudovalores.
- En la **enculturación**, la educación valoral consiste en la transmisión a través de la información, de saberes referidos a valores (morales, religiosos, los referidos a los derechos, políticos, científicos, artísticos, etc.) Esa información es la expresión de creencias, formas de pensar, costumbres, etc. aceptadas por la comunidad y

⁵⁶ Cultura entendida como el conjunto de creencias, costumbres, modos de ser y de pensar de una sociedad.

⁵⁷ Yuren. Op. cit. p. 252

que se transmite para suscitar actitudes favorables, por lo que es una **educación sobre valores**.

- Como **cultivo** la educación valoral consiste en el desarrollo de capacidades del educando a través de un proceso que lo lleva a construcciones intelectuales y morales, es decir, a adquirir hábitos, habilidades y competencias necesarias para realizar y preferir valores, se trata por lo tanto de **educación para los valores**.
- Como **formación**, la educación valoral promueve que los educandos, mediante la puesta en práctica de valores, se oriente a la formación de sí mismo como sujeto, a fin de que se oriente a realizar valores, por lo que estaríamos hablando de una **educación por los valores**.

En suma la educación conforme a valores o educación valoral consiste en la internalización, por parte de los educandos, de normas legítimas (consensuadas en su comunidad y en la sociedad) que implican valores, que generan en él disposiciones, en conocimiento y actitudes, favorables a dichos valores.

3. MARCO HISTÓRICO

**3.1 DE LA MORAL RELIGIOSA A LA MORAL
LAICA EN LA EDUCACIÓN**

**3.2 DE LA MORAL LAICA A LA EDUCACIÓN
CÍVICA EN SECUNDARIA**

**3.3 DEL CIVISMO A LA ÉTICA, ÉPOCA
ACTUAL**

3. 1 DE LA MORAL RELIGIOSA A LA MORAL LAICA EN LA EDUCACIÓN.

Después de la guerra de Independencia, México quedó en una crisis económica que hacía problemático cubrir las necesidades básicas de comida y techo en extensas regiones del territorio nacional. Los servicios públicos como hospitales y escuelas, quedaron sumamente deteriorados.¹

Al final de la guerra de Independencia (1820) hablar de una concepción educativa era muy difícil, pero fue una de las tareas más urgentes de la Nueva Nación Mexicana. En esta época los maestros de primaria enseñaban a leer, escribir, hacer cuentas y doctrina cristiana, sin embargo una de las primeras acciones que asumieron las autoridades educativas fue la de promover una instrucción para la formación de los nuevos ciudadanos cuyos ejes fueron: una enseñanza libre de ataduras religiosas, con contenidos hacia el patriotismo y amor a la patria, es decir educación cívica.

Los primeros intentos por organizar la educación cívica en el país se vieron influenciados por dos aspectos importantes. El primero de ellos fue partir de lo que ya se conocía y que eran todos los catecismos y cartillas que desde 1793 habían llegado de España, entre otros: Catecismo civil de España, Catecismo del Estado según los principios de la religión católica, Cartilla del Ciudadano Constitucional. Todas estas publicaciones se debieron a que España ya había incluido en su Constitución de 1812 la educación civil en la instrucción primaria.

El segundo aspecto que influyó a las autoridades mexicanas encargadas del destino de la educación, fueron los nuevos conceptos de libertad, igualdad y fraternidad de la Revolución Francesa que se infiltraban en todas partes del mundo.²

¹ Steples Anne. Los preceptores privados en el siglo XIX. En revista Educación 2001. No. 43, México, diciembre 1998 p.46

² Gómez Nashiki Antonio. Los inicios de la Educación Cívica en México. En Revista Educación 2001 No. 31 México, diciembre 1997, p. 47

La idea de impartir una Educación Cívica era una constante, tan importante que en 1823 se creó una comisión en el Congreso Legislativo encabezada por Jacobo Villaurrutia quien recomendaba la elaboración de un catecismo que contendría al mismo tiempo dogma religioso, moral y obligaciones civiles. Se trataba de un listado de derechos y obligaciones que tendrían que aprenderse de memoria los ciudadanos y en especial los alumnos en las escuelas. Esta propuesta no tuvo éxito básicamente debido a que no lograba el objetivo que se pretendía: el de concientizar a los educandos de sus obligaciones civiles, por tratarse tan solo de un listado de normas para ser memorizadas.³

Los intentos de impartir una educación cívica no cesaron aunque en realidad no sabían como llevarla a cabo. Aun así la educación **Moral** apareció como componente determinante, es decir, la necesidad de una formación en las virtudes morales era una preocupación mezclada con el sentimiento de excluir el aspecto religioso, por lo que se inició una incipiente y paulatina separación.

Pese a la intención de separar lo civil de lo religioso, a lo largo de todo el siglo XIX se mantuvo como parte del currículo de la primaria la instrucción religiosa. En un intento por lograr dicha separación en 1833 el presidente Gómez Farías estableció en la enseñanza primaria, una clase de Catecismo Religioso y otra de Catecismo Político, también establece una ley en la que por primera vez en México se da la "Libertad de Enseñanza" que no implicó la eliminación de la enseñanza religiosa, ya que ésta continuo impartándose por varios años más, debido a que asistían a las escuelas de la Iglesia el 53% de los niños del país, por lo que aun en los debates para la Constitución de 1857 no se mencionó la supresión de la enseñanza religiosa.⁴

En este mismo periodo de Gómez Farías, el Congreso Legislativo Federal propuso un Catecismo Político para la instrucción de aspectos cívicos, propuesta que derivó en una cartilla social denominada: "Breve instrucción de la sociedad civil" El contenido

³ *Ibíd.* p. 47

⁴ Latapí Sarre Pablo. *La moral regresa a la escuela.* México 1999, p. 70

de esta cartilla enseñaba a los niños sus derechos y obligaciones que los harían ser buenos ciudadanos para servir a su comunidad y a su sociedad.⁵

Casi 25 años más tarde, en La Constitución de 1857 se establece en el Art. 3º un concepto de enseñanza congruente con el triunfo liberal: la "enseñanza sería libre" como libre era pensar, publicar, poseer bienes y viajar. Desaparecieron el catecismo civil y el catecismo religioso y empezó el estudio de la **Moral**,⁶ debido a que se considerada indispensable para las nuevas instituciones políticas una moral republicana y secular. Esta propuesta se fue consolidando en forma paralela a la lucha de los liberales contra el poder eclesiástico.

En 1861 el presidente Juárez en sustitución de Comonfort, publicó una ley educativa para la escuela primaria, en la que no se mencionaba la enseñanza de la religión. Lo mismo sucedió en la ley del 2 de diciembre de 1867 y en la ley orgánica de 1869. La asignatura de Moral se mantuvo en el currículo de la escuela primaria aunque con cambios de nombre: en la ley de abril de 1861 la asignatura se llamó: Moral; en 1869: Moral y Urbanidad.⁷

En pleno período reformista (1867) quedó establecida la educación gratuita y obligatoria pero aun sin establecer la separación definitiva con la Iglesia, lo que ocurriría hasta 1874 año en el que se expidió la ley en la cual se prohíbe la enseñanza religiosa en los establecimientos oficiales e impone la enseñanza de la **Moral laica**.

Para poder entender con amplitud los hechos de la historia mexicana, expuestos hasta el momento, es necesario verlos dentro del contexto mundial en el que se establecía la escuela pública como una escuela del pueblo en el marco de la Revolución Industrial y Urbana en Europa (finales del s. XVIII y primeras décadas del s. XIX) El origen de ésta escuela pública está en la necesidad de amoldar a las masas desarraigadas del campo y la ciudad a nuevos espacios, ritmo y ética de trabajo, dentro del nuevo

⁵ Gómez Nashiki Antonio. Rev. Cit. p. 47

⁶ Meneses Morales Ernesto. Tendencias educativas en México. Vol. I (1821 - 1911) p. 171

⁷ Latapí op. cit. p. 70

modelo de producción industrial.⁸ Se trataba de un movimiento secular en el que a través de la escuela pública, se pretende romper con viejos modelos establecidos para incorporar las nuevas formas de dominación.

Este movimiento tuvo influencia en México donde los sectores ilustrados desde antes de la Independencia, aspiraban a fortalecer el desarrollo de una nación poderosa y rica. A principios del s. XIX ya existía en la ciudad México una amplia red de escuelas de beneficencia, sostenidas por la Iglesia y el Ayuntamiento dirigidas a los hijos de los trabajadores de la ciudad, lo que da origen más tarde, a la escuela pública.

El surgimiento de las escuelas públicas en nuestro país, se inserta también en un movimiento secular y político que es el de la difusión de las ideas ilustradas y la consolidación del estado nación.

"En México la escuela pública, estatal y nacional es proyectada desde el movimiento de Independencia, legislada en la época de la Reforma, equipada por los primeros gobiernos liberales y consolidada durante el Porfiriato a través de las escuelas normales por todo el país."⁹

La principal finalidad de ésta Escuela Pública, Nacional y Estatal, fue convertir al pueblo en ciudadanos leales al nuevo Estado Nación que se estaba construyendo, apoyado en la difusión de la Ilustración. En la época de la Reforma se da una clara ruptura con los modelos heredados del régimen colonial a través de la lucha política contra los aparatos hegemónicos que aun dominaban, en especial contra la Iglesia.

"Una vez consolidado el nuevo estado nación y con ello las nuevas clases dominantes de la época, las ideas del orden se vuelven más importantes que las de libertad"¹⁰

⁸ Weiss Eduardo. Los valores nacionales 1930 -1980. En Técnicas y recursos de investigación IV. UPN. México, 1987, p.3

⁹ *Ibid.* p. 4

¹⁰ Zea Leopoldo. Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana. SEP. México 1963, cap. 1

Así se dan dos momentos de gran importancia para la educación en México: El primero en el año 1867 en el que se establece la educación gratuita y obligatoria en la Ley Orgánica de Instrucción Pública en la que se considera que difundir la ilustración en el pueblo era el medio más seguro y eficaz de moralizarlo y de establecer, de una manera sólida, la libertad y el respeto a la Constitución y las leyes. El segundo momento en 1874 año en el que se sustituye la enseñanza religiosa por la enseñanza moral en la escuela pública, declarándola laica.

La separación entre religión y educación, si bien se inicia a finales del s. XIX, no será sino hasta entrado el s. XX que se consolida. Intentar dar moral laica en sustitución de la moral religiosa en la escuela fue un proceso paulatino en el que la influencia judeo cristiana estuvo presente aun en las nuevas concepciones, lo que se revela en los contenidos del civismo que se impartió en las escuelas a lo largo de la historia de la educación, los cuales pasaron de cartillas del buen comportamiento a normas del buen ciudadano, a finales del siglo XIX y principios del s. XX

3.2 DE LA MORAL LAICA A LA EDUCACIÓN CÍVICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA

Con el triunfo de los Estados Nacionales (finales del s. XIX y principios del XX) y el apogeo nacionalista que abría de desembocar en la Primera Guerra Mundial, el civismo adquirió una gran importancia como vehículo de afirmación de la identidad nacional. Sin embargo a lo largo de los años se convirtió en una materia informativa, abstracta y rutinaria. El rasgo más sobresaliente que adquirió fue su despolitización y se observó que existía un afán de los Estados por enfatizar en el alumno las obligaciones y derechos que deberían llevar a cabo.¹²

¹² Guevara Niebla Gilberto. *Democracia y Educación. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática*. IFE. México 1998. p. 67

En muchos países se adoptó un sistema autoritario de organización escolar, estructurado sobre la base de relaciones centralizadas y jerárquicas a manera de una fábrica. Este modelo fue juzgado, por filósofos de la época, como un medio poderoso de control y formador de conductas conformistas.

El surgimiento de los gobiernos totalitarios que hizo crisis en la Segunda Guerra Mundial, produjo una nueva etapa de revisión del civismo inclinándose por una educación cívica que pugnaba por la democracia. En un orden configurado por dos superpotencias que representaban no solo poderes opuestos sino también ideologías encontradas. Por un lado Estados Unidos que se ostentaba como defensor de la democracia y, por otro, la Unión Soviética, que simbolizaba al comunismo. Este juego político derivó, como lo sabemos, en una guerra no declarada: la guerra fría que frenaría el progreso de la democracia y, en consecuencia, contribuyó a inhibir la reforma de la educación ciudadana y si en cambio un civismo meramente formal y a la postre irrelevante.¹³

Todas estas fuerzas políticas y económicas que cimbraban al mundo, tuvieron repercusión e influencia sobre las políticas educativas de nuestro país.

En el Primer Congreso Nacional de Instrucción, celebrado en la Ciudad de México del 1º de Diciembre de 1889 al 31 de Agosto de 1890, convocado por el Secretario de Educación: Joaquín Baranda, se examinaron los problemas de la educación en México. Entre las resoluciones más importantes en materia de enseñanza básica se propuso que en la educación primaria se incluyeran la **Moral** y la **Instrucción Cívica** como parte de su currículo¹⁴ lo que pasó a ser ley el 21 de marzo de 1891. Sin embargo años más tarde, en las postrimerías del porfiriato se dio un cambio: en la ley de educación primaria de agosto de 1908 desapareció la Moral y quedó solo la

¹³ *Ibíd.* p. 69

¹⁴ Barbosa Antonio, *Cien años de la Educación en México*, p.35

Instrucción Cívica, cuya esencia, según afirmaba Justo Sierra era el laicismo escolar lo que significaba neutralidad en materia de religión, es decir "que no se enseñe ni se ataque religión alguna" ¹⁵

El movimiento revolucionario reafirmó la educación laica en el artículo 3º de la Constitución de 1917, lo que se llevaría a cabo tanto en las escuelas públicas como en las escuelas particulares, dando comienzo así, a una nueva época de encono entre la educación y la religión. Desaparece la Secretaría de Instrucción Pública y se deja el paso libre para que en 1921, bajo el régimen del presidente Obregón, se apruebe el decreto para crear la Secretaría de Educación Pública (SEP) con José Vasconcelos como Secretario.

La fundamentación del dictamen de la creación de la SEP quedó a cargo del Diputado Pedro de Alba, la que giró en torno al propósito de implantar las ideas "sociales" que eran la base de la transformación revolucionaria, para lo que habría que orientar la educación en un **sentido moral**, a fin de que el pueblo comprendiera sus deberes dentro de la sociedad.¹⁶

Por su parte, José Vasconcelos inició algunas giras por el interior de la República con el motivo de conocer los problemas de educación en la provincia y poder establecer planes de estudio iguales para toda la Nación. Otro de sus propósitos fue lograr la síntesis cultural nacional, lo que se lograría mediante la unificación de las culturas particulares en un proyecto cultural nacional, a través de la articulación del pueblo con el Estado y su proyecto social. Para él, México era un país con características propias, diferente a otros países de América y sobretudo a España, conformado por un pueblo mestizo con rasgos culturales propios.

En este marco de cambios a mediados de 1923 el Dr. Bernardo Gastelum (Subsecretario de Educación Pública) replanteó la organización de los estudios de

¹⁵ Latapí Pablo. *La Moral regresa a la escuela*. p. 71

¹⁶ Meneses Ernesto. *Op. cit.* Vol. II (1911-1934) pag.305

preparatoria, haciendo una clara distinción con la escuela secundaria,¹⁷ proponiéndola como una ampliación de la primaria en la que se buscaría el desarrollo de los estudiantes; vigorizar en cada uno la conciencia de solidaridad con los demás; formar hábitos de cohesión y cooperación social; ofrecer gran diversidad de actividades para que descubran su propia vocación.¹⁸

La educación secundaria no sería obligatoria, constaría de un ciclo de tres años y cubriría las áreas de: comunicación (español y lengua extranjera); naturaleza (física, química y biología) cuantificación de los fenómenos (matemáticas); vida social (civismo e historia); medios de producción, distribución y circulación de la riqueza (enseñanza de diferentes oficios); actividades que propicien la salud (deportes)

De ésta manera la educación secundaria constituiría un puente entre la primaria y las escuelas universitarias, era una instrucción con métodos apropiados para los adolescentes de 13 a 16 años, que ofrecía flexibilidad en sus sistemas de enseñanza con miras a la incorporación a diversas actividades productivas futuras. Por lo que se crearon dos tipos de escuelas secundarias: las federales y las que aun dependían de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y en cuyo plan de estudios para 1925, se contemplaban 3 horas semanales de Civismo,¹⁹ en el tercer grado.

Los objetivos de la enseñanza secundaria, en el momento de su definición en el ámbito nacional (1923) fueron: preparar al individuo como futuro ciudadano; formarlo como miembro cooperador de la sociedad; capacitarlo para que trabaje en la producción y encausarlo en actividades que estimulen su desarrollo personal.

En particular para la Instrucción Cívica que se impartió desde un principio en las escuelas secundarias, se tenía como propósito: preparar a los individuos para que

¹⁷ Cabe recordar que la escuela secundaria se inició en 1917 en el Estado de Veracruz pero aún sin organización y objetivos concretos de repercusión en el ámbito nacional.

¹⁸ Meneses op. cit. vol. II, p. 408

¹⁹ *Ibíd.* p. 481

cumplan con sus deberes ciudadanos como miembros dignos de la familia y la sociedad, así como para la formación del carácter ético.

La brecha que existía entre educación y religión se abrió aún más cuando en el periodo de Pascual Orfíz Rubio se promulgó una ley (29 de diciembre de 1931) que extendía el **laicismo** a la secundaria, y debido también a las reformas de tipo "**socialista**" incluidas al Art. 3º Constitucional del 11 de diciembre de 1934, promovidas por Narciso Bassols (Secretario de Educación Pública) y Vicente Lombardo Toledano quienes impusieron a la educación básica una orientación racionalista en oposición a la religiosa al mismo tiempo que daban al sistema educativo una orientación más económica y técnica.²⁰ Cualquier omisión o incumplimiento de las nuevas normas, podía propiciar hasta el cierre de las instituciones educativas generando así un clima antirreligioso y un creciente malestar en la población.

Es importante mencionar que la población mostraba malestar cada vez que las autoridades tomaban medidas para eliminar el carácter religioso en la educación debido a que el Estado poco a poco renunciaba e su compromiso en la formación moral de la población estudiantil, dejando a los padres de familia dicha responsabilidad, además de que estos identificaban laicidad con amoralidad.²¹

En este momento de la historia, en el que el mundo se encontraba en guerra (segunda guerra mundial (1939-1945) la orientación del Civismo era la de fortalecer los valores patrios y promover los valores democráticos para formar una nueva identidad nacional. En todos los ámbitos del país se experimentaron cambios, el esquema de desarrollo estaba permeado por las nuevas tendencias económicas que favorecían la industrialización y el desarrollo tecnológico. La educación era esencial para llevar a cabo esta empresa y una de las medidas indispensables para lograrlo.²²

²⁰ Weiss Eduardo, op. cit. p. 5

²¹ Latapi, op. cit. p. 74

²² Gómez Nashiki Antonio. Jaime Torres Bodet y la educación cívica. En revista educación 2001, No. 41, México octubre 1998, p. 48

Este estado de cosas obliga al presidente Manuel Ávila Camacho (1940 - 1946) a reformar nuevamente el Art. 3º Constitucional (en 1946) suprimiendo la orientación "socialista", introduciendo en su lugar, principios humanistas y nacionalistas suavizando así las relaciones con la iglesia y estableciendo, al mismo tiempo, un acuerdo tácito entre ambos que permitía la multiplicación de las escuelas confesionales por todo el país.²³

En cuanto a educación cívica se refiere, Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación Pública (1943 - 1946) en el gobierno de Ávila Camacho fue defensor e impulsor de la nueva ética que debería guiar la educación cívica en las escuelas básicas del país, en el momento en el que se pugnaba por dejar atrás la educación socialista para impulsar el nuevo esquema de desarrollo a seguir bajo un fuerte sentido nacionalista en el contexto de un mundo convulsionado por la guerra.

"(...) el ciudadano del porvenir habrá de corresponder a un tipo leal, honrado enérgico y laborioso, exento de los complejos de inferioridad que tanto daño han causado a los mexicanos, ...(...) un tipo de ciudadano capaz de juzgar las cosas y a los hombres con independencia y rectitud, porque sea capaz de juzgarse a sí mismo antes que a los demás. (...) fomentar en los alumnos la conciencia de solidaridad humana, orientarlos hacia las virtudes cívicas, y principalmente inculcarles el amor a la patria."²⁴

Los nuevos contenidos de la asignatura de Educación Cívica²⁵ en la escuela secundaria estaban diseñados para robustecer la conciencia histórica, ética y cívica de los profesores quienes representaban la pieza clave para la conducción del proyecto educativo, debido a que Torres Bodet consideraba que el docente tenía que ser modelo a seguir en el carácter formativo que debería asumir la educación. La secundaria representaba para una gran mayoría de estudiantes, el último eslabón en su preparación escolarizada por lo que había que prepararlo para la vida, de ahí el

²³ Latapí Pablo, op. cit. p. 77

²⁴ Nashiki Gómez op. cit. p. 50 y 51

²⁵ En la época de Torres Bodet (primer periodo) como Secretario de Educación Pública, la materia de Civismo cambia de nombre por Educación Cívica, según lo podemos corroborar en el currículo para secundaria en Meneses op. cit. vol. III p. 412

interés de formar ciudadanos capaces de incorporarse a la vida laboral instrumentados con alto sentido de responsabilidad y con fuertes valores éticos.²⁶

La esencia de la concepción de Torres Bodet con relación a la formación cívica se llevó a cabo tanto en el primer período (1943 – 1946) como Secretario de Educación Pública, así como en el segundo (1958 – 1964) en el gobierno de López Mateos, y se conservó a lo largo de los años del s. XX aunque con algunos cambios en la forma pero no en la esencia.

En estos períodos, la asignatura de civismo en secundaria, tomó el nombre de **Educación Cívica**, el cual conservó hasta 1974 en el que cambia por el de Civismo a secas, cuando el currículo se organiza por áreas en algunas escuelas y por materias en otras. En cambio en 1941 en la escuela primaria, el civismo que había adoptado el nombre de **Instrucción Cívica** cambió de nombre por el de "**Educación cívica y ética**" y se añadieron nuevos temas, como los derechos de las mujeres y conceptos sobre el Estado, se planteó también un nuevo objetivo:

"Crear en el educando convicciones y actitudes definidas acerca de los ideales democráticos de nuestro país y de la humanidad, para que cuando sea ciudadano proceda conforme a ellos en cualquier situación de su vida pública y privada" ²⁷

Sin embargo, años más tarde, esta asignatura con el nombre de "**Educación cívica y ética**" hizo su última aparición en el plan de estudios de la primaria de 1957 dando así paso al "**Civismo**" ²⁸ Pero no se trató solo de un cambio de nombre sino de postura ya que con ello el Estado se deslindaba de las connotaciones éticas de la educación para enfatizar los contenidos relacionados con la organización Estatal, el cumplimiento de las leyes y la formación de la identidad nacional, lo cual obedece a la necesidad de autoafirmación del Estado.

²⁶ Latapí op. cit. p 50

²⁷ Meneses Morales Ernesto. Op. cit. Vol. III (1943-1964) p. 409

²⁸ *Ibid.* p.407

En los subsecuentes sexenios (1952 a 1988) los contenidos de la asignatura de Civismo se redefinen bajo tres preceptos fundamentales: 1. El carácter eminentemente orientador y de servicio social del civismo; 2. La sólida formación cultural que implica el civismo para lograr normar los criterios éticos que lo fundamentan y 3. El conocimiento de la historia, universal, nacional y contemporánea a fin de fomentar el respeto por los valores de la humanidad.²⁹

El Civismo como asignatura tuvo algunas modificaciones producto de los cambios de la educación en general, los cuales se presentan en el cuadro siguiente.

| PERIODO | PRESIDENTE | CAMBIOS EN LA EDUCACIÓN |
|-----------|----------------------|---|
| 1952-1958 | Adolfo Ruiz Cortines | El Civismo cambió de nombre por el de Educación Cívica, aumentando las horas de su enseñanza de una a dos horas por semana en cada grado. Sin cambios significativos en sus contenidos. |
| 1958-1964 | López Mateos | Con el apoyo del activo promotor del civismo y secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet, el civismo retomó su carácter orientador y de servicio social. En éste periodo se llevó acabo el Plan para la expansión y el mejoramiento de la educación llamado: "Plan de 11 años" |
| 1964-1970 | Gustavo Díaz Ordaz | Por efecto del Plan de 11 años, la pirámide educacional tuvo un efecto multiplicados sobretudo en secundaria, razón por la cual aparece la Telesecundaria en la que la asignatura de Educación Cívica forma parte de su programa de estudios. En este sexenio aparecen la actividades Cívicas (hombres a la bandera, campañas de servicio escolar, las efemérides etc.) |

²⁹ Meneses, op. cit. vol. IV p. 56

| | | |
|-----------|-------------------------|--|
| 1970-1976 | Luis Echeverría Álvarez | Se genera la Ley Federal de Educación que sustituye a la de 1942 y se origina una amplia Reforma Educativa, que modifica los objetivos y metas de la instrucción primaria lo que queda plasmado en la "Resolución de Chetumal 1974" La escuela secundana adquiere carácter de integradora y continuista de la primaria con la finalidad de que se articule con la escuela media superior. En este periodo, se manejan dos estructuras educativas: una por áreas de aprendizaje y la otra por asignaturas. En la primera el Civismo queda dentro del área de Ciencias Sociales. |
| 1976-1982 | José López Portillo | En este sexenio se establece la obligatoriedad de la secundana cuya matrícula seguía creciendo pero no su calidad a pesar de los planes que se llevaron a cabo: Plan Nacional de Educación, Programa Federal del Sector Educativo y Programas y Metas de la Educación. |
| 1982-1988 | Miguel de la Madrid | Este sexenio se vio gravemente afectado por la crisis económica lo que impidió llevar a cabo la Revolución Educativa emprendida por Reyes Heróles a pesar de haber implementado planes piloto que incluían adelantos científicos y tecnológicos. En este periodo, el colegio de profesores de secundana, informó la falta de congruencia entre los objetivos y los planes y programas (los mismos desde 1974) lo que originaba graves deficiencias y deterioro en la calidad de la educación. |

En la historia curricular del Civismo en los años que van de 1957 a 1999, los contenidos suelen girar en torno a temas tales como: "conocimiento de las leyes e instituciones del país; el desarrollo de los hábitos que requiere el funcionamiento de la sociedad y la promoción del sentido de identidad nacional; en suma: cultura política, socialización y nacionalismo." Contenidos que están dirigidos a la formación del ciudadano, y los que suponen el fomento de valores, actitudes y sentimientos que socialicen a los educandos como futuro ciudadano así como la formación para la democracia como forma de vida.

Así en todos estos años podría decirse que predominó en la educación el paradigma de la "formación ciudadana" y cuyos rasgos esenciales fueron:³⁰

- ◆ La educación ciudadana se concentró en una asignatura: el civismo el cual se orientaba exclusivamente a la esfera de lo cognoscitivo.
- ◆ El civismo tenía un carácter fundamentalmente informativo y teórico, desligado de toda práctica.
- ◆ Enfatizaba el tema de la identidad y no estimulaba la participación política.
- ◆ En los contenidos de los programas de la asignatura de civismo se daba una descripción acrítica y neutral de las instituciones sociales, utilizando un lenguaje formal, abstracto y legalista.
- ◆ En general los contenidos tenían los rasgos del currículo de la asignatura de Civismo eran: no fomentar el sentido crítico, no explicaba los cambios sociales, tampoco la realidad política, subrayando los éxitos disimulaba los fracasos etc.

En suma el paso de la moral laica a la educación cívica en la educación, fue un proceso en el que el laicismo determinó la orientación de la educación en nuestro país a lo largo del siglo XX. Los grandes movimientos mundiales tuvieron repercusiones en los procesos educativos lo cual se vio reflejado en los contenidos curriculares que habrían de implementarse en la educación básica: las ideas liberales de la Revolución francesa; el nacionalismo consecuencia de las guerras mundiales y la industrialización de la modernidad. Sin embargo siempre se dio la búsqueda de una identidad propia como pueblo mestizo liberado de sus conquistadores que se redefine a través de su propio proceso educativo.

³⁰ Guevara Niebla. op. cit. p. 70

La separación entre religión y educación promovió la formación escolar bajo una moral laica que al principio se vio cargada de valores judeo cristianos y después, al eliminar la moral del currículo escolar y dejar solo el Civismo, se cargo el péndulo para el lado contrario en el que el Estado desconoció su compromiso como institución formadora de valores éticos y en sustitución promovió los valores cívicos, a través de los cuales reafirmaba su propia existencia.

Se llega a la época actual con la intención de buscar el equilibrio de fuerzas entre la moral, la ética y el civismo como reciente propuesta de cara al nuevo milenio, proceso que se inicia con el s. XXI y cuyas estrategias de arranque son: la interrelación entre pueblo y Estado en comunicación permanente con responsabilidades mutuas; la democracia como estilo de vida; y la comunicación ciudadana en su asunción como sociedad civil.

3.3 DEL CIVISMO A LA ÉTICA, ÉPOCA ACTUAL.

En el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988 – 1994) se llevó a cabo la última reforma educativa, después de un largo periodo sin modificaciones importantes, en materia de valores, según lo hemos vistos. Dicha reforma está expresada en dos documentos: Programa para la Modernización Educativa 1989 – 1994" (PME) y en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica" (ANMEB) que se firmó en 1992. Documentos estos en los que se encuentran las tesis sustentadas por la política educativa del BM:

"El financiamiento y asistencia que el BM otorgó al gobierno de México permitió obtener recursos para el desarrollo del sector educativo e inscribir las acciones educativas en las corrientes dominantes en el ámbito internacional, a fin de ajustar sus políticas a los cambios tecnológicos y científicos que implica la globalización (...) Esto provocó a su vez que los actores internos disminuyeran su autonomía y peso específico en la definición de las políticas educativas, dando cabida a la influencia de diseño y forma en la administración y ejecución de los proyectos educativos"³¹

³¹ Loyo Aurora, op. cit. p. 126

Durante el Salinismo la SEP instrumentó tres programas que contaron con el financiamiento del BM y tuvieron como objetivo incorporar al Proyecto de Desarrollo Económico y Social, a los Estados de la República que presentaban mayor rezago en educación básica para niños, adultos e indígenas.

Estos proyectos se llevaron a cabo en diferentes momentos a lo largo del periodo y estuvieron a cargo de la SEP a nivel central, y a nivel estatal a cargo del CONAFE (Consejo nacional de Fomento Educativo) los cuales tuvieron las características que se muestran en el cuadro siguiente:

| NOMBRE DE LOS PROGRAMAS | FECHA | OBJETIVOS GENERALES |
|---|-------|---|
| BM: "México. Proyecto de educación primaria". MEX: "Programa para abatir el rezago educativo/ Primaria (PARE I) | 1991 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la calidad y eficiencia de la educación primaria en Chiapas, Guerrero, Hidalgo y Oaxaca. 2. Reducción de los índices de reprobación y deserción; mejoramiento del nivel de aprovechamiento. 3. Fortalecimiento de la capacidad institucional del sistema de educación primaria. |
| BM: "Proyecto para el desarrollo de la educación inicial" MEX: "Programa para el desarrollo de la Educ. Inicial (PRODEI) | 1993 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar la calidad del desempeño del personal de educación inicial. 2. Incorporar a los padres en la educación de conocimientos y habilidades psicomotoras 3. Mejorar los materiales didácticos. 4. Fortalecer la capacidad de dirección entre las coordinaciones; |
| BM: México. Segundo proyecto sobre educación primaria" MEX: "Programa para abatir el rezago educativo / primaria " (PARE II) | 1994 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Los objetivos que se planteó este programa son prácticamente los mismos del "PARE I" solo que esta vez para otros Estados y dirigido básicamente a indígenas y escuelas primarias rurales. 2. Los Estados que involucró fueron: Campeche, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán Puebla San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán |

Como podemos darnos cuenta, en este sexenio la política educativa se centra en otorgar la máxima prioridad en el avance de la escuela primaria sobre todo en las zonas marginadas rurales e indígenas, para cuyos habitantes el uso de la palabra, el alfabeto y la educación básica es requisito mínimo indispensable para incorporarse a la vida social y productiva del País.

La secundaria también es considerada una etapa educativa completa en sí misma, autosuficiente, en tanto pone énfasis en la formación para el trabajo productivo. Para este nivel educativo se llevaron a cabo acciones para implementar valores cívicos que reforzaran la parte ideológica indispensable para dar viabilidad a cualquier programa o proyecto educativo. En su discurso de presentación del programa de la modernización educativa, Carlos Salinas se refirió a los valores en la escuela de la manera siguiente:

"Sabemos de la trascendencia de transmitir aquellos valores que el consenso nacional ha forjado a través del esfuerzo histórico de los mexicanos: el amor a la patria, el sentido de justicia, el reconocimiento y el anhelo por las libertades el respeto a sí mismo y a los demás, la responsabilidad de vivir en una comunidad y en familia. Todos estos valores han sido articuladores de la identidad nacional. Su profundidad histórica nos obliga a una educación con sentido nacional"³²

Con el fin de consolidar las nuevas estructuras propuestas en el *Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica*, se reformó el Artículo 3º Constitucional y consecuentemente el Congreso de Unión discutió y aprobó la nueva *Ley General de Educación*. Se estipulan así los elementos sustentadores de la enseñanza del Civismo y de la Ética en la época actual.

Uno de los cambios de esta Reforma Educativa aparece en el plan educativo de la SEP para el año 1993, y es que el Civismo queda establecido como asignatura con el nombre de Formación Cívica y cuya orientación y propósitos están estrechamente

³² Discurso Salinista en la presentación del Programa para la Modernización educativa. Mimeo del CEE (Centro de estudios educativos)

vinculados al gran formato: "Ciudadanía Nacional" del Artículo 3º Constitucional. En el programa de ésta asignatura aparece el propósito de dar calidad a la educación secundaria mediante la formación de valores, el conocimiento y comprensión de los derechos y deberes y el fortalecimiento de la identidad nacional.

Así Dentro de las modificaciones al Art. 3º de la Constitución se encuentra la que hace referencia a los valores que se habrán de fomentar tanto en la escuela primaria como en la secundaria. En esta última dichos valores aparecen en los programas de las asignaturas: primero en el de Formación Cívica en 1993 y posteriormente para la Formación Cívica y Ética en 1999. Dichos valores que guían la instrucción conforme a valores están extraídos del artículo 7º de la Ley General de Educación y se sintetizan en:

- La educación integral
- Dignidad de la persona
- Libertad de creencias
- Igualdad y fraternidad de los hombres
- La democracia como sistema de vida
- Amor a la Patria
- Comprensión del Nacionalismo
- La justicia como ideal a perseguir
- Integridad de la familia
- Solidaridad Internacional

De esta manera se deja el camino sembrado para que en el sexenio siguiente (1994-2000) se lleven a cabo los programas que habrán de concretar las políticas estatales que innovaron la educación en nuestro país y sentaron las bases para la introducción de la ética en el currículo de la escuela secundaria, como lo veremos en el capítulo siguiente.

4. LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

4.1 POLÍTICA EDUCATIVA EN MATERIA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.

4.2 EDUCACIÓN BÁSICA DE NIVEL MEDIO

4.2.1 LA ENSEÑANZA DEL CIVISMO

4.2.2 LA NUEVA ASIGNATURA: FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

4.3 LOS DOCENTES COMO TRASMISORES DE VALORES

4.4 FORMACIÓN ÉTICA EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO.

4.1 POLÍTICA EDUCATIVA EN MATERIA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

CONSIDERACIONES PREVIAS.

Entenderemos por política educativa el conjunto de disposiciones gubernamentales que, con base en la legislación en vigor y utilizando recursos administrativos, llevan a cabo acciones que tienen por objeto el sistema educativo. Estas acciones incluyen desde la definición de los objetivos hasta la instrumentación para lograrlos.¹

La política educativa se desarrolla en diversos planos: el filosófico e ideológico, el social, el organizativo-administrativo, el pedagógico y el de la negociación de intereses, es decir, el plano de la política internacional y nacional. Al plano de lo social pertenecen los valores y las concepciones éticas que se implementan en el currículo escolar y suponen la definición de conceptos básicos que forman parte del sentir y pensar de esa sociedad que representa, es decir, de su cultura.

Los preceptos legales que regulan el ejercicio de la política educativa están contenidos en el artículo 3º; 31 y 130 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley Orgánica de Educación pública expedida en 1942 y diversas leyes cuyo campo de aplicación es más específico.

Una verdadera política educativa deberá resolver todas las dificultades que se le presentan en la oferta del servicio de enseñanza a fin de corresponder a las necesidades reales de la sociedad en su grado de desarrollo y en su diversidad multicultural y étnica.

Para cumplir su función educacional el Estado se vale de su estructura administrativa y de los recursos financieros asignados al ramo correspondiente, dado que son limitados frente a las necesidades por satisfacer, su empleo debe ser planeado a través de proyectos específicos y detallados.

¹ Gallo Martínez Víctor. *Política Educativa en México*. UPN: México 1993 p. 46

En nuestro país como ya lo mencionamos, la política educativa se ve influenciada por la ideología de la globalización y en concreto por las políticas educativas internacionales del Banco Mundial (BM) como lo describimos a continuación.

POLÍTICA EDUCATIVA DEL BANCO MUNDIAL (BM)

Los gobiernos de los países en desarrollo no cuentan con fondos gubernamentales suficientes para el mejoramiento de la enseñanza en general y la básica en particular, es necesario que reciban ayuda externa para que mejoren sus programas basándose en los parámetros internacionales y al mismo tiempo, respondan con flexibilidad a las condiciones particulares de sus países. De no ser así, no podrán desarrollarse, restringirán aun más su competitividad internacional y condenarán a la pobreza a una parte cada vez mayor de la población.²

A partir de los ochentas, con la finalidad de incrementar la productividad y promover la equidad social en los países dependientes, el BM otorgó mayor apoyo a programas de educación básica primaria y secundaria, capacitación para maestros, de alfabetización, de mejoramiento cuantitativo y cualitativo de las escuelas primarias rurales y en general a aquellos programas que promueven la eficiencia interna y externa de la productividad.³

En los noventas las políticas del BM estuvieron enfocadas a promover el aumento del nivel educativo y capacitación de la mano de obra de los países en desarrollo, con el propósito de mejorar sus recursos humanos y generar crecimiento económico y reducción de la pobreza.

² Zogaib Achcar Elena. *La influencia del Banco Mundial en la Reforma Educativa. En Los actores sociales y la educación.* Loyo Aurora comp. Plaza y Valdés. México, 1997 p. 105

³ *Ibíd.*, p. 105

Si bien los países que han recibido el apoyo económico en materia educativa por parte del BM han fortalecido los proyectos antes mencionados con beneficio para la población, no hay que olvidar que los valores que orientan las políticas educativas de este organismo internacional, se basan en la "teoría del capital humano" la cual consiste en concebir los gastos en educación como inversión en capital humano, porque al mejorar las habilidades y capacidades productivas de la fuerza laboral, se promueve el crecimiento económico nacional.⁴

Se trata de políticas economistas que distorsionan el paradigma del desarrollo educativo por ser congruentes con las tendencias neoliberales que magnifican la importancia de la educación para la producción y la globalización económica, como ya se mencionó en el capítulo dos.

Bajo estas condiciones, la política del BM tiene el propósito de la distribución internacional del trabajo, pero lo hace en forma inequitativa, designándole a los países más débiles y dependientes patrones subordinados de trabajo en los que se requiere que los trabajadores desarrollen destrezas instrumentales y adaptativas, (caso de las maquiladoras) en vez de capacidades creativas y críticas.

Otro aspecto de las políticas educativas del BM, que retarda el verdadero desarrollo de la educación, es el no tomar en cuenta las desigualdades económico - sociales de la población, ni de sus efectos en la educación, por lo que aplican un cambio similar de sistema educativo para todos los países sin considerar sus prioridades.

POLÍTICA EDUCATIVA EN LA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Al inicio del periodo gubernamental de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994 - 2000) se llevó a cabo una gran consulta nacional en los foros involucrados en la Educación de todo el país, dando como resultado la creación del **Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000** el cual se fundamenta en los principios del Artículo 3º Constitucional y en

⁴ *Ibíd.*, p. 107

las disposiciones de la Ley General de Educación. Su propósito general es el de asegurar, para todos los mexicanos, la equidad, la pertinencia y la calidad de la educación.

La equidad consiste en ofrecer las mismas oportunidades educativas a todos los mexicanos, lo que va vinculado con la calidad, "no basta dar educación para todos sino que ésta tiene que ser de calidad"⁵ La pertinencia se refiere a que los planes y programas educativos respondan a las demandas de nuestra época y las necesidades reales de la sociedad.

En este mismo Programa quedan establecidas también las políticas educativas con relación a los valores y la ética.⁶ los cuales se expresan de la forma siguiente:

"La formación básica no solo aspira a que los niños y los jóvenes adquieran conocimientos y competencias intelectuales de carácter esencial. También se pretende que la experiencia escolar sea adecuada para apropiarse de valores éticos y desarrollar actitudes que son el fundamento de una personalidad sana y creadora y de relaciones sociales basadas en el respeto, el apoyo mutuo y la legalidad."

"En la vida escolar deberá reforzarse la autoestima, el respeto, la tolerancia, la libertad para expresarse, el sentido de la responsabilidad, la actitud cooperativa, la disciplina racionalmente aceptada y el gusto por aprender."

"En la escuela, mediante la práctica y el ejemplo, se consolidan valores como la democracia, la honradez, el aprecio por el trabajo y por los que trabajan y el sentido de pertenencia a una gran Nación, con historia y cultura que nos enorgullecen. Estas actitudes y valores son parte de la ética laica y humanista consagrada en el Artículo 3º Constitucional."

"Los valores, y las actitudes que a ellos corresponden, no pueden ser enseñados declarativamente. Es indispensable el ejercicio de prácticas educativas y relaciones personales dentro de la escuela, que sean expresión congruente de esos valores e involucren a todos los miembros de la comunidad escolar. La conducta del maestro juega un papel central, porque frente a los alumnos tiene una función de modelo."

⁵ Programa de Desarrollo Educativo 1995 - 2000. SEP México 1995, p. 30

⁶ *Ibíd.* p. p. 47 y 48

Como podemos ver la actual administración definió desde el principio un conjunto de valores que debían orientar la educación nacional. Estos valores se explicitan en La Nueva Ley Federal de Educación, en los documentos de La Reforma Educativa, en la metodología y contenidos de los libros de texto gratuitos para la primaria y en los no gratuitos para la secundaria y finalmente en los planes y programas para las materias de Formación Cívica al principio y para la de Formación Cívica y Ética, en la actualidad.

Sin embargo, la formación en valores que se postula se orienta al aprendizaje de contenidos y no al desarrollo de capacidades éticas. La Democracia queda reducida a un contenido más, entre otros. Los valores, derechos, el reconocimiento de las instituciones y la identidad nacional, plantean el problema de la concordancia entre teoría y práctica, pues como el propio programa lo menciona: "habrá eficacia si los valores se corresponden con la forma de relación dentro de la escuela y en la sociedad." De otra manera los contenidos mantienen un carácter declarativo y ejercen escasos efectos sobre la formación de los estudiantes.⁷

El viejo problema de la concordancia entre moralidad, racionalidad y legalidad se hace presente en el nuevo Programa de Desarrollo Educativo el cual lo plantea como un simple problema de conexión de contenidos y no como un problema de limitación en las concepciones, como lo plantean los especialistas.

Las autoridades Educativas, a través de las respectivas comisiones de evaluación detectan estos problemas mencionados, en la puesta en marcha de los programas de reforma educativa, lo que los lleva a hacer un nuevo planteamiento en lo que a la enseñanza de los valores se refiere, para lo cual estructuran cuatro estrategias a seguir:

⁷ Morfin López Luis. *Civismo, cultura cívica y democratización en el modelo del Estado Educador*. En Conferencia Internacional "fortalecimiento de la Democracia a través de la Educación Cívica" IFE. (Instituto Federal Electoral) CEE. Centro de Estudios Educativos. México, 1999 p. 4

- ◆ Ensayar análisis y reflexión de problemas cotidianos.
- ◆ Impulsar la participación colectiva para que puedan surgir y ser debatidos los puntos de vista que los estudiantes sostienen.
- ◆ Fomentar la investigación directa sobre las instituciones y procedimientos ligados con el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- ◆ Impulsar la comprensión de la legalidad como una conquista social lograda a través del tiempo.

Pero no solo se plantean nuevas estrategias sino qué, el Estado, dando continuidad por un lado, a la Reforma Educativa de 1992 en la que se plantea la necesidad de educar conforme a valores cívico – sociales, (lo que se concretó en los programas de la signatura Formación Cívica para primaria y secundaria) y por otro lado, atendiendo el reclamo de la comunidad educativa y de la sociedad en conjunto sobre la responsabilidad que debe asumir con relación a la formación moral y ética de los niños y jóvenes del país, pone en marcha la iniciativa de introducir la ética en los nuevos programas de educación básica.

Así la formación ética, junto con la formación cívica conformarán la nueva asignatura: **Formación cívica y ética**, que habrá de formar parte del currículo de la escuela secundaria. De esta manera se pretende cubrir el enorme vacío que hasta ahora se había presentado: el de la reflexión de la moral de los mexicanos.

En el Diario Oficial de la Nación del 28 de enero de 1999 se publicó el acuerdo No. 253 que se refiere al nuevo Plan de Estudios para la Educación Secundaria y a los programas correspondientes a esta asignatura: **Formación Cívica y Ética**, que según el propio Acuerdo se impartiría a partir del año escolar 1999-2000 en 1º y 2º grados y 2000 – 2001 en 3º grado.

Una de las características más sobresalientes de la política educativa que se ve reflejada en este nuevo acuerdo para la inclusión de la Ética es su correspondencia con la "apertura democrática" lo que queda demostrado en los contenidos de los

nuevos programas al dar énfasis a los temas tales como: el pluralismo, el diálogo, la conciencia crítica, el juicio de valor, la participación social, etc.

"La política educativa no es ajena al proyecto político del Estado sino por el contrario, la una es consecuencia del otro. Por lo que si hay apertura democrática del Estado dentro del proyecto político-social, ésta se reflejará necesariamente en la política educativa." ⁸

Sin embargo esta "apertura" no es iniciativa aislada del gobierno sino consecuencia o efecto de la concientización de la sociedad civil que en su proceso democratizador, pasa de interpretar la realidad a transformarla.

Una verdadera política educativa no solo debe estar orientada a la formación de los individuos para que tengan incidencia en la transformación social, sino también debe ayudar a sostener los cambios de la estructura social, asumiendo su responsabilidad política y social de elevar el nivel de instrucción para el mejor aprovechamiento del esfuerzo de todos.⁹ Toda institución educativa es caja de resonancia de la sociedad a la que sirve y pertenece.

Lo interesante ahora será observar si todos estos cambios de "apertura" en la política educativa, que reflejan las necesidades sociales, significarán a su vez cambios importantes en la vida cotidiana de la escuela, en las actitudes de los docentes, de los propios educandos, así como en la vida fuera de la escuela. Es decir, ¿Los niños y jóvenes mexicanos pueden esperar que se vayan modificando aquellos comportamientos colectivos (pseudovalores) que contradicen los valores proclamados dentro de la escuela?

"Los valores de cualquier reforma educativa, presente o futura serán en consecuencia tan creíbles como convincentes resulten las reformas económicas, sociales y políticas logradas por el Estado." ¹⁰

⁸ *Ibíd.*, p. 5

⁹ Gallo Martínez Víctor. *Política Educativa en México*. UPN. México 1993, p. 50

¹⁰ Culler Carlos. *Op. cit.* p.31

4.2 EDUCACIÓN BÁSICA DE NIVEL MEDIO

4.2.1 LA ENSEÑANZA DEL CIVISMO EN LA ESCUELA SECUNDARIA.

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS, OBJETIVOS Y ENFOQUES

Los contenidos programáticos de la asignatura de Civismo¹, que se imparte en secundaria, se dividen en dos grandes bloques temáticos. El primero que podríamos llamar de los derechos, se imparte en el primer grado y trata de los derechos básicos de los mexicanos expresados en las leyes (cuadro 1) Se agrupan por unidades y van introduciendo a los alumnos al conocimiento de sus derechos y obligaciones como ciudadanos, haciendo hincapié en los Derechos Humanos en general y en los Derechos Humanos de los niños en particular.

| EDUCACIÓN BÁSICA PRIMER GRADO | |
|-------------------------------|--|
| UNIDAD | TEMA |
| 1 | LAS LEYES COMO FUNDAMENTO DE DERECHOS Y DEBERES |
| 2 | LOS DERECHOS DE NIÑOS Y JÓVENES |
| 3 | EL DERECHO A LA EDUCACIÓN |
| 4 | DERECHOS Y DEBERES PARA UNA VIDA SANA |
| 5 | EL DERECHO A LA SEGURIDAD PERSONAL |
| 6 | EL DERECHO AL TIEMPO LIBRE |
| 7 | EL DERECHO AL TRABAJO |
| 8 | LAS LIBERTADES |
| 9 | LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES Y LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN |

CUADRO 1: Temario general para el primer grado vigente hasta 1999.

¹ Educación Básica. Planes y Programas de estudio 1993. México 1994, 2° edición. El programa completo se presenta en el anexo 1

El segundo bloque temático que se imparte en el segundo grado (cuadro 2) abarca, todos los elementos que forman al Estado y sus diferentes formas de representación política, se incluyen también la conceptualización de Nación, nacionalidad y soberanía. Los temas de la Democracia y la importancia de las elecciones y el voto, pertenecen también a este bloque.

| EDUCACIÓN CÍVICA, SEGUNDO CURSO | |
|---------------------------------|---|
| UNIDAD | TEMA |
| 1 | UNA NACIÓN SE ORGANIZA |
| 2 | MÉXICO, UNA REPÚBLICA FEDERAL |
| 3 | LA DIVISIÓN DE PODERES |
| 4 | EL MUNICIPIO |
| 5 | EL REGIMEN DEMOCRÁTICO Y REPRESENTATIVO |
| 6 | EL VOTO, LAS ELECCIONES Y LOS PARTIDOS |
| 7 | LA NACIÓN |
| 8 | LA SOBERANÍA NACIONAL |

CUADRO 2: Temario general del programa para el segundo grado vigente hasta 1999.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer a los alumnos de secundaria las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana"

OBJETIVOS PARTICULARES

*Que los estudiantes hagan propios algunos valores sociales bien definidos como: la legalidad, la libertad, la responsabilidad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos fundamentales.

*Que reconozcan la igualdad de las personas ante las leyes y practiquen la democracia como forma de vida.

Para lograr dichos objetivos, el programa oficial se organiza en cuatro directrices:

1. **Formación de valores**, que abarca los valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación básica.
2. **Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes**, en el que se presentan las normas que regulan la vida social y los derechos y deberes de los mexicanos.
3. **Rasgos principales de la organización política de México**, en los que se tratan las características y funciones de las instituciones encargadas de promover, y garantizar los derechos de los mexicanos.
4. **Fortalecimiento de la identidad nacional**. En este aspecto se pretende que el alumno se reconozca como parte de una comunidad nacional, caracterizada por la pluralidad de pensamientos, la diversidad regional, cultural y social que al mismo tiempo comparten rasgos y valores comunes.

La asignatura de **Civismo** se venía impartiendo desde 1960, pero no como materia independiente, sino dentro del área de Ciencias Sociales. Fue hasta 1992 (año en el que regresan los programas educativos por materias) que el Civismo aparece como asignatura bajo el nombre de: **Educación Cívica**.

Haciendo una primer lectura del currículo de la asignatura de Educación Cívica, impartida hasta 1999 –año en el que se da el cambio de enfoque y contenidos para la nueva asignatura- encontramos que la primera intención es dar a conocer, los derechos básicos de los mexicanos para después, en un segundo momento, explicar el papel del Estado en el cumplimiento de esos derechos y así acercar al alumno a la concepción de Nación y sus componentes. Con ello se busca dar continuidad a la formación cívica que se inició en la escuela primaria.

En la historia curricular del Civismo se encuentran tres grandes temas en sus contenidos que pueden presentarse en diferentes formas según los periodos escolares, pero que en esencia son los mismos: el conocimiento de las leyes e instituciones del país; la formación de los hábitos que requiere el funcionamiento de la sociedad y la promoción del sentido de identidad nacional; en suma cultura política, socialización y nacionalismo.²

En el primer grado se introduce al alumno al conocimiento de sus derechos como ser humano en una Nación con libertades, lo que despierta interés de los alumnos por el beneficio que para ellos representa el conocimiento de los mismos. Además existe una variedad de materiales didácticos (películas, videos, juegos, revistas, etc.) que hacen su aprendizaje ameno. En el segundo grado en cambio, se lleva a los alumnos al mundo de las leyes y la política, temas por demás difíciles de enseñar por el descreimiento arraigado en el alumno hacia las autoridades políticas del país, por lo que relacionan política con corrupción. Distraer su atención hacia otro enfoque de la política, por ejemplo el sociológico, se logra solo en forma parcial.

² Latapí Sarre Pablo. *La moral vuelve a la escuela*. Plaza y Valdés. México 1999, p. 78

Existen conceptos en el programa como el de Estado que por su complejidad el alumno no logra comprender en toda su dimensión pues lo confunde con el de gobierno. Otros difíciles de aprender son: nacionalidad y soberanía nacional, debido a que exige de los alumnos: sentimiento de arraigo y pertenencia cuyas bases se encuentran en el conocimiento del país; en tener trabajo seguro para cubrir las necesidades básicas en el lugar en el que se viven; posibilidades de desarrollo y una fuerte identidad cultural a fin de contrarrestar influencias transculturales. Condiciones todas estas necesarias para inculcar el sentimiento nacionalista y que no se dan en el contexto sociocultural en el que se desenvuelven los jóvenes estudiantes por razones sociopolíticas y económicas.

LA EXPERIENCIA EN EL AULA

Como docente de la asignatura de Civismo, pude darme cuenta de lo difícil que resulta para los alumnos aprender tópicos con relación a derechos ciudadanos que perciben fuera de su realidad en la que, para ellos, solo existen normas, a las cuales tendrán que sujetarse a medida que crecen. Normas que los niños aprenden, de sus padres en los primeros años de vida y que serán reforzadas por los maestros en lo subsiguiente, pero a cuya enseñanza no se le sumó la de sus derechos y obligaciones ciudadanas más allá del papel impreso en el libro de texto. Por lo que la enseñanza del civismo tiene que partir de lo desconocido para el alumno (sus derechos ciudadanos) hasta llegar a su formación cívica (cumplimiento de sus obligaciones)

Parece haber una resistencia natural del alumno para aprender temas que surjan del "deber ser" en cuanto a conductas y del "debería ser" en cuanto a la aplicación de las leyes, tal vez porque en el contexto de su realidad, estas carecen de sustento práctico. Me refiero a los derechos ciudadanos y en especial a los derechos humanos de los niños que se presentan como el mundo feliz, pero que en su mundo no encuentran concreción.

Los jóvenes adolescentes de clase media, media baja y clase baja que asisten a las escuelas secundarias oficiales, enfrentan una realidad pauperizada en lo económico y en muchas ocasiones, carente de atención familiar. En algunos casos viven situaciones de violencia intrafamiliar, ausencia o alcoholismo del padre, en ambientes en los que la drogadicción se da con mayor frecuencia, y en los que el desempleo o el subempleo se hacen presentes. Obligados a vivir al día, llevan una mala alimentación, por lo que presentan problemas gastrointestinales y en el peor de los casos de desnutrición. La falta de lazos afectivos familiares consistentes, los hace abandonar el hogar a temprana edad o aventurarse a tener relaciones sexuales para cubrir necesidades afectivas, por lo que es común ver que casi por concluir la secundaria, las jóvenes alumnas (de 14 o 15 años) abandonan los estudios por encontrarse embarazadas.

Estas condiciones sociales en las que viven una buena parte del alumnado, traen consecuencias que no se hacen esperar y que para nosotros los maestros se traducen en: déficit en la atención, baja capacidad de aprendizaje,³ actitudes de desganado, baja retención del conocimiento, poco o nulo anhelo de superación, actitudes agresivas, etc., lo que dificulta enormemente la educación escolarizada.

El tiempo que le dedican los jóvenes estudiantes a la televisión diariamente (de 4 a 6 hrs.) representa otro problema para el aprendizaje, debido a que es el mismo tiempo que le quitan al repaso de lo aprendido en el aula, sin el cual los conocimientos están destinados al olvido. La televisión ha hecho también que el alumno prefiera la información encapsulada tal y como se lo presenta la pantalla chica, ya que le demanda el mínimo esfuerzo de análisis y reflexión, por lo que, cuando el aprendizaje requiere de esfuerzo intelectual, lo rechazan con el argumento de que se les hace muy difícil de entender.

³ El promedio general en aprovechamiento, alcanzado por las escuelas secundarias del Distrito Federal es de 4.5 (cuatro punto cinco) según estadísticas de la SEP, CONALTE. 1998

Cada vez menos, los alumnos son capaces de tomar la iniciativa para la creación de trabajos, tareas, actividades, etc. esperando siempre indicaciones de los maestros en la forma de hacer tal o cual cosa. Su imaginación se ve limitada por la tendencia que tienen de imitar lo que ven en la televisión, ya sean imágenes, formas de vestir, de hablar, incluso conductas contravalorativas. Así, iniciativa e imaginación se van convirtiendo en cualidades de unos cuantos, de aquellos, cuyos padres participan en su proceso de preparación escolar, procurándoles medios que la facilitan, tales como reglamentan en tiempo y calidad la televisión, participan en los trabajos y tareas, e incluso los llevan a actividades y cursos extraescolar, etc.

La enseñanza de cualquiera de las asignaturas en las condiciones descritas se torna difícil, pero aun más cuando se trata de ética y civismo, por ser la asignatura que obliga a los alumnos a confrontar su realidad, a la que encuentran carente de condiciones propiciatorias para el desenvolvimiento de sus capacidades como seres sociales y mucho más para la construcción de Eticidad.

CONDICIONES ESCOLARES

La escuela como espacio en el cual confluyen los aspectos administrativos, de dirección, mantenimiento y conducción, tampoco se presenta en muchos casos como propicia para la óptima formación del educando, debido a sus estructuras internas jerarquizadas en las que la autoridad –representada en primer término por la dirección del plantel y después por la planta de maestros y prefectos⁴– limita la formación conforme a valores y va adaptando a los alumnos a las exigencias del sistema establecido que, como lo hemos mencionado, merma la posibilidad de independencia crítica ante dogmatismos y autoritarismos.

Al pertenecer a una estructura jerarquizada con políticas definidas como lo es la estructura educativa, los maestros, somos reproductores de sistemas autoritarios que

⁴ Preferimos emplear el concepto de "prefecto" al de "asesor" que es el que se usa actualmente, debido a que refleja de mejor forma la función que le compete y que es la de vigilar y controlar la conducta de los alumnos para que éstos se sometan a la norma establecida.

aplicamos con los alumnos, pero al mismo tiempo somos víctimas de esos sistemas porque entre otras cosas, vemos limitadas nuestras iniciativas para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, cuando las autoridades de los planteles, las desaprueban o desalientan, ante la posibilidad de restarle tiempo a la práctica docente y no cumplir con las expectativas en cantidad que marca el programa, es decir para ellos es más importante que se cubran todos los temas del programa aunque sea superficialmente, que tratarlos con calidad y profundidad. De esta forma reproducimos el **fenómeno de la simulación**⁵ que consiste en que el maestro "hace como que enseña" y los alumnos "hacen como que aprenden" provocando así un desfase entre los requerimientos de aprendizaje genuinos marcados por los programas de las asignaturas y las posibilidades reales de llevarlas a cabo.

Aunado a esto se encuentran las cargas administrativas a las que nos vemos sometidos los maestros, ante lo que tenemos que sacrificar nuevamente calidad en la enseñanza por cantidad, ya que evaluar a 50 alumnos de cada grupo cuando se llegan a tener 15 grupos – como lo fue en mi caso, por ser maestra de tiempo completo (42 hrs. a la semana)- hacen un total de 750 alumnos de los cuales no solo hay que entregar calificaciones, mes con mes, sino que hay que revisar sus tareas y trabajos, evaluarlos y en algunos casos, hablar con los padres de familia por el bajo rendimiento de sus hijos.

Otro aspecto de importancia a considerar, es el relacionado con las formas de evaluación del conocimiento que imponen la memorización temporal de datos, sobre todo para los exámenes objetivos en los que el conocimiento se parcializa para ser recordado solo para cumplir éste requisito, tras el cual viene el olvido. Este fenómeno de la memorización se da por la falta de construcción significativa y continua del conocimiento. Los alumnos no son tomados en cuenta para establecer las formas para su evaluación, sino que cada maestro, cumpliendo con la norma establecida, irá imponiéndole los requisitos mínimos para la aprobación de su materia.

⁵ Para la pedagoga Elsie Rockwell, la simulación es una estrategia de supervivencia tanto de maestros como de alumnos, sobre todo en secundaria, que permite el manejo simbólico de contenidos cuya apropiación real, es imposible lograr en el tiempo disponible. En Educación básica y media básica. IPN. CINVESTAV, 1989

ESTA TESIS NO SALE DE LA BIBLIOTECA

79

Los bajos presupuestos destinados a la educación, obligan a las autoridades escolares a pedir cuotas anuales a los padres de familia, que no deben exceder un tope impuesto por la propia SEP y que al decir del director del plantel apenas alcanzará para darle mantenimiento a la infraestructura escolar, lo que traducido en la práctica significa, contar solo con pizarrón y gis como únicos materiales didácticos, debido a que, para las autoridades escolares, es más importante la pintura, los vidrios rotos o el arreglo de las bancas, que los proyectores, mapas, videos, películas, equipo de laboratorio y demás materiales didácticos, facilitadores del aprendizaje.

Así con todas estas trampas del sistema escolarizado, los maestros querámoslo o no, nos demos cuenta de ello o no, nos vamos convirtiendo en cómplices involuntarios de la mala calidad de la educación en nuestro país.

LA ENSEÑANZA DEL CIVISMO

Como lo mencionábamos en la introducción del presente estudio, el dilema principal en la enseñanza del Civismo siempre fue el desfase entre la realidad y los contenidos del programa. Mientras los jóvenes adolescentes de secundaria enfrentan realidades tanto familiares como sociales que suelen ser hostiles, de inseguridad, de falta de oportunidades laborales y de estudio o realidades políticas de corrupción etc. los programas hablan de normas y conductas cívicas a seguir o de la organización de una sociedad que resulta ideal frente a los hechos de la cotidianidad.

En medio de esta contradicción entre la realidad que viven los educandos y los contenidos de la enseñanza del civismo, estamos los maestros, tratando de enseñarles valores y aprendiendo al mismo tiempo a reconocer los de la propia cultura, a reflexionar desde la perspectiva de la ética, buscando enfoques diferentes que permitan dar nueva lectura a los acontecimientos, en pocas palabras entender para enseñar, enseñar para aprender y aprender para cambiar.

Ciertamente no es fácil, principalmente porque no se cuenta con su anuencia, es decir, los alumnos no pretenden cambiar esa forma de ver las cosas, puesto que es la misma de sus padres, de sus amigos, de su comunidad, es decir, "la forma válida" de ver la realidad, culturalmente aprendida.

En no pocas ocasiones los alumnos mencionaron en la clase de Civismo, que no se daba en la práctica lo que estaban aprendiendo en la teoría. En temas como la función de las leyes, los alumnos decían que éstas no se aplican por igual a todos: "al que tiene dinero no lo meten a la cárcel o sale pronto de ella, en cambio al pobre, sí lo encarcelan" (opinión de un alumno de 2º grado) Los alumnos contaban también, cómo llega la policía a dispersarlos por el simple hecho de estar en la calle reunidos en grupos. Hubo los que mencionaron como el derecho a la libre expresión de sus ideas fue violentado, en la propia escuela por prefectos o maestros autoritarios. Otros expresaron el mal trato que recibían en sus casas y como esto era contrario a sus derechos humanos. O la alumna que preguntó en la clase, después de tratar el tema del derecho al trabajo: ¿porque entonces mi papá no tiene trabajo? (Alumna de 1º grado)

En el proceso de la enseñanza del Civismo destaca el papel que juega la escuela como institución que establece relaciones jerárquicas y autoritarias. En la práctica, ¿cómo enseñar tolerancia en una institución que es intolerante y limitativa de iniciativas? ¿O como pretender que los alumnos respeten las diferencias o reconozcan la diversidad en formas de pensar, actuar o de ser, cuando la escuela premia las conductas que se acercan al patrón único aceptado? ¿O de que manera fomentar la democracia en una institución autoritaria?

Las inquietudes de los alumnos manifestadas de manera espontánea dentro y fuera del aula son producto de la disonancia entre lo que se enseña en Civismo y lo que realmente viven y perciben en el entorno. Las autoridades escolares por ejemplo, no representan para ellos figuras con autoridad moral: "lo que dicen que no hagamos, ellos son los primeros que lo hacen" dice un alumno de tercer grado al ser retirado del plantel por haber llegado tarde. Los directivos, coordinadores, prefectos y algunos

maestros representan para ellos personas que imponen normas y sanciones, creándose una gran brecha que impide todo clima de comunicación necesario para la educación conforme a valores.

Todos los que formamos parte de la escuela, producimos actitudes, relaciones y conductas que para los alumnos son mensajes que perciben y forman parte de lo que se conoce como *currículo oculto*⁶ es decir, un conjunto de mensajes que de manera implícita transmiten valores, pero no aquellos que forman parte del programa de la materia de Civismo, sino los que son producto de una cultura antivivencial, en la que la simulación, el engaño, la corrupción, la intolerancia, la apatía etc. se transmiten a través del ejemplo por parte de todos los que conformamos la comunidad escolar incluyendo a los alumnos, porque de igual manera ellos traen a la escuela, lo que han aprendido en el seno de su familia, o del grupo social al que pertenecen, valores y contravalores que se enseñan mutuamente entre compañeros.

Todos estos han sido temas de conversación entre maestros y maestras que impartíamos la asignatura de Civismo. Discutimos en la sala de maestros, en los pasillos, a la hora del descanso y también lo manifestamos cada mes en las juntas de la Academia. Socializamos la impotencia, (ante la imposibilidad de dar respuestas viables a las inquietudes de los alumnos) la duda (ante sí lo que enseñábamos, cae o no en el terreno de la utopía) pero también compartimos la satisfacción de estar colaborando para que los estudiantes, conozcan sus derechos, libertades, garantías ciudadanas, valores, etc. por más que estos se vean limitados por la realidad.

Tras largas reflexiones, los maestros llegamos a tener consenso en la forma de revertir los reclamos, inquietudes e insatisfacciones de los jóvenes alumnos y las propias, lo cual hacíamos a través del convencimiento (entre nosotros y de nosotros para los alumnos) sobre la importancia de la defensa de los derechos, para lo cual se hace necesario primero conocerlos: ¿Cómo se puede defender algo que no se conoce?

⁶ Son los principios y valores que aunque no se hacen explícitos en un plan de estudios, influyen en el proceso educativo. El currículum oculto obedece a las relaciones sociales y estructuras de poder que rigen en una sociedad y se filtra a través de la estructura escolar. En Yuren Cervantes Ma. Teresa op. cit. p. 260

En muchas ocasiones expusimos en el aula la necesidad de dar la batalla por hacer valer los derechos ciudadanos en todos los foros: la escuela, en la calle, en el propio hogar y sobre todo en el país mediante la exigencia a funcionarios públicos y autoridades políticas del cumplimiento de las leyes. Sin embargo tal pretensión pasa por que los alumnos se den cuenta que las situaciones adversas que enfrentan en su vida cotidiana, no tienen porqué ser, debido a que no son las legales, no son las que dignifican al ser humano y por lo tanto hay que cambiarlas, empezando por dar la lucha en la búsqueda del respeto a sus libertades, en el reconocimiento de sus derechos, pero también de sus obligaciones, al mismo tiempo que en el proceso educativo, cambian su propia actitud al incorporar valores de convivencia social.

Así, partiendo de lo que podría parecer la utopía, a los maestros no nos queda más que abrir conciencias a la luz del conocimiento para que cada alumno, desde su particularidad, produzca el cambio que le permita su realización como ciudadano responsable y en reunión con otros se organice para la defensa de sus derechos.

Sin embargo al tomar distancia, a dos años de haber dejado la práctica docente, me doy cuenta ahora, que no basta con informar sobre la existencia de tal o cual derecho, garantía o ley, sino que la educación cívica tiene que atravesar la barrera de la simple trasmisión de conocimientos y adoptar su papel de formadora conforme a valores éticos.

No basta formar ciudadanos que respondan a los estímulos de la sociedad de tal o cual manera, si no se reflexiona sobre las conductas que favorecen los cambios, de respeto a las libertades, inclusión de los diferentes, aceptación de la diversidad, si no se inculca la tolerancia, si no se busca la igualdad de oportunidades, y se establece la democracia como estilo de vida. Es decir, si no se reflexiona desde la ética la forma de ser ciudadanos en una nación cambiante.

4.2.2 LA NUEVA ASIGNATURA: FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS, OBJETIVOS Y ENFOQUES¹

En los cursos para maestros correspondientes al período escolar 1998 – 1999 se dio a conocer al profesorado, por primera vez, el programa de la nueva asignatura que sustituiría a la de Educación Cívica, la cual lleva por Nombre: **Educación Cívica y Ética**.

Hay que recordar que el Civismo se venía impartiendo solo en el 1º y 2º grados y que en 3º grado, se daba una materia complementaria llamada Orientación Educativa, en cambio la nueva asignatura se impartirá en los tres años de secundaria, en tres horas a la semana para cada grado.

En la introducción de la presentación del programa se mencionan tres características: será esencialmente formativa; insistirá en la formación de juicios éticos y promoverá las actitudes y valores individuales y sociales que consagra la Constitución (Artículo 3º) como medio para consolidar la formación ciudadana.

Los contenidos del programa se agrupan en tres grandes bloques, uno para cada grado. En el primer grado (cuadro 3) se ven todos los temas relacionados con la Naturaleza Humana y los valores individuales. Aquí se analiza al ser humano en sus manifestaciones como individuo, como ser social, político y creativo. También se tratan los temas que hablan de la particularidad de ser adolescente en sus dimensiones físicas, sexuales e intelectuales, para terminar con valores de convivencia y relaciones sociales.

En el segundo año se tratan los valores sociales y cívicos (cuadro 4) Se considera a la Democracia como un valor social y se analizan los grupos humanos como la familia, la escuela, el grupo de amigos etc. para concluir con las relaciones interpersonales no sin antes volver a tratar, aunque en otra dimensión el tema de Nación y el de Medio ambiente.

¹ El programa completo de la nueva asignatura: Formación Ética y Cívica, se presenta en el anexo 2

En el bloque tres, correspondiente al 3º grado (cuadro5) se tratan los temas tradicionales del Civismo tales como: La Constitución y las leyes, la formación del Estado, participación ciudadana, democracia, se tratan los temas de sexualidad y género no solo desde la biología y la prevención de enfermedades como el VIH y el SIDA sino también desde sus aspectos emocionales. Se le da gran importancia, en este curso al trabajo como medio de realización personal y como un derecho de los mexicanos. Por último se ven métodos de investigación y de trabajo en equipo para detección y solución de problemas.

| PRIMER GRADO | |
|----------------------------|---|
| TEMAS | CONTENIDO |
| 1. NATURALEZA HUMANA | <ol style="list-style-type: none"> 1. UN SER LIBRE CAPAZ DE DECIDIR 2. UN SER SOCIAL 3. UN SER HISTÓRICO 4. UN SER CON POTENCIAL CREATIVO 5. UN SER POLÍTICO 6. UN SER QUE SE COMUNICA 7. UN SER VIVO EN UN SISTEMA ECOLÓGICO 8. UN SER SEXUADO 9. UN SER INDIVIDUAL EN UNA COMUNIDAD 10. UN CIUDADANO EN UN PAÍS |
| 2. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD | <ol style="list-style-type: none"> 1. SER ESTUDIANTE 2. SEXUALIDAD 3. SALUD Y ENFERMEDAD 4. ADICCIONES 5. JUVENTUD Y PROYECTOS |
| 3. VIVIR EN SOCIEDAD | <ol style="list-style-type: none"> 1. SENTIDO Y CONDICIONES DE LAS RELACIONES SOCIALES 2. VALORES Y REGLAS PARA LA VIDA EN SOCIEDAD 3. LA SOCIEDAD COMO PROCESO HISTÓRICO Y CULTURAL |

CUADRO 3: Temario del programa para primer grado del curso escolar 1999 - 2000

| TEMAS | CONTENIDO |
|---|---|
| 1. VALORES DE LA CONVIVENCIA 2. PARTICIPACIÓN EN LA SOCIEDAD | 1. VALORES Y DISPOSICIONES INDIVIDUALES: LIBERTAD, IGUALDAD, JUSTICIA, TOLERANCIA, SOLIDARIDAD. 2. LA DEMOCRACIA COMO FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL 1. LA FAMILIA 2. AMISTAD, COMPAÑERISMO Y NOVIAZGO 3. ESCUELA SECUNDARIA 4. ENTORNO Y MEDIO SOCIAL 5. LA NACIÓN 6. LA HUMANIDAD 7. RELACIONES CON EL MEDIO AMBIENTE |

CUADRO 4: Temario del programa para segundo grado del curso escolar 1999 - 2000

| TEMAS | CONTENIDO |
|---|--|
| 1. LOS DERECHOS, LAS LEYES, EL GOBIERNO Y EL CIUDADANO 2.. RESPONSABILIDAD Y TOMA DE DECISIONES INDIVIDUALES 3. RESPONSABILIDAD TOMA DE DECISIONES COLECTIVAS Y PARTICIPACIÓN | 1. LA CONSTITUCIÓN, LEY SUPREMA PARA LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO SOCIAL DE MÉXICO 2. ATRIBUTOS Y RESPONSABILIDADES DE LA AUTORIDAD 3. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO VÍA DE INFLUENCIA EN ASUNTOS PÚBLICOS 4. LAS RESPONSABILIDADES DE LOS CIUDADANOS 1. SEXUALIDAD Y GÉNERO 2. PREVENCIÓN DE ADICCIONES 3. ESTUDIO, TRABAJO Y REALIZACIÓN PERSONAL 1. CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEMOCRÁTICA 2. ESTUDIO DE CASOS DE INTERVENCIÓN Y APORTACIÓN DE UN GRUPO DE JÓVENES A SU ESCUELA O ENTORNO SOCIAL 3. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DEL TRABAJO EN EQUIPO |

CUADRO 5: Temario del programa para tercer grado del curso 199 - 2000

Esta vez, lo que se pretende en la nueva asignatura: "Formación Cívica y Ética" es que la formación en valores y la reflexión ética que de ellos se haga, parta de enlaces cotidianos para el alumno desde su perspectiva como joven adolescente. Es decir, según nos muestran los objetivos de la asignatura, hay una clara intención de considerar al educando como un sujeto que aprende en su condición de adolescente inmerso en un contexto sociocultural en el que establece relaciones tanto interpersonales como con grupos e instituciones, relaciones a través de las cuales, aprende valores y reflexiona sobre ellos, para poder tomar decisiones de beneficio colectivo.

El objetivo general: Proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad, de análisis y discusión, necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en sociedad.

OBJETIVOS PARTICULARES

Primer grado: A partir del análisis de la naturaleza humana, los estudiantes reflexionarán sobre su identidad personal, la etapa de desarrollo en que se encuentra y sobre las relaciones sociales en las que participan.

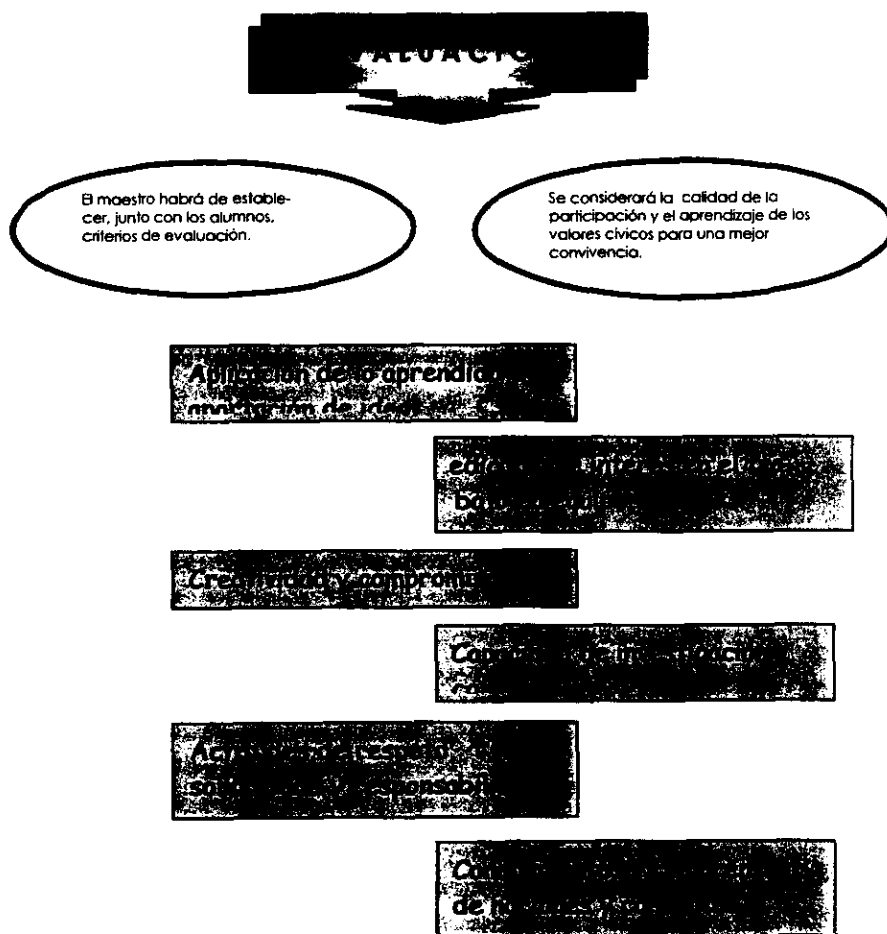
Segundo grado: A partir de las posibilidades de solución colectiva de problemas sociales los estudiantes reflexionarán acerca de las normas de convivencia y organización para lograr el bienestar colectivo. Analizará también su propia participación en cada una de las instituciones sociales en las que participa.

Tercer grado: A partir del conocimiento de las leyes, y formas de gobierno de México, así como de una reflexión sobre los valores que constituyen una democracia, los jóvenes estudiantes, desarrollarán su capacidad para analizar valores, eligiendo las vías que les permitan transformarse y mejorar su vida y el entorno social. Para concretar lo aprendido, llevarán a cabo un ejercicio en el que elaboran un proyecto de participación social para aplicarlo en el plantel escolar o en la comunidad.

La parte del programa dedicada a la **formación cívica**, prepara al estudiante para optar por formas de actuación social en su contexto real el cual puede cuestionar y moldear a través del análisis, crítica y acción innovadora y creativa. **La formación ética**, se presenta como la preparación y enriquecimiento por medio de valores asociados con los procesos, intelectuales, históricos culturales y sociales, de los estudiantes con concreción en su experiencia cotidiana.

Es necesario mencionar que la formación de valores ya se ha venido aplicando en los programas de educación básica desde la escuela primaria por lo que podríamos hablar de una continuidad en secundaria, sin embargo, algunas investigaciones en educación muestran que no ha sido suficiente lo que hasta ahora se ha trabajado en torno a formación de valores porque ésta se diluye en la práctica educativa de los maestros, de la comunidad escolar y en el ámbito de la vida cotidiana.

Sin embargo en la nueva asignatura se presentan cambios significativos tanto en el enfoque de sus contenidos, en los objetivos que persigue, como en la forma de evaluar el aprovechamiento del alumno. Respecto a éste último punto el cambio aparece en la participación del alumno en su propia evaluación. Es decir según plantea el programa los maestros junto con los alumnos establecerán los criterios de evaluación dentro de los cuales, tanto las actitudes, iniciativas, como las conductas éticas, dentro y fuera del aula serán tomados en cuenta como rasgos susceptibles de ser evaluados tal y como lo podemos ver en el esquema siguiente:



Lo que no se especifica en el proceso de evaluación, es si todas estas actitudes y conductas susceptibles de ser evaluadas, tanto por el docente como por los propios alumnos, lo harán en el acontecer del trabajo en el aula o si contarán también todas aquellas que se den fuera de ella, esto es, en la vida escolar.

LOS VALORES EN EL PROGRAMA DE LA NUEVA ASIGNATURA.

En el nuevo programa se tratarán los valores y la ética en dos dimensiones: una cuándo se estudian como temas en sí y otra cuando se atribuye la cualidad de valor a ciertos aspectos como a la democracia o al sentido de pertenencia y también a actividades y conductas tales como la responsabilidad o participación.

El tema de los valores se va abordando en diferentes dimensiones a lo largo de los tres años de secundaria, al parecer con la intención de ir estructurando una práctica ética, es decir, construyendo la Eticidad. Esto sucede un tanto semejante a como lo plantea Hegel en su obra ya citada "El sistema de la Eticidad" y que a manera de síntesis sería: "En un primer momento el individuo parte de su vínculo con la naturaleza en la que se da la conciencia inmediata de sí mismo, formándose la subjetividad (conciencia de ser sujeto); para después relacionarse con "los otros" y encontrar su identidad social con la que surgen necesidades que serán cubiertas por las instituciones; posteriormente (nos dice Hegel) el sujeto se apropia de la cultura es decir construye el marco valoral que le permite la convivencia en sociedad hasta llegar, en un momento final, al mundo de la fe, la religión y la filosofía, es decir, llega al terreno de la moral en el que sus acciones están encaminadas a hacer lo justo con relación a los otros."

Aunque en ningún momento del programa, queda expuesta una concepción fundamental del objeto de la Ética como disciplina, a partir de la cual se deriven las orientaciones didácticas, encuentro una gran similitud entre el sistema de la formación de la Eticidad hegeliano con la estructura secuencial del nuevo programa, por ejemplo: en el primer grado se conduce al alumno a la reflexión sobre su naturaleza humana para el encuentro de su identidad, lo que sería equivalente a la formación del sujeto en Hegel, después en el segundo grado se lleva al estudiante, a la reflexión sobre su participación social a través de las instituciones que forman la sociedad, es decir al encuentro con los otros y el despliegue de valores de convivencia lo que en Hegel sería la conciencia que toma en cuenta a "los otros", para después en el tercer grado, poner en práctica lo que se es (en sí) más lo que se ha construido (el ser con

los otros) en la búsqueda del bien común a través de la toma de decisiones colectivas, lo que en Hegel sería la autoconciencia que se comunica, que actúa y que se comporta con responsabilidad hacia los otros esto es la noción de universalidad² aspiración ésta expresada en el enfoque de la asignatura: "El fin último de un curso de formación cívica y ética, desde el punto de vista social, es la formación de ciudadanos capaces de ponerse a la altura de los intereses de la humanidad, esto es la formación de un ciudadano universal"³.

Desde este muy particular punto de vista, podemos deducir que la intención de los autores del programa⁴ de la asignatura en cuestión, es llevar a los alumnos por un camino a través del cual construyan un sistema de la Eticidad, es decir, un camino que los alumnos han de transitar a lo largo de tres años de formación educativa que los lleva a estructurar su pensamiento y modificar conductas bajo preceptos éticos a través de los cuales, no solo reflexionan en torno a la propia moral sino que analiza los valores de su propia cultura y se los apropia a fin de que y se organice para producir cambios de beneficio para su entorno social.

Basta revisar con detenimiento los contenidos del programa de la asignatura para descubrir esta secuencia estructural de formación valoral. En el primer grado, en materia de valores se parte de la reflexión sobre la naturaleza humana y los valores que conlleva, después se identifican los valores de otras culturas a través de la historia, reconociendo los valores universales. Se analizan también los valores de las sociedades globalizadas actuales y se identifican los valores culturales de su propia sociedad en el momento que le ha tocado vivir.

² Hegel G.W.F. Fenomenología del Espíritu. FCE. México, 1966, p. 261

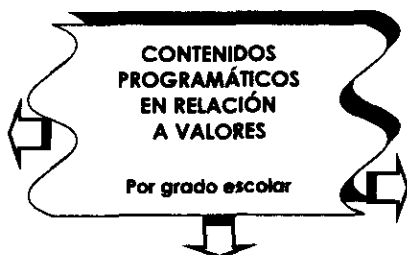
³ Programa de la asignatura. "Formación Cívica y Ética", 1º, 2º y 3º grados. SEP, México 1999

⁴ Las autoridades de la SEP, a través de su comisión de actualización de contenidos y programas, elaboran los nuevos programas que pone a consideración de las autoridades educativas quienes, a su vez dan la aprobación final que se publicará en el Diario Oficial de la Nación correspondiente. En el caso de la nueva asignatura: "Formación Ética y Cívica" el programa y su implementación, salieron publicado en el Diario Oficial del 28 de enero de 1999, acuerdo No.253 que se refiere al nuevo Plan de estudios para educación secundaria.

En el segundo grado se entra en materia de valores plenamente y se estudian aquellos que regulan la dinámica social, reconociendo los que producen una vida colectiva benéfica, respetuosa, tolerante y productiva, como son: la justicia, libertad, igualdad, solidaridad, etc. Pero también es en este año escolar que se considera a la democracia como un valor social digno de ser preservado mediante el compromiso individual y colectivo. En igual forma, el sentido de pertenencia a un grupo, a una institución, a una sociedad y a una Nación se maneja como un valor social cuya finalidad es la identidad nacional, esto es la nacionalidad.

En el tercer grado no se trata el tema de los valores ni de la ética en sí, pero se considera la responsabilidad individual y grupal como un valor y la toma de decisiones colectivas al igual que la participación social como actos éticos, es decir la actuación ciudadana permeada de valores morales.

1° Reflexión sobre la naturaleza humana, formación del "juicio ético, y reconocimiento de los valores culturales de su propia sociedad.



2° Reconocimiento de los valores para el bienestar social: tolerancia, justicia, libertad, igualdad, equidad,

3° Participación social, toma de decisiones, actos ciudadanos permeados de valores y conductas éticas.

La participación que ahora se demanda del alumno, lo hace coparticipe en la *generación de sus propios conocimientos*. Tal es la pretensión que proponen los aspectos siguientes que forman parte de los objetivos:

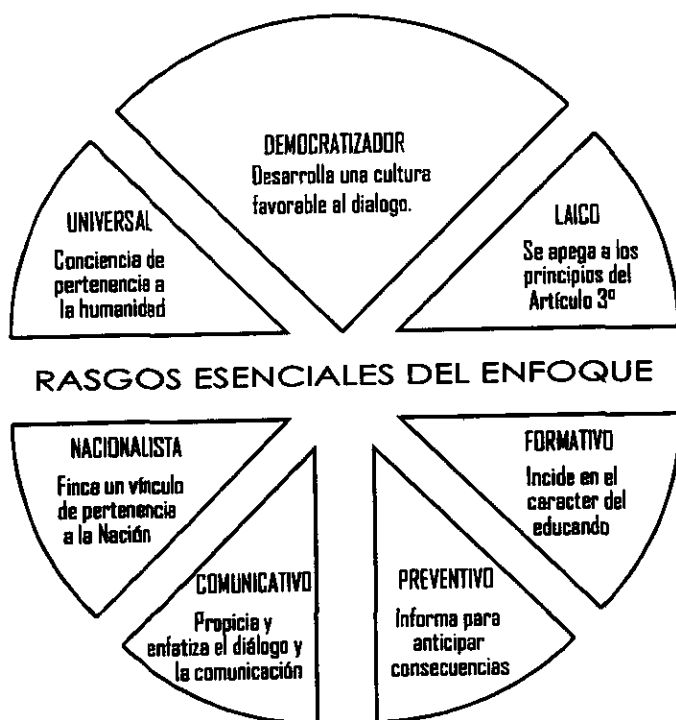
- Se pretende que los alumnos conviertan en "forma de ser" los conocimientos, valores y principios que se les propongan.
- Los contenidos deberán relacionarse con sus conocimientos y experiencias.
- Su formación deberá orientarse a mejorar su actuación cotidiana a la vez que contribuyen a mejorar su medio social.
- A través de la reflexión y análisis de los valores culturales de la sociedad a la que pertenecen, deberán aprender a conciliar lo que quieren en lo individual con lo que la sociedad les ofrece y les demanda.

Los contenidos del programa de la asignatura "Formación Cívica y Ética" han sido planteados en términos no solo de enunciados que permiten la promoción, formación y consolidación de conceptos relacionados con el contexto de la asignatura, sino que a la vez, permiten hacer juicios alrededor de los mismos en un ámbito horizontal e interactivo.⁵

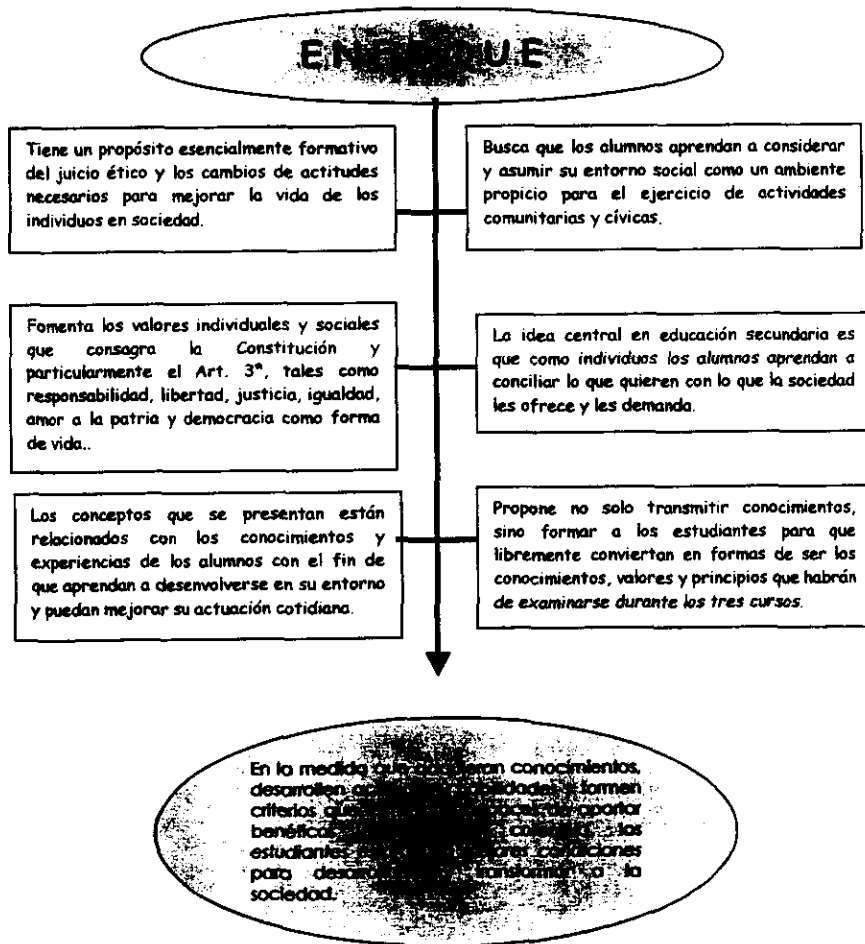
Se señalan también, aunque en forma dispersa por todo el programa, algunas recomendaciones metodológicas para el docente: combinar el análisis de textos con el estudio de casos y ejercicios sobre juicios éticos; retomar lo que los alumnos aprendieron de valores en la primaria para reafirmarlo y darle una nueva visión; relacionar los conocimientos de la asignatura "Formación Cívica y Ética con los de Historia, Geografía, Biología y con el enfoque comunicativo del Español.

⁵ Macías Hernández Jesús. Nueva asignatura para secundaria. Rev. Pedagogía No. 49 octubre, Méx. 1999

La parte medular del programa que le da orientación, a partir de la cual se plantean los contenidos temáticos, es el enfoque, el cual se expone a través de siete rasgos distintivos que dan cuerpo al tipo de educación que se quiere impartir a través de la nueva asignatura y son los siguientes:



El enfoque de la asignatura, integra los referentes conceptuales, y metodológicos desde los cuales se abordarán los diferentes tópicos de enseñanza a fin de lograr el acercamiento entre los contenidos programáticos y la experiencia de aprendizaje:



Las formas para la puesta en marcha de la acción educativa, se llevan a cabo a través de las pautas pedagógicas y didácticas a cargo de los maestros que impartirán la nueva asignatura las cuales están contempladas también en el programa oficial y son las siguientes:



Relacionar los temas con la vida de los estudiantes (conciencia de derechos y responsabilidades)

Realizar análisis de discusión con base en el marco conceptual de referencia.

Apoyar los temas con actividades de investigación que lleven a la indagación, reflexión y conocimiento de la realidad en sentido histórico, cultural y prospectivo.

Relacionar los temas con la legislación vigente y con sus instituciones

Propiciar actitudes de apertura y respeto que posibiliten la libertad de expresión de todos.

Impulsar la práctica de valores, actitudes y habilidades relacionadas con la vida democrática

Ejercitar las capacidades de comunicación, diálogo, expresión y juicio crítico.

Analizar, cuando sea pertinente, la influencia de los medios de comunicación en la formación de la conciencia ética y cívica.

La Secretaría de Educación Pública presenta estas pautas, que han de propiciar el aprendizaje, como recomendaciones y sugerencias para que sea el maestro el que analice, valore y seleccione aquellas que le sean más útiles, acorde al contexto educativo en el que se dará el proceso enseñanza – aprendizaje.

Se señalan también, aunque en forma dispersa por todo el programa algunas recomendaciones metodológicas: que se combine el análisis de textos, el estudio de casos y ejercicios sobre juicios éticos; que se recojan las enseñanzas de la primaria y se relacionen los conocimientos de la asignatura con los de Historia, Geografía, Biología y con el enfoque comunicativo del español.

ALGUNAS CONSIDERACIONES

Hasta aquí hemos hecho una exposición del programa de la nueva asignatura mencionando algunos de sus aciertos, así como sus posibles similitudes con teorías sobre la ética, se hace necesario ahora un análisis a partir de lo que podríamos identificar como posibles carencias tomando como base el marco teórico que hemos expuesto.

Uno de los aspectos más notorios, en lo que se refiere a la organización de la asignatura, es que en el enfoque, entendido como las grandes orientaciones desde las que se concibe el programa, no aparece una concepción fundamental del objeto de la ética como disciplina, tampoco con relación a lo que es el orden moral. Es decir, aparecen valores concretos, como parte de los rasgos del enfoque (democratizador, nacionalista universal, etc.) pero no una concepción definida de un marco valoral que los sustente.

Lo anterior nos sugiere que aún no se logra, por lo menos en este primer programa de la asignatura, puesto en marcha en el curso escolar 1999-2000, una concepción más acabada con relación a la ética, al juicio de valor y al orden moral, aspectos estos que nos revelan una educación relacionada con valores más no una educación en, sobre y para valores. Este hecho puede deberse a dos posibles causas: el poco tiempo que el programa lleva aplicándose por lo que aún las autoridades educativas, no han aplicado los criterios de evaluación que les permitan detectar las carencias; o puede ser también parte de la política educativa no comprometerse más allá de lo absolutamente necesario en cuanto a formación en valores se refiere en la instrucción

básica. De ser así nos encontraremos nuevamente ante cambios de forma pero no de fondo. Posteriores investigaciones darán cuenta de ello.

Desde el punto de vista de la pedagogía y la didáctica, el programa se presenta esquemático sin definiciones con relación a la ética que puedan orientar al docente, por lo que ésta responsabilidad recae en los autores de los libros de texto que tendrán que estructurar las concepciones filosóficas de la formación ética a la vez que presenten una visión sistemática de sus contenidos. Por lo que, dependerá de la editorial que elija el docente, el enfoque ético que habrá de trabar junto con sus alumnos.

Otro aspecto que podríamos señalar como una carencia beligerante, es la de no incluir la participación de los padres de familia en la formación en valores de sus hijos. No se proponen actividades tendientes a involucrar a los padres, ya sea desde sus hogares o en la participación directa en la escuela, para que sean coparticipes de la formación ética de sus hijos.

Se vuelve, en esta nueva asignatura, a las añejas posiciones con relación a la neutralidad que parte de la concepción laica de la educación, a través de la cual se suprime toda formación moral por relacionarla con la religión, como si solo existiera la moral religiosa, dejando de lado la moral social. Además los ritos religiosos también forman parte de la educación valoral de los jóvenes que aprenden como parte de su cultura en el seno de la familia y que tendrá que ser abordada como tema de reflexión de la ética, sin que por ello signifique tomar partido por tal o cual religión.

En la inclusión de la ética y los valores en los nuevos programas para educación básica habrá que contemplar algunos aspectos que faciliten su viabilidad tales como:

- ◆ Diálogo continuo entre la sociedad civil y el Estado en el que participen todos los sectores sociales, lo que implica desde luego, una transformación de la sociedad hacia la democratización;

- ♦ La escuela como institución educativa refleje realmente valores estimulando en forma efectiva en todos sus integrantes, su internalización, al mismo tiempo que reflexiona sobre los pseudovalores que también trasmite;
- ♦ En la práctica educativa, en especial en el aula, exista una permanente reflexión y discusión sobre: las actitudes y conductas de todos los integrantes de la comunidad educativa; las de los alumnos frente a la sociedad; y sobre sus diferentes punto de vista.

4.3 LOS DOCENTES COMO TRASMISORES DE VALORES

CONSIDERACIONES PREVIAS

La educación conforme a valores no empieza con la integración de la nueva materia al currículo de la escuela secundaria, sino como lo hemos visto en la historia de la Educación en México, ya se enseñan valores desde mucho tiempo atrás y no solo por lo que a educación formal se refiere, sino en general, porque los valores al igual que la lengua, *no hace falta ir a la escuela para aprenderla* pues la sociedad se encarga de enseñárnosla. Así también el entorno social nos educa conforme a sus valores. Sin embargo estos valores al escolarizarse se transforman,¹ porque adquieren peculiaridades según el ámbito del que se trate.

Lo que sí empieza con la nueva asignatura es la forma de enseñar o transmitir valores desde el enfoque de la ética, que permitirá la reflexión respecto a los valores que se gestan en nuestra sociedad en el marco del neoliberalismo, es decir, como ya lo habíamos apuntado, en el de la lógica del capital que extrapola al ámbito educativo

¹ Loera Varela Armando. Los valores desde la escuela secundaria. Revista Educación 2001, No. 50, julio 1999. México

los modelos del mundo empresarial: modelos administrativos, parámetros de calidad, criterios de eficiencia, etc.²

Antes de analizar el papel del docente en la enseñanza de los valores, es necesario hacer algunas consideraciones que nos serán de utilidad para desarrollar el tema:

1. En sentido estricto los valores no se pueden transmitir, se transmite información sobre valores, debido a que estos son construcciones, resultado de la actividad interna del sujeto. Los valores no pasan de sujeto a sujeto como una moneda acuñada, sino que se desarrollan a través de múltiples acciones diferenciadas y decir desarrollo significa hablar de construcciones de estructuras,³ tanto individuales como sociales.
2. Si los valores morales son construcciones que se llevan a cabo en forma libre mediante una introspección, aquellos valores que se pretendan imponer desde el exterior, obligan al sujeto a no tener el control en su aplicación y se le cierra el camino de la elección y de la decisión propias, al realizar un acto no escogido ni decidido por él.⁴ En tal hecho no hay juicio de valor sino una acción obligada por las circunstancias, por lo que la conducta esperada -producto de esta coerción externa- puede transformarse en su contraria, sobretodo en la etapa adolescente, en la cual la rebeldía es una característica.
3. El juicio de valor,⁵ (aparece en el programa de la nueva asignatura como parte de la formación de los alumnos) es una construcción que el individuo hace a lo largo de su experiencia vivencial y que el niño o adolescente desarrolla al mismo tiempo que vive el proceso de madurez intelectual y

² Yuren Camarena Ma. Teresa. *Ética, valores sociales y educación*. UPN. México, 1995, p. 296

³ *Ibid.*, p. 255

⁴ Sánchez Vázquez Adolfo. *Ética*. Grijalbo. México 1969 p. 196

⁵ Los juicios de valor son enunciados de la bondad o maldad de actos realizados (enunciativos), así como respecto a la preferencia de una acción posible con respecto a otra (preferenciales) o sobre el deber u obligatoriedad de comportarse de cierto modo, ajustando la conducta a determinada norma o regla de acción (imperativas). Todas estas formas se expresan en forma de juicios. *Ibid.*, p. 193

psíquica, influenciado por la cultura. Así la construcción del juicio de valor depende de la educación de los padres y del entorno social en el que se vive. La educación escolarizada por tanto, añade información sobre valores y elementos de reflexión éticos para que el educando amplíe, flexibilice o modifique su juicio de valor.

4. La neutralidad (que se origina junto con el carácter laico de la educación) es una postura pedagógica que se pretende aplicar también en la enseñanza de los valores. Exige del docente no tomar partido por tal o cual religión, postura política o ideología, o una u otra posición moral, a fin de que todas las posturas puedan analizarse con objetividad. Así se ha tomado la neutralidad como sinónimo de objetividad. Desde el punto de vista sociológico el maestro no puede ser neutral, puesto que los contenidos que trasmite y el marco institucional en el que actúa reflejan siempre los valores dominantes.⁶ Desde la pedagogía no hay educación neutral, ya que los propios métodos educativos no son neutrales porque junto con los contenidos encarnan valores. Esto en general para todas las asignaturas cuanto más, en la asignatura de Formación Cívica y Ética por ser el espacio curricular en el que tanto la moral, los valores y la ética son el objeto de estudio.

5. Con el término de "currículum oculto" se conoce el conjunto de finalidades, principios y valores que aunque no se hacen explícitos en un plan de estudios, influyen en el proceso educativo. "El currículum oculto" obedece a las relaciones sociales y estructuras de poder que rigen en una sociedad y se filtran a través de la estructura escolar, es decir a través de los contenidos seleccionados, de las formas de interacción educativa, de la reglamentación institucional y de los mecanismos de selección y promoción de los estudiantes.⁷

⁶ Buxarrais Ma. Rosa. La educación moral en primaria y en secundaria. SEP. México 1997, p. 79

⁷ Yuren Camarena Ma. Teresa. Éticidad, valores sociales y educación. UPN. México 1995, p. 260

LA ESCUELA

La escuela es el recinto espacial donde confluyen y se relacionan los actores sociales que participan en la práctica educativa, esta interacción social hace que trascienda su condición de espacio y se convierte en concepto vivencial con capacidad de educar conforme a valores o contravalores.

En la escuela se da una clara intención de promover valores, a través de varios mecanismos como son: la educación Cívica: en la que se inculcan valores patrios: honores a la bandera, amor a la patria, o valores de convivencia y respeto a los demás como son los derechos humanos, el trabajo grupal, la solidaridad escolar, etc. Se inculcan valores a través también de la normatividad de la escuela, que entre otras cosas establece circunstancias de respeto entre el alumnado y las autoridades escolares. Existen también otros mecanismos que transmiten valores aunque no de manera abierta y sistematizada, esto es a través del llamado "Currículum oculto," que son todas aquellas actitudes que en forma implícita, enseñan pseudovalores mediante las conductas autoritarias, discriminativas, clasistas y en ocasiones racistas que se manifiestan al interior de la comunidad escolar de manera informal, pero no menos importante ya que ésta información contravaloral, también influye en la formación de los jóvenes estudiantes.

La escuela como espacio institucional de la socialización tiene la función de capacitación y desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para el aparato productivo, al mismo tiempo corresponde a la necesidad del Estado de organizar el consenso social, así como a las diversas expectativas que cada sector social genera con relación a esta.⁸

La escuela no solo se orienta por los valores del marco jurídico-político en el que está inserta, sino que al participar en la dinámica social, también se ve involucrada en aquellas referencias valorales cotidianas, en un espacio y tiempo determinados, por lo

⁸ García Salord Susana. Normas y valores en el salón de clases. S. XXI México 1992, p. 35

que su función formativa la ejerce con base a estos valores tanto institucionales como sociales.

Así, la normatividad que orienta y regula el comportamiento en la escuela está formado por contenidos diversos: por el marco **jurídico-político** establecido por el Estado que señala las metas del sistema educativo nacional y se concretan en los objetivos de los planteamientos curriculares; por la **normatividad explícita** del reglamento interno de la propia escuela que marca las obligaciones y derechos de todos los participantes en la práctica escolar; y por las **normas implícitas** del currículum oculto llevadas a la práctica como las "reglas del juego" de la experiencia cotidiana.

A consecuencia de su normatividad, la escuela transmite un marco valorativo congruente con: **la legislación**, por su fundamento Constitucional en el Artículo 3º que establece los valores considerados socialmente legítimos; pero también con la **política educativa** según las tendencias del gobierno en turno con base en las necesidades de la coyuntura nacional; y con **la cultura** de la sociedad a la que sirve, la cual establece un marco valorativo conforme a su historia y sus necesidades que son cambiantes.

Para que la escuela pueda ser el recinto idóneo en el que se debatan las ideas y se transformen las actitudes conforme a la ética educativa, es necesario que cumpla con algunos requisitos como son:

- ◆ Asumirse como fuente de formación conforme a valores tanto en lo explícito como en lo implícito para reconocer responsabilidades que orienten las acciones en pro del desarrollo del "juicio moral" desde la perspectiva de la ética.
- ◆ Establecer un clima: de diálogo y comunicación entre alumnos, maestros, padres de familia y autoridades escolares; de confianza entre todos los agentes educativos; de respeto a las ideas, a las diferencias, al derecho de expresión y disenso; y de motivación para la educación valorativa con *imaginación y creatividad*.

- ◆ Establecer la "estimulación" como estrategia que favorezca el proceso permanente de experiencia-reflexión-decisión-acción que asegure que los alumnos construyan los criterios abiertos que le permitan orientarse como preferidores de valores.

LOS EDUCANDOS

Los maestros y maestras tendrán que tomar en cuenta lo que sus alumnos son y como lo son, para poder crear ambientes educativos favorables a la formación conforme a valores.

Los jóvenes (de 12 a 15 años) que acuden a la escuela secundaria, se encuentran en la etapa de la adolescencia con todo lo que ello implica:

⁹

- ◆ A esta edad, los jóvenes tienen más responsabilidades, se da una mayor correlación entre su conducta actual y su vida futura.
- ◆ Cada vez más se ven en la necesidad de elegir y de superar los retos que se les presentan.
- ◆ Le dan gran importancia a la imagen que proyectan debido a su gran necesidad de ser aceptados socialmente.
- ◆ El afán por conocerse a sí mismos, comprenderse y ser queridos, los lleva a cuestionarse incluso el sentido de la vida
- ◆ El deseo de ser aceptados por sus iguales, es tan importante, que se convierte en el motor de muchas de sus acciones como tener relaciones sexuales, tomar alcohol, probar la droga etc.

⁹ *Ibíd.*, p. 51

- ♦ Surgen en esta etapa, los primeros deseos de independencia con relación a la familia, lo que los impulsa a buscar refugio afectivo en otras relaciones
- ♦ Surgen también los conflictos con la autoridad paterna, lo que se prolonga a otros personajes como el maestro, sacerdote, policía, político, etc.
- ♦ Desarrollan un alto sentido de la justicia por lo que muestran una conducta generosa y preocupación por los demás, *incluyendo la de la conservación del planeta.*

De esta manera los maestros tienen que asumir la realidad de que sus alumnos llegan a la escuela con un cúmulo de referencias valorativas y contravalorativas que constituyen su formación o deformación educativa, a partir de lo cual ejercerán su práctica docente.

"Los alumnos internalizan de manera consciente e inconsciente referencias valorativas familiares que están en íntima relación con el ambiente social que los rodea y participan además de la cosmovisión del sector social al cual pertenecen.¹⁰

Con relación al "ambiente social" y su gran influencia sobre la trasmisión y formación de valores, adquieren relevancia los medios de comunicación de masas porque influyen, en general, sobre los criterios de las personas y en particular en los de los adolescentes en busca de su identidad, al proporcionarle una serie de normas estereotipadas acordes a la ideología dominante. Imitan por ejemplo, costumbres norteamericanas en el vestir, bailar, en la música, además de que consideran a EU. el país prototípico. Estas actitudes dificultan el desarrollo de la identidad nacional, propósito relevante de la educación.

¹⁰ *García Salord Susana. Op. cit. p. 35*

A través de la cultura se trasmite al educando los valores que son válidos en la sociedad. El docente como representante de esa cultura sirve de mediador entre lo abstracto y lo concreto, es decir, mediante la reflexión como mecanismo de abstracción, conduce a sus alumnos a través del conocimiento de los valores para que estos, avancen del nivel de intercambio y regulación compartida de los valores, al nivel de autorregulación y dominio propio, con proyección en su cotidianidad.

"Se trata de que el educando pueda explicitar y controlar conscientemente la influencia que ejerce en él la cultura, aprenda a manejarse en su ámbito cultural, y participe en la transformación del mismo." ¹¹

Del alumno se espera no solo que aprenda valores sino que se conduzca conforme a ellos, lo cual implica dos momentos en el aprendizaje: el primero consiste en el desarrollo del "juicio de valor" visto como un proceso analítico, dialógico y crítico; el segundo consiste en encontrar o crear los mecanismos que hacen posible el "juicio de valor" gobierne la conducta moral. ¹² Labor ésta no solo del docente, del alumno o de la escuela, sino de las estructuras sociales en conjunto.

EL DOCENTE Y LA DOCENCIA

La educación corresponde, al tipo de práctica cuyo propósito inmediato es la transformación de los individuos, por lo que la docencia es un quehacer social en el que, teoría y práctica se conjugan para un fin determinado. Esto significa que el momento teórico tiene que materializarse en una actividad que se ejerce sobre una realidad, utilizando medios e instrumentos para lograrlo. Así puede haber dos tipos de

¹¹ Yuren. op. cit. p. 301

¹² Fuentes Molinar Olac. ¿Es posible enseñar valores?. Revista Educación 2001. No.53 p.55 México1999

*docencia: la burocrática que es reiterativa y se realiza de manera mecánica debido a la ruptura entre teoría y práctica y porque se ciñe al proyecto que se le impone, y la docencia creativa que es innovadora tanto en la actividad como en el proyecto que lleva a cabo, cuyo rasgo esencial es la creatividad y por ende la crítica de aquello que quiere innovar.*¹³

La practica docente depende de factores endógenos y exógenos tales como: del proyecto educativo expresado en planes y programas que tiene que desarrollar en la asignatura que imparte; de la organización y dinámicas sociales que se llevan a cabo en la escuela; y de la cultura de los grupos sociales que influyen sobre la propia realidad del docente.

Los docentes realizan su práctica guiados más, por las exigencias operativas que por una formulación consistente de las metas educacionales, sin embargo la actividad docente no puede dejar de tener presente los valores que se pretenden lograr y los principios pedagógicos conforme a los cuales debe organizarse, aun existiendo una gran distancia entre el proyecto educativo con finalidades muy generales y la interacción en el aula, distancia que se puede mediar a través de la didáctica, es decir, de la forma específica de realizar la educación en el aula.¹⁴

En específico el docente de la asignatura Formación Cívica y Ética tiene un triple papel: primero es un ser humano con convicciones éticas propias y por tanto con una escala de valores definida, la cual pone en juego al momento de impartir la asignatura; en segundo término es delegado de los padres de familia, con una comisión implícita esencial que justifica su función de educador y que en este caso es la de transmitir los valores consensuados de la sociedad; su tercer rol lo juega como funcionario del Estado (en la escuela pública) al que debe lealtad en su desempeño profesional.¹⁵

¹³ Yuren, op. cit. p.299

¹⁴ *Ibíd.*, p. 299

¹⁵ Latapí Sarre Pablo. *La moral regresa a la escuela.* Plaza y Valdes. México 1999., p. 49

Necesariamente los docentes revisan su propia moral cuando enseñan moral, su propio código valoral cuándo educan conforme a valores y su propia ética cuando, junto con sus alumnos reflexionan sobre la moral establecida.

· "La actividad docente no solo transforma al objeto (que en este caso es un sujeto) al que se dirige la acción, sino al sujeto mismo que actúa como agente de transformación" ¹⁶

La función del docente se ha visto limitada a transmitir técnicas y conocimientos, pasando de ser maestro a enseñante, debido a que su capacitación pone énfasis en la parte técnica de la enseñanza en detrimento de bases teóricas filosóficas que le permitan encontrar sentido más completo a su actividad docente.¹⁷ A medida que la sociedad reclame mayor participación de la escuela en la formación cívica y moral de los estudiantes, el proceso de capacitación del docente tendrá que incluir bases filosóficas sólidas y conocimientos de ética que pueda aplicar en su práctica.

LOS DOCENTES COMO TRASMISOR DE VALORES

En forma consciente o inconsciente, los maestros y maestras siempre están enseñando, ya sea a través de los conocimientos que transmiten en forma explícita o a través de su propia conducta en forma implícita, por lo que sirven de modelo, positivo o negativo, para el desarrollo de valores en los alumnos.

De ésta manera la esperada posición "neutral" por parte del docente es imposible de llevar a cabo, debido a que lo quiera o no, el docente siempre está transmitiendo aquello que valora, aun a través del silencio o de la no intervención. Desde el punto de vista pedagógico, esta postura, puede ser desorientadora¹⁸ sobretodo por que en la infancia como en la adolescencia, los educandos necesitan de posiciones claras, para formar su propio criterio.

¹⁶ Yuren. *op. cit.* p. 299

¹⁷ Gordillo Ma. Victoria. *Desarrollo moral y educación.* EUNSA. Pamplona España, 1992, p. 55

¹⁸ Latapí Sarre Pablo. *La moral regresa a la escuela.* Plaza y Valdes. México 1999, p.

Es imposible que el educador prescinda de sus convicciones más profundas, de sus valores culturales, de sus normas morales, más bien, su propio código de valores junto con el de sus alumnos, deberán ser parte del análisis ético, no para llegar a criterios de consenso –lo que se pretende a priori– sino como práctica de la educación conforme a valores en vía de cumplir uno de sus principios: el respeto a las diferentes creencias, las cuales a su vez, son susceptibles de transformación a través del propio proceso educativo. El comportamiento y las actitudes del profesor se convierten en contenidos informativos que los alumnos rechazan o imitan según su propio código valoral.

La postura contraria a la "neutralidad" sería la "beligerancia" o el "adoctrinamiento" que en la práctica docente son muy cuestionables porque no se puede influenciar al alumno bajo criterios morales del docente, que por lo general en nuestro país surgen de la moral judeo - cristiana. Tal postura impide que el alumno conozca la gama infinita de posibilidades con relación a formas de pensar y actuar de los grupos humanos según su circunstancia. Promovería actitudes de prejuicio en los alumnos, perdiendo así su creatividad, objetividad y sensibilidad a la hora del análisis ético de las conductas valorativas.

Por tanto la actitud del docente como trasmisor de valores no cae en ninguno de los dos extremos del péndulo: de un lado la neutralidad y del otro la beligerancia, sino que según las circunstancias, los valores que entren en juego, los objetivos que se persigan, maestras y maestros se verán en la necesidad de tomar actitudes mediadoras siempre bajo el criterio de ser creativos, tolerantes, de mente abierta, eligiendo posturas éticas que favorezcan preferencias valorales en busca del bien común. Ante los problemas de juicio ético, los docentes necesariamente tomarán postura, pero ésta tendrá que ser abierta sin prejuicios, sin pretensiones conducentes y susceptible de ser analizada, debatida o rechazada por sus propios alumnos.

Volvemos a mencionar, qué lo importante no es que el maestro logre que los alumnos se pongan de acuerdo y emitan el mismo juicio de valor o compartan una misma

valoración moral, sino que los alumnos aprendan a discutir las ideas, a escuchar diferentes puntos de vista, a analizar y reflexionar bajo la óptica de la ética, los problemas producto de la cultura de la cual ellos forman parte. Es decir, aprendan a debatir las ideas como método de aprendizaje de valores, a partir de lo cual puedan formar su propio juicio valoral.

El famoso "educar con el ejemplo" en la enseñanza de los valores vuelve a cobrar validez, ya que cuenta en forma eficaz para los alumnos lo que sus maestros y maestras les enseñan a través del modelo que representan: su puntualidad, preparación, responsabilidad, actitudes justas o injustas en la clase, su forma de relacionarse con alumnos, maestros, autoridades, hasta su forma de vestir y su personalidad. Todas estas formas simbólicas que los alumnos resignifican y valoran, es decir, aceptan, rechazan, imitan, o hasta satirizan, en forma muy hábil. Por ejemplo la sátira la concretan en un certero "sobrenombre" que define aquello que sus maestros transmiten en forma implícita.

Según muestra el actual programa de la asignatura: "Formación Cívica y Ética" existe una serie de valores con los que la mayoría de la sociedad está de acuerdo (Democracia, equidad, tolerancia, respeto a las diferencias, honestidad, amor a la patria, etc.) y que además se juzga urgente enseñar. Sin embargo, aún se muestran como un listado que el maestro tiene que dar a conocer sin mencionar los procedimientos pedagógicos a través de los cuales se pueda llegar al planteamiento de los valores más allá de la simple exposición. Es decir estructurar una didáctica que permita ir sentando las bases para la apropiación del conocimiento en ética, moral, valores y de su puesta en práctica para que en forma paulatina, en lo sucesivo y a través de varias generaciones se pueda cumplir con el objetivo del actual proyecto educativo de educar conforme principios éticos.

La tarea de los docentes consistirá entonces en mostrar, como todos estos valores, más que ser un listado de conductas deseables, se fundamentan, incluso más allá del consenso social, esto es, en la dignidad de la persona y en el bien común. Para lograrlo tendrá necesariamente que dar una nueva concepción a la educación y verla como

un proceso de constante diálogo con los alumnos. Trascender la firme creencia, que hasta ahora ha tenido, de que al alumno hay que "darle," "imponerle," "transmitirle," el conocimiento; y desde una nueva perspectiva, ver a sus alumnos como sujetos creadores, promotores, transformadores de conocimientos y valores. Se trata pues, de un nuevo enfoque que va de la posición tradicionalista que concibe a los educandos, como entes pasivos y receptivos a una nueva concepción que los ubica como sujetos activos que dialogan, como interlocutores que participan en su propia formación.¹⁹

El quehacer del docente como educador conforme a valores tendrá necesariamente, que procurar que el educando realice un ejercicio de reflexión y de crítica que le permita descubrir la forma en la que su propio desarrollo es deseable y pueda contribuir a fortalecer los valores que hacen que una sociedad se trascienda a sí misma.

"La fuente principal de la formación valoral es la oportunidad de vivir espacios de interrelación humana que concreten los valores que han asimilado profundamente quienes conducen el proceso educativo"²⁰

¹⁹ Beuchot Mauricio. *Virtudes, valores y educación moral*. Plaza y Valdes. México 1999, p. 8

²⁰ Yuren Cervantes Ma. Teresa. *Horizonte al quehacer académico*. Plaza y Valdes México. 1999, p.p. 21 y 25

4.4 FORMACIÓN ÉTICA EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO

CONSIDERACIONES PREVIAS

La democracia es un proceso ideológico, político y social que llevan a cabo las naciones libres en un contexto determinado. Implica la participación activa de los agentes sociales, los que inciden sobre la organización ciudadana en busca de, equidad económica, participación política e igualdad de oportunidades para el desarrollo humano.

La democracia se rige por los principios de participación ciudadana, implicación en los procesos de decisión y autonomía con relación a influencias tanto externas como internas que impidan libertad en las acciones.¹

“La democracia es un producto de la actividad del particular orientada a constituir la generalidad (instituciones) conforme a sus propios intereses. Esto implica que el sujeto, dotado de razón y libertad es capaz de transformar su mundo social y así mismo, conforme al saber que produce e incrementa” (...) desde esta perspectiva, la particularidad reflejada en la generalidad, es un movimiento que opera en sentido contrario al totalitarismo en cualquiera de sus representaciones: dictadura, burocratismo, corporativismo, centralismo autoritarismo, etc.²

En la democracia los particulares entablan una lucha de fuerzas con el poder hegemónico del Estado en busca del equilibrio, debido a que éste, tiende a anular a los particulares mediante la homogeneización que niega lo diferente, es decir, la diversidad cultural, y la inequidad social, reduciéndolo a identidad nacional,³ mientras que los particulares en la democracia reivindican las diferencias mediante un proceso incluyente de participación, en pleno reconocimiento de que los sujetos individuales y colectivos tienen necesidades preferenciales y valores distintos, que no necesariamente son compartidos por otros individuos, grupos o comunidades, de aquí

¹ Sánchez Torrado Santiago. *Ciudadanía sin fronteras*. Ed. Desclee Brouwer, S.A. España 1998, p. 80

² Yuren Ma. Teresa. *Eticidad, valores sociales y educación*. UPN. México 1995, p. 227

³ *Ibíd.* p. 228

que algunos de los principios de la democracia sean: el pluralismo, la diversidad, y la tolerancia.

La democracia implica la participación de individuos y grupos en la toma de decisiones respecto de asuntos que les afectan directamente. Esta participación se da a partir del consenso por la vía del debate permanente, realizado en distintos espacios como son: la familia, la escuela, los partidos y las instituciones en general, que organizan la vida pública.⁴

Los valores de la democracia no son verdades reveladas de generación espontánea, es decir, no son hábitos naturales, sino que se enseñan, se aprenden y se aplican en la convivencia en sociedad. Por lo tanto la democracia es una construcción humana que depende de la inteligencia y la voluntad de sus miembros. Estos valores en términos generales son: justicia económica y social, respecto a los derechos de los otros, la tolerancia en la diversidad, responsabilidad cívica y personal, igualdad de derechos y respeto a los derechos humanos y políticos.⁵

Los particulares se hacen democráticos en su práctica cotidiana a través de lo que aprenden mediante los diferentes procesos de comunicación, de información y discusión permanente, tanto de los valores que prevalecen en su cultura como de los principios de la democracia y sus formas de expresión y realización institucionales. Por tanto, se trata de una cultura democrática cuya base es la educación formal e informal, en la que toman partido todas las instituciones del sistema.

⁴ *Ibíd.* p. 235

⁵ Gilberto Guevara Niebla. *Democracia y educación. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.* No. 16 Instituto Federal Electoral IFE. México 1998 p. 9

EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA

La educación no es un rasgo de la democracia sino una condición que favorece o no su existencia. Se da una relación entre democracia y el nivel de instrucción de la población, es decir, a medida que aumenta el grado de educación de la población, ésta es capaz de llevar a cabo procesos democráticos y sostenerlos. Las personas adoptan las normas y valores de la democracia (tolerancia, respeto a las diferencias, reconocimiento de los derechos y obligaciones de los otros, igualdad de oportunidades etc.) en la medida que tienen acceso a la información, a los asuntos públicos, a que estén expuestos con mayor frecuencia e intensidad a esas normas y que conozcan los beneficios y costos de su aplicación.⁶

La educación democrática supone una recuperación del conjunto de valores traducidos en actitudes, modos de relacionarse y formas de proceder, que no solo se dan en el ámbito de lo público sino que se extiende al terreno de lo privado, al interior de la organización familiar que implica la participación del individuo en la toma de decisiones, para lo cual se precisa la autonomía del mundo civil frente al político.

La democracia que se puede vivir y enseñar en las escuelas es reflejo fiel de los procesos democráticos que protagoniza la sociedad en su conjunto. En nuestro país, estos procesos han consistido en la cada vez mayor participación de diferentes sectores de la población que levantan la voz, no solo para ser escuchados en sus peticiones y reclamos, sino para decirle a sus gobernantes de que manera quieren ser gobernados.

Cada vez más, vemos protagonismos de organizaciones no gubernamentales en la vida pública del país, uniones de vecinos, jubilados, discapacitados que reclaman sus derechos, comunidades que se organizan ante los desastres naturales, promotores voluntarios, asociaciones civiles que llevan a cabo programas de atención y apoyo a los sectores más desprotegidos, agrupaciones en defensa del equilibrio ecológico, etc.

⁶ *Ibíd.* p. 50

Todos estos actores sociales, forman parte del proceso de movilización y organización ciudadana que se lleva a cabo en el contexto de la lucha por la democracia. Surgieron a consecuencia de las crisis económicas, y ante la ineficiencia del gobierno y autoridades en general, pasaron a un primer plano al asumir la iniciativa para las reformas en salud, educación; vivienda, medio ambiente, etc. Manaron cuando dominaba el autoritarismo y fortalecieron a la sociedad civil en el proceso de transición democrático.⁷

Las mujeres han tenido un papel preponderante de participación en esta movilización ciudadana, lo que las ha llevado a ocupar puestos de poder aunque en proporción menor con relación a los hombres. En todos los ámbitos se reconocen los derechos de la mujer, si bien, en el de la vida privada aún hay mucho camino por recorrer, es notorio la cada vez mayor participación de todos los miembros de la familia en el trabajo doméstico, a causa de considerar que la mujer ya no es esclava del hogar, hecho de gran trascendencia en su organización.

Siendo casi el 50 % de la población en nuestro país, las mujeres llevan a cabo los procesos democratizadores a medida que concretan su participación, se colocan en puestos de poder, eligen a sus gobernantes, organizan la vida privada y contribuyen en la pública. Así, poniendo el ejemplo, educan a las nuevas generaciones bajo preceptos de mayor equidad.

Indudablemente que no se puede enseñar en la escuela equidad, si no se vive primero en la sociedad. Sin embargo esto es cierto bajo la concepción de la escuela sólo como receptora de hechos y reproductora de sistemas establecidos, pero la escuela es también ente activo que no funciona sólo como caja de resonancia de la sociedad, sino que al educar transforma, al instruir conscientiza, pudiendo así ser promotora de cambios y formadora de hábitos y conductas de los nuevos actores sociales.

⁷ González Santiago Miguel. "México: Democracia ¿para qué? En México frente al umbral del s. XXI. Comps. Alcántara Miguel y Martínez Antonia Centro de Investigaciones Sociológicas. Siglo XXI, México 1998, p. 227

De ser así, la educación retoma su carácter formativo en el actual momento histórico posmodernista, de surgimiento de nuevos valores, ante lo cual necesitará la guía de la ética a través de la cual se de la constante reflexión sobre lo que somos como mexicanos y de cómo lo podemos ser de mejor manera para beneficio de todos en un ambiente cada vez más plural, equitativo, y tolerante.

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN EL MARCO DE LA DEMOCRACIA.

Todas las prácticas de la democracia, son valores puestos en marcha, englobados en el ideal de la ética, por lo que en la época actual, la democracia en si, es considerada universalmente un valor ético.

Sin embargo, que en la actualidad la democracia sea "el tema central" del debate político no obedece solo al ethos democrático global, sino también a la conciencia de que la democracia de hecho puede ser un instrumento poderosísimo de desarrollo socioeconómico y político.⁸

La aparición de la democracia como "valor social" en los nuevos programas tanto para la escuela primaria como para secundaria, obedece a políticas globales que la alientan como condición de sobrevivencia económica, difícilmente los capitales fluyen hacia países considerados no democráticos.

Por lo que los gobiernos interesados en captar dichos capitales tienen que implementar políticas democratizadoras aunque éstas puedan volcarse en su contra como sucedió en México el pasado 2 de julio del presente año. Políticas que son sustentadas por la educación, a fin de preparar a las generaciones venideras para los nuevos retos de la modernidad.

⁸ *Ibíd.* p. 85

Así la democracia aparece en el programa de la nueva asignatura Formación Cívica y Ética, como valor social que define las aspiraciones de los mexicanos en torno a la libertad y justicia, se propone como forma de ser y de vivir:

Enfoque democratizador: en cuanto propicia el desarrollo de una cultura favorable al diálogo a partir del respeto, la equidad y la tolerancia como condiciones de convivencia.⁹

Congruentes con el enfoque marcado en el programa oficial, los libros de texto de dicha asignatura, en secundaria, presentan a la democracia como forma de organización social cuyos ejes de acción son:

- ◆ Participación ciudadana
- ◆ Toma de decisiones y compromiso
- ◆ Libertad de expresión y respeto a las opiniones de los demás
- ◆ Formas de llegar a acuerdos
- ◆ Principio de la mayoría incluyente
- ◆ Relaciones de poder en la organización social
- ◆ Manejo y solución de conflictos

Todos estos fundamentos hacen posible la construcción de procesos democráticos. Sin embargo no debe ser privativo de una asignatura, en este caso de Formación Cívica y Ética, la enseñanza de valores sociales, debido a que junto con la familia, la escuela –en su noción más amplia– es el espacio idóneo para concretar la cultura democrática, es decir, llevar a cabo prácticas cotidianas que permitan a niños y niñas una convivencia entre iguales, en la que la tolerancia, el respeto, el reconocimiento de la diversidad y la responsabilidad, sean actitudes comunes, al mismo tiempo que en pleno uso de sus derechos, puedan expresar sus ideas, dialogar y disentir, ser escuchados y valorados según sus aptitudes, sus intereses y su formación sociocultural,

⁹ Programa de la asignatura Formación Cívica y Ética. SEP. México, 1999

El papel de los docentes se toma crucial en este proceso democratizador del país, porque a medida que ellos mismos formen parte activa de la movilización ciudadana, podrán transmitir a sus alumnos el verdadero significado de "participar para cambiar" contribuir en su formación como ciudadanos y crear junto con ellos, el ambiente escolar propiciatorio de conductas y actitudes democráticas y éticas.

El enfoque democratizador que enmarca el nuevo civismo unido con la formación ética en la educación, de principio de milenio, corresponde a los cambios mundiales y sus políticas de globalización, pero también a los cambios del país en el que la sociedad civil, como ya se dijo, ha jugado un papel protagónico hacia la democracia a paso firme y sin retorno.

"La creciente demanda a favor de la democracia no se ha derivado de los grupos atados a la sociedad tradicional del país (sindicatos, ejidatarios, comuneros, burócratas etc.) sino de la parte moderna de México: de las clases medias urbanas, que han encontrado en el control corporativo tradicional obstáculos para su vida diaria. Han sido los individuos y no las grandes corporaciones las que han promovido la democracia en México, ya que son estos los que aspiran a un Estado de Derecho con reglas claras del juego que les permitan desplegar sus posibilidades personales, económicas y políticas, en el mercado y en la democracia" ¹⁰

HECHOS RECIENTES

No podemos dejar de mencionar en el presente trabajo los hechos de reciente aparición que son de enorme relevancia para la vida política de México y que determinan su nuevo rumbo. Me refiero a la caída del PRI tras 71 años en el poder y la toma del mismo por fuerzas panistas. Ambos sucesos que marcarán el destino de la sociedad mexicana en los próximos 6 años (2000 – 2006)

¹⁰ Merino Mauricio. Cinco temas relacionados con la transición política mexicana. En México frente al umbral del s. XXI. CIS. Ed. Siglo XXI México 1998, p. 235

"La alternancia del poder en nuestro país representa el inicio de una segunda etapa en la transición a la democracia en nuestro país con lo que culmina su primera etapa, iniciada en los ochentas. Esta alternancia representa una revolución política que implica cambios profundos en los ámbitos económico, social y cultural. Los movimientos definitivos de cambio político en México, hasta ahora se habían dado de manera violenta: la Independencia, la Reforma y la Revolución. Ahora este nuevo movimiento de definición política hacia la democracia, se da a través de las urnas de manera pacífica y ordenada. Es la primera vez en nuestra historia que se produce pacíficamente la alternancia en el poder de un partido a otro diferente, y esto es una buena base para construir la democracia, pues ésta es resultado de la negociación y el acuerdo" ¹¹

La alternancia en el poder se convierte así, en un hecho relevante no solo por sus futuras implicaciones políticas y económicas, sino por sus repercusiones en el terreno de lo social, en el ámbito cultural y educativo, porque al habernos dado la oportunidad del cambio, los mexicanos ejercimos nuestro mejor papel como ciudadanos al quitarle a un partido político el poder por no rendir cuentas favorables. Pero no lo hicimos, hasta que estuvimos preparados como sociedad que asume su papel histórico en la democracia: "poder del pueblo para el pueblo"

El ejercicio pleno de la democracia por la vía del voto, será de gran impacto en la educación por la gran lección que de ello se deriva. Los jóvenes mexicanos aprenderán la importancia de la participación, no solo por acudir a las urnas, sino por el proceso de organización ciudadana que se gestó con anterioridad y que necesariamente continuará ejerciendo su poder en la búsqueda de mejores niveles de vida y desarrollo para la población en su conjunto. Es éste un compromiso que las nuevas generaciones podrán asumir con la confianza que les confiere la actual apertura democrática del país.

Dependerá de padres de familia, maestros, políticos, representantes de partidos, organizaciones no gubernamentales, sociedades civiles, empresarios, etc., el impulso de la nueva cultura democrática y de la concreción de sus hechos, porque se cuenta

¹¹ Crespo José Antonio. La cuarta revolución. Suplemento Bucareli 8, #157 julio del periódico El Universal, México 2000, p. 4

ahora con el factor "credibilidad" pero no en un partido en el poder, sino credibilidad en la fuerza emanada de la propia organización, que como sociedad civil se es capaz de alcanzar.

Como muestra de ello podemos ver en el México de ahora, sucesos que no veíamos con anterioridad, y que de no estar viviendo esta ola democratizadora, serían inimaginables. Se trata de manifestaciones de la sociedad en pleno uso de sus derechos ciudadanos:

- ◆ Encarcelamiento de políticos corruptos y caciques autoritarios.
- ◆ Proceso de juicio contra militares acusados de narcotráfico.
- ◆ Jefaturas de partidos políticos en manos de mujeres.
- ◆ Vigilancia de la ciudadanía sobre el manejo de fondos de la Nación.
- ◆ Propuestas en la Cámara, para la legalización del aborto.
- ◆ Modificaciones al código de lo civil que dan nuevo giro a los derechos de mujeres y ancianos.
- ◆ Manifestaciones masivas que frenan iniciativas impositivas, etc.

Acciones de una sociedad que se asume como constructora de cambios, dejando para el recuerdo los paternalismos lacerantes del pasado. Habrá que observar ahora, si esta misma sociedad que ha elegido nuevos gobernantes y se posesiona protagonista de su historia, será capaz de vigilar la concreción de hechos, marcar derroteros, asumir responsabilidades en la continuidad del camino democrático que ha elegido.

ETICA Y DEMOCRACIA

En las sociedades contemporáneas se dan dos discursos que parecen encontrados. Uno es el discurso "alarmista" que estigmatiza a la sociedad como decadente, por la quiebra de los valores, el individualismo, ausencia de códigos morales, etc. Otro, el discurso que recupera a la "ética" para consolidar una nueva cultura de reflexión, de reivindicación de valores ante sucesos inéditos.¹²

El primer discurso basa sus argumentos en hechos tales como: aumento de la delincuencia; consagración de guetos en los que reina la violencia; aumento de la drogadicción; proliferación de delitos financieros; los progresos de la corrupción en la vida política y económica; comunidades que hacen justicia por su propia mano, etc.

El segundo discurso, el ético, marca posturas, ante las posibles consecuencia del avance de la ciencia y la tecnología tales como: alteraciones de la genética, clonación, alimentación transgénica, inseminaciones artificiales, prolongación de la vida por medios científicos etc. Ante el deterioro del planeta (desaparición de especies, agujeros en la capa de ozono, cambios climáticos, contaminación, etc.) Aún más, ante la aplicación de modelos económicos que radicalizan las diferencias sociales.

Quienes respaldan este último discurso, forman parte de un movimiento que corresponde a políticas mundiales que sustentan a la ética, junto con la democracia, como los pilares de las sociedades del nuevo milenio y que propician gestiones tales como:

- Acciones humanitarias ante la pobreza y miseria.
- Salvaguarda del entorno
- Postulación de principios éticos para el ejercicio de la política y medios de comunicación.

¹² Lipovetsky Gilles. *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos.* Anagrama. México 2000, p. 10

- Debate sobre el aborto a fin de parar las muertes de cientos de mujeres por abortos mal practicados
- Fomento del uso de preservativos ante la amenaza del SIDA
- Defensa de la diversidad sexual ante el acoso de homosexuales
- Promoción de educación sexual en todos los niveles.
- Aplicación de la Bioética, ante los fenómenos de clonación
- Cambios en el código del lenguaje: "lo correcto" "lo deseable" "dignidad humana" "valores sociales" "respeto a las diferencias" etc.
- Cruzadas contra las drogas y el tabaquismo
- Fomento de la responsabilidad
- Revitalización de los valores, etc.

Ambos discursos no se anulan, más bien coexisten formando parte de las grandes contradicciones que caracterizan a las sociedades en proceso de cambio, ya que podría interpretarse que la efervescencia ética es reacción del deterioro y la irresponsabilidad individualista.

No se trata de una invención de nuevos valores morales, en lo esencial son los mismos desde hace siglos, se trata más bien, de una nueva manera de remitirse a ellos, la actual regulación social de la moral que instituye una fase más en la historia de la ética moderna.

Sin embargo no se trata tampoco de la vieja moral del deber, la que aparece en el discurso social, la que exige sacrificios, renuncia de sí mismos, la de los sermones y consagraciones de las instituciones (familia, religión), sino de una sociedad posmoralista¹³ que con su discurso ético, busca regulaciones y equidad más que imposición, apela a la responsabilidad más que a la obligación, establece reglas justas y reconcilia los imperativos del futuro con la calidad de vida del presente.

¹³ Lipovetsky, define sociedad posmoralista como: sociedad que ha renunciado a poner en letras de oro los deberes supremos del hombre y del ciudadano a declarar la grandeza de la renuncia a sí mismo; una sociedad que repudia la retórica del deber integral, maniqueo y paralelamente corona los derechos individuales, la autonomía, el deseo, la felicidad y que otorga crédito a las normas indoloras de la vida ética. Op. cit. p p. 208, 13

El principio de responsabilidad aparece como el alma misma de la cultura posmoralista, se trata de una ética de la responsabilidad animada por un esfuerzo de conciliación entre los valores y los intereses, entre el principio de los derechos del individuo y las presiones de la vida social, económica y científica.¹⁴

El objetivo es contrarrestar la expansión de la lógica individualista legitimando nuevas obligaciones colectivas, buscando los puntos de encuentro entre bienestar individual y salvaguarda del entorno, entre progreso científico y humanismo, entre libertad de prensa y derechos de las personas, entre eficacia, y justicia, etc.

"A decir verdad, en el mismo momento en el que el apostolado del deber está caduco, se está asistiendo a una reactualización general de la preocupación de la ética, a una reviviscencia de las " terapéuticas morales" Las grandes proclamas moralistas se borran, la ética surge, la religión de la obligación se vacía más que nunca de su esencia: "El siglo XXI será ético o no será" ¹⁵

¹⁴ *Ibid.*, p. 209

¹⁵ *Ibid.*, p. 208

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La política educativa que introduce la ética en la escuela básica, se propone resarcir el vacío que hasta ahora se había dado en la educación en materia de valores, pretende con ello, retomar su carácter formativo, que históricamente se le ha conferido. Lo hace en el momento de mayor apertura democrática del país, que a su vez es reflejo de la ola democratizadora en el ámbito mundial.

La política gubernamental que lleva la ética a las aulas, no es una política autónoma que atienda el reclamo de los agentes sociales que pugnan por detener las consecuencias del deterioro económico y la pérdida de referentes éticos, sino que reorienta sus estrategias educativas de acuerdo con los factores económicos que las influyen.

Es decir, la implementación de la ética en el currículo de la escuela secundaria obedece a políticas internacionales que ponen énfasis en el desarrollo de la educación escolarizada, como punto estratégico para la capacitación de las nuevas generaciones a fin de hacerlas productivas bajo preceptos de las economías globales.

El sistema educativo mexicano se ha visto influenciado por los cambios surgidos del proceso de globalización económica en el ámbito mundial, a través de las exigencias del Tratado de Libre Comercio (TLC) que lleva a cabo estrategias de competencia de mercado a todos los ámbitos de la sociedad, incluidos los de la educación básica.

La importancia que el Banco Mundial (BM) ha dado a la educación básica en los últimos años, se debe a que es el nivel educativo que proporciona los fundamentos para adquirir conocimientos que serán útiles y redituables, con relación a costo-beneficio y también porque la escuela, primaria y secundaria, se relaciona con indicadores del desarrollo social como menores tasas de fecundidad, mejoría de la salud y nutrición, a la vez que fomenta actitudes favorables a la modernidad,

Los países Latinoamericanos, entre ellos México, se han visto obligados -por la misma influencia de las economías globalizadas- a adoptar el modelo neoliberal, lo que ha traído consecuencias sociales que impactan el mundo valoral del particular en forma significativa, ya que algunos de sus valores culturales se transforman y otros van quedando rezagados ante la adquisición de nuevos valores que trae consigo el neoliberalismo tales como: el individualismo, la competitividad, el consumo, el utilitarismo, así como eficiencia y excelencia, a fin de lograr la máxima productividad en la economía de mercado.

Los aspectos económicos y políticos han tenido grandes consecuencias en el nivel de vida de la población. La liberación de la economía y la correspondiente disminución del gasto público han traído consigo desempleo, pobreza, disminución del poder adquisitivo, aumento de la delincuencia, corrupción, inseguridad social y cambios en los referentes valorales.

Bajo éstas condiciones la ética vuelve a la escuela, con la finalidad de coadyuvar a revertir el proceso de deterioro y hacer responsables a los agentes sociales, de la recuperación de sus valores morales, éticos, civiles y culturales.

Se implementa así la asignatura Formación Cívica y Ética para secundaria, cuyo propósito central es articular la formación de los alumnos como ciudadanos en la democracia, con la formación del juicio de valor a fin de que se orienten a una mejor calidad de vida.

Anteriormente el grado de dificultad del proceso enseñanza-aprendizaje de la asignatura de Civismo, estuvo en relación directa entre la institucionalidad de sus contenidos y la realidad cotidiana de los educandos. Es decir, a medida que los contenidos programáticos de la asignatura de Civismo, eran listados de normas, leyes, decretos, formas de organización Estatal y requerimiento de conductas bajo el precepto del "deber" estos se alejaban de los intereses de los alumnos, ante quienes la asignatura fue teoría escrita en papel.

La nueva asignatura en cambio, coloca al alumno al centro del análisis y reflexiona sobre las necesidades, aspiraciones y problemas propios de su edad, a partir de lo cual va introduciéndolo al aprendizaje de valores individuales y sociales.

Por tal motivo resulta interesante que en el nuevo programa se entrelacen la formación cívica con la ética, es decir, el mundo público con el privado. La formación del ciudadano, más allá del deber impuesto, que mediante el ejercicio de la reflexión, enriquece su propio juicio ético que lo hace preferidor de valores, a través de los cuales, toma responsabilidades como ser humano que vive en sociedad. Con la inclusión de la formación ética, los contenidos del civismo se enriquecen y adquieren carácter de proximidad con los intereses de los alumnos.

Sin embargo se sigue considerando, responsabilidad privativa de una asignatura la enseñanza de valores cívicos y éticos, y obligación implícita del docente, llevar a cabo los planes y programas respectivos, lo que impide su efectiva operatividad, debido a que una verdadera educación en valores, necesariamente incluye a todos los agentes involucrados en el proceso educativo. Maestros, padres de familia, autoridades, personal administrativo, incluso el propio reglamento interno, transmiten, sépanlo o no, valores y contravalores, lo que los hace responsables coparticipes de facto, en la educación valoral. Por tanto se trata de volver consciente lo inconsciente para actuar con responsabilidad en el proceso formativo del alumno.

Hasta hoy, la escuela aún no representa el ámbito propicio para la educación conforme a valores, debido a que presenta límites en su propia estructura interna por su organización jerárquica y autoritaria que no alienta en los hechos, la vida democrática de la comunidad escolar, y sí en cambio enseña, pseudovalores a través del "currículo oculto" es decir, mediante conductas implícitas, autoritarias, discriminativas, clasistas y sexistas.

Las autoridades educativas elaboran planes y programa para los currículos escolares, pero no implementan estrategias para llevarlos a cabo, por lo que la enseñanza de valores, es responsabilidad que recae casi de forma absoluta, en los docentes para lo

cual no están capacitados. En muchas ocasiones, su preparación no pertenece al área de las ciencias sociales (requisito deseable para impartir la asignatura de Civismo) sino que por arreglos internos escolares, se ven obligados a dar una materia de la cual no tienen conocimientos. Por lo general no asisten a los cursos que se llevan a cabo a fin del año escolar, por no estar dispuestos a sacrificar su periodo vacacional que tanto anhelan, después de atender varios grupos saturados, de por lo menos 50 alumnos en promedio.

Maestros y maestras realizan su práctica docente guiados, más por las exigencias operativas que por una consistente formulación de las metas educacionales. En cuanto a la enseñanza de valores, los docentes toman como referencia su propia experiencia vivencial, lo que si bien puede ser muy enriquecedor, puede también entorpecer el proceso de apropiación de valores y referentes éticos por parte de los alumnos, debido a que se corre el riesgo de aplicar un patrón predeterminado basado en el "deber ser" y los valores quedarían una vez más, como listado de conductas deseables.

Sin embargo y debido a que el educador siempre está transmitiendo aquello que valora, la esperada posición "neutral" como estrategia pedagógica, tampoco es factible de llevar a cabo en la educación valoral, debido a que el educador no puede prescindir de sus convicciones más profundas, de sus valores culturales, de sus normas morales, de su propio código de valores, por el contrario, es a partir de ellos que se da a la tarea de educar conforme a valores, al mismo tiempo que pone en juego los valores de los educandos culturalmente aprendidos en su proceso de socialización.

Por tanto, lo importante no es que maestros y maestras logren que los alumnos se pongan de acuerdo y emitan un mismo juicio de valor, o compartan una misma valoración moral, sino que tanto unos como otros, aprendan a discutir las ideas, a escuchar diferentes puntos de vista, analizar y reflexionar bajo la óptica de la ética, todas aquellas controversias surgidas de la época moderna que les ha tocado vivir. Es decir, el debate de las ideas como método de aprendizaje de valores, a partir de lo

cual maestros y alumnos puedan enriquecer su propio juicio valoral fundamentado, incluso más allá del consenso social, en la dignidad de la persona y en el bien común.

Los valores son producto de contextos históricamente determinados, por lo que se dan valores específicos en sociedades concretas. Así la educación conforme a valores tendrá que definirse en función de un proyecto de sociedad con responsabilidad a cargo, no solo de la educación como institución, sino de la familia, los medios de comunicación, partidos políticos, iglesia, asociaciones civiles, empresariales y del Estado.

El proceso democratizador que se vive en México, refuerza la formación cívica y ética que la Educación se ha propuesto implementar en la escuela básica, debido a que las nuevas generaciones son testigo de los alcances de una sociedad que se organiza y participa como agente de cambios.

La democracia considerada en si misma un valor social, forma parte del nuevo ethos en construcción, de las sociedades del siglo XXI. Los avances tecnológicos y científicos así como las respectivas consecuencias sociales del modelo neoliberal, dan la pauta para que cada paso que se dé en pro del avance de la humanidad, sea fundamentado, prescripto y evaluado desde la perspectiva de la nueva ética.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA Manuel y Martínez Antonia. *México frente al umbral del siglo XXI*. Ed. S. XXI. México, 1992.
- ARRIARÁN Samuel y Beuchot Mauricio. *Virtudes, valores y educación moral*. UPN. México, 1999.
- BARBOSA Heldt Antonio. *Cien años en la educación de México*. Pax -México. México, 1989.
- BUXARRAIS María Rosa. *La educación moral en primaria y en secundaria*. Ed. Luis Vives. España, 1997.
- CAZARES Hernández Laura. *Técnicas actuales de investigación documental*. Trillas. México, 1997.
- CORTINA Adela. *La ética de la sociedad*. Grupo Anaya. México, 1994.
- CUELI José (Coord.) *Valores y metas de la educación en México*. La jornada ediciones. México, 1990.
- FRONDIZI Ristoni. *¿Qué son los valores?* FCE. México, 1972
- GARCÍA Avilés Alfredo. *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Plaza y Valdés. México, 1999.
- GARCÍA Salord Susana y Vanella Liliana. *Normas y valores en el salón de clases*. Siglo XXI, 1992.
- GONZÁLEZ Cosío Arturo. *Historia de la educación pública en México*. En política educativa, antología. UPN, 1993.
- GORDILLO Ma. Victoria. *Desarrollo moral y educación*. Ediciones Universidad de Navarra, S.A. (EUNSA). España 1992.
- GRAWITZ Madeleine. *Métodos y técnicas de las Ciencias Sociales*. Editia Mexicana, S.A. tomos I y II. México 1984.
- GUEVARA Niebla Gilberto.
- *La educación y la cultura ante el tratado de libre comercio*. Nueva imagen. México, 1992.
 - *Democracia y educación*. En Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. IFE. México, 1998.
- HERNÁNDEZ Sampieri Roberto. *Métodos de la investigación*. McGraw Hill. México, 1991.

LATAPÍ Sarre Pablo.

- *La moral regresa a la escuela*. Plaza y Valdés. México, 1999.
- *Tiempo educativo mexicano III*. Universidad Autónoma de Aguascalientes. México, 1992.
- *El Banco Mundial y la educación*. Revista proceso No. 988. México, 9 octubre 1995.

LIPOVETSKY Gilles. *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Anagrama. Col. Argumentos. España, 1998.

LOYO Aurora (Coord.). *Los actores sociales y la educación*. Plaza y Valdez. México, 1999.

MENESES Morales Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México*. Centro de estudios educativos. Tomos I, II, III y IV. México, 1985.

MORFÍN López Luis. *Cívismo, cultura cívica y democracia*. Centro de estudios educativos. México, 1999.

PICK Susan. *Formación Cívica y ética, 1º, 2º y 3º grados*. Limusa. México, 1999.

RABASA Gamboa Emilio. *¿Por qué la democracia?* UNAM. México, 1993

RODRÍGUEZ Araujo Octavio (Coord.) *Transición a la Democracia. Diferentes perspectivas*. Jornada ediciones. México, 1996.

SÁNCHEZ Torrado Santiago. *Ciudadanía sin fronteras*. Ed. Desclée De Brouwer. España, 1998.

SÁNCHEZ Vázquez Adolfo. *Ética*. Grijalbo. México, 1969.

TEJADA José Luis. *Las fronteras de la modernidad*. Plaza y Valdés. México, 1998.

WEISS Eduardo. *Los valores nacionales en los libros de texto de Ciencias Sociales*. En técnicas y recursos de investigación IV. UPN. México, 1993.

WEST Teresa. *Educación y valores*. CESU, UNAM. México, 1993.

YURÉN Camarena Ma. Teresa.

- *Eticidad, valores sociales y educación*. UPN. México, 1995.
- *La filosofía de la educación en México*. Trillas. México, 1994
- *Formación, horizonte al quehacer académico*. UPN. México, 1999.

ZEА Leopoldo. *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*. SEP. México, 1963.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

- **Enfoque de enseñanza y programas de la asignatura de Civismo 1° y 2° grados.** México, enero 1993.
- **Enfoque de enseñanza y programas de la asignatura de Formación Cívica y ética 1°, 2° y 3° grados.** México, enero 1999.

UNESCO

- **Cumbre Internacional de Educación. Educación y valores.** Cuaderno de trabajo 5. México, febrero 1997.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

- **Programa de desarrollo educativo 1995-2000.** México, 1995.

CONSEJO NACIONAL TÉCNICO DE LA EDUCACIÓN (CONALTE)

- **Hacia un nuevo modelo educativo.** México, julio 1991.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL IPN. (CINVESTAV)

- **La educación básica y media básica: diagnóstico y estrategias de innovación.** México, marzo 1989.

INSTITUTO DE FOMENTO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA A.C. (IFIE)

- **Foro Internacional: Educación y valores.** México, mayo 1994.

REVISTAS

REVISTA MEXICANA DE PEDAGOGÍA

- BREZINKA Wolfgang. *Educación moral, una sociedad pluralista*. Año X. No. 48. julio-agosto 1999.
- DANIEL Marie France. *El aprendizaje indirecto de los valores a través de la enseñanza moral*. Año VI. No. 21. enero-febrero 1995.
- GONZÁLEZ Díaz Alfredo. *Formación cívica y ética. Una propuesta de acción*. Año X No. 50. noviembre-diciembre 1995.
- LÓPEZ Pérez Emma. *La influencia de los medios de comunicación en la formación de valores*. Año X. No. 48. julio-agosto 1999.
- MACÍAS Hernández Jesús. *Formación cívica y ética*. Año X No. 49. septiembre-octubre 1999.
- ORIA Razo Vicente. *Política educativa nacional*. Año X. No.49 septiembre-octubre 1999.
- PALACIOS Calderón Fernando. *La enseñanza activa de los valores en el aula*. Año VI. No. 21 enero-febrero 1995.

REVISTA EDUCACIÓN 2001

- CAMPOS Ezquerria Roy. *Valores morales de los mexicanos*. Año III No. 43, diciembre 1998.
- FUENTES Molinar Olac. *¿Es posible enseñar valores?*. Año V. No. 53, octubre 1999.
- GÓMEZ Nashiki Antonio.
 - *Los valores educativos*. Año V No. 50 julio 1999.
 - *Jaime Torres Bodet y la educación Cívica*. Año III No. 41 octubre 1998.
- GUTIERREZ Héctor. *Formación cívica y ética*. Año V No. 50 julio 1999.
- LOERA Varela Armando. *Los valores desde la escuela secundaria*. Año V No. 50 julio 1999.
- RAMÍREZ Rafael. *El civismo en la familia*. Año III No. 29, octubre 1997.
- STEPLES Anne. *Los preceptores privados en el siglo XIX*. Año III No. 43 diciembre 1998

REVISTA XICTLI

- MEZA Antonio. *La política educativa y la formación moral en México*. UPN No. 36 octubre-diciembre 1999.

PERIODICO UNIVERSAL. SUPLEMENTO BUCARELÍ 8

- CRESPO José Antonio. *La cuarta revolución*. No.157 julio 2000.

ANEXO 1

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ENFOQUE DE ENSEÑANZA Y PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA

CIVISMO

1° Y 2° GRADO

MÉXICO, D.F. ENERO 1993

ENFOQUE

Los cursos de civismo I y II, que se impartirán sucesivamente los dos primeros grados de la enseñanza secundaria, tienen como antecedente las nociones elementales de civismo y los cursos iniciales de historia regional de México y Universal que forman parte de los planes de estudio de la enseñanza primaria, particularmente en los últimos grados. Como consecuencia de Civismo en el tercer grado de enseñanza secundaria se impartirá un curso de orientación educativa centrado en los aspectos de mayor importancia en el desarrollo personal y social del estudiante y tiene como propósito apoyar la continuidad en su formación y su inserción en las actividades de la colectividad y de la vida productiva.

El propósito general de los cursos de civismo es ofrecer a los alumnos de secundaria las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionadas con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana. Los contenidos que han sido seleccionados y las actividades adecuadas para desarrollarlos persiguen que los estudiantes hagan propios algunos valores sociales bien definidos: la legalidad y el respeto a los derechos humanos fundamentales, la libertad y la responsabilidad personal, la tolerancia y la igualdad de las personas ante las leyes, la democracia como forma de vida.

La adquisición y la práctica de estos valores requiere profundizar el conocimiento de los rasgos más importantes de nuestra organización como nación y de los principios que la distinguen: el carácter federal de la república, la división de poderes, la relevancia del fortalecimiento de los municipios, las formas democráticas y representativas para la elección de los órganos de la autoridad, la identidad y la soberanía nacionales.

La selección de estos contenidos se desprende de la convicción de que nuestro país evoluciona hacia formas más plurales de vida política, hacia el fortalecimiento del Estado de Derecho y la diversificación de los mecanismos colectivos de organización y participación de los ciudadanos. Otro rasgo de nuestro futuro es la intensificación de relaciones más abiertas y activas de nuestro país con la comunidad

internacional, éste proceso le da mayor vigencia a la necesidad de fortalecer en la nueva generación la conciencia de la identidad nacional y de la soberanía, como base de nuestros vínculos con otros países y cultura.

Estas tendencias hacen necesario el enriquecimiento de los contenidos tradicionales del Civismo, actualizándolos y relacionándolos de manera más directa con la exigencia de una sociedad que cambiará intensamente en las próximas décadas.

Por su carácter eminentemente ligado a la formación de valores, la educación cívica no puede circunscribirse a algunos recursos formales ni a la enseñanza de contenidos aislados. La sistematización de la información y su organización en programas es indispensable, pero solo será si los valores que son objeto de la enseñanza, se corresponden con las formas de relación y con las prácticas la actividad de la escuela y del grupo escolar. De otra manera los contenidos cívicos mantienen un carácter solamente declarativo y ejercen escasos efectos sobre la formación de los estudiantes.

LA ENSEÑANZA DEL CIVISMO

Una de las grandes dificultades en la enseñanza del civismo es presentarlo ante el alumno, como un compendio de normas y de leyes sin ningún referente real.

Para superar esta forma de enseñanza se hace necesario que los maestros ensayen, cuando sea pertinente, análisis y reflexión de problemas cotidianos de la vida en sociedad, tanto de la más próxima, como del contexto nacional e internacional.

Es muy importante que los ejercicios que se presenten posibiliten la participación colectiva de los alumnos, para que puedan emerger y ser debatidos los puntos de vista que los estudiantes sostienen. Puede promoverse el empleo de métodos participativos como mesas redondas y debates.

En la medida de las posibilidades del entorno escolar, es conveniente fomentar la investigación directa sobre las instituciones y los procedimientos ligados con el ejercicio de diversos derechos.

En el programa de segundo grado se tocan algunos temas históricos. El énfasis deberá ponerse en la comprensión de la legalidad como una conquista social, lograda a través del tiempo. Los alumnos deberán comprender que gracias a la participación de las personas comunes y corrientes se han conseguido avances sustantivos en el reconocimiento y respeto público de las garantías individuales y los derechos sociales, y no sólo por la acción de personas excepcionales.

Algunos temas de los relativos a la organización política pueden resultar difíciles inicialmente para los estudiantes; por eso es importante evitar una excesiva formalización de los contenidos o su formulación en términos exclusivamente legales.

Un recurso conveniente que el maestro puede utilizar es presentar de manera sencilla los principales argumentos de los debates en torno a artículos fundamentales de la Constitución o su reforma, que forman parte de la rica historia de nuestro país. Este tipo de contenidos ayudará a los estudiantes a formarse una idea de la naturaleza del proceso legislativo.

Es recomendable que los maestros orienten a sus alumnos y utilicen materiales como el ABC de los derechos humanos, difundidos por la ONU y diversas publicaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que son bastante accesibles y sugieren ejemplos, juegos y representaciones relativos a contenidos de la educación cívica.

ASPECTOS DEL CIVISMO.

En este programa los contenidos de civismo se organizan en cuatro aspectos:

1. FORMACIÓN DE VALORES

En este aspecto se agrupan los valores y actitudes que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación básica. Se busca que los alumnos comprendan y asuman como principios de sus acciones y de su relación con los demás, los valores derivados de la condición humana y de la vida en sociedad, aquellos que la humanidad ha creado y consagrado como producto de su historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, apego a la verdad.

2. CONOCIMIENTO Y COMPRESIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES.

En este aspecto se presentan los contenidos referentes a las normas que regulan la vida social, los derechos y las obligaciones de los mexicanos. El propósito es que el alumno conozca y comprenda los derechos que tiene como mexicano y como ser humano. Asimismo debe comprender que al ejercer sus derechos adquiere compromisos y obligaciones con los demás, reconociendo la dualidad derecho-deber como la base de las relaciones sociales y de la permanencia de la sociedad. Los contenidos que se estudian en secundaria se refieren a los derechos individuales y a los derechos sociales.

3. CONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y DE LOS RASGOS PRINCIPALES QUE CARACTERIZAN LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE MÉXICO, DESDE EL MUNICIPIO HASTA LA FEDERACIÓN.

Este aspecto complementa al anterior; en él se tratan las características y funciones de las instituciones encargadas de promover y garantizar el cumplimiento de los derechos de los mexicanos y las normas jurídicas, así como la impartición de la justicia.

En este aspecto se estudian las instituciones del Estado y de la sociedad. Se busca que el alumno se introduzca en el conocimiento de los rasgos más importantes de la organización política del país; el federalismo, la división de poderes, la organización municipal, la elección de gobernantes. Asimismo se estudiarán los tipos de organizaciones más importantes en que participan los mexicanos: sindicatos, organizaciones campesinas, cooperativas, organizaciones vecinales, partidos políticos.

4. FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL.

Este aspecto pretende que el alumno reconozca como parte de una comunidad nacional caracterizada por la pluralidad de pensamientos, la

diversidad religiosa, cultural y social que al mismo tiempo comparte rasgos y valores comunes.

Los contenidos de este aspecto se refieren a las costumbres y tradiciones, a los ideales que han estado presentes a lo largo de nuestra historia y a los principios de la relación de México con otros países (soberanía, libre determinación de los pueblos y solidaridad internacional, basada en la independencia y la justicia). Al estudiarlos se pretende también que los alumnos comprendan los rasgos y valores que caracterizan a México son producto de la historia del país y de la participación que en ella tuvieron sus antepasados.

PROGRAMAS

PRIMER GRADO.

Las leyes, fundamentos de derechos y deberes

- Las leyes: acuerdos para la convivencia y el desarrollo social.
 - Qué es una ley.
- La constitución garantiza los derechos
 - Derechos individuales.
 - Derechos sociales.
- Derechos humanos y garantías individuales.
 - Que son los derechos humanos.
 - Las garantías individuales, expresión constitucional de los derechos humanos.
- La Autoridades y la sociedad vigilan el cumplimiento de las leyes.
 - Los derechos y las responsabilidades derivadas del ejercicio de las leyes.
 - Autoridades que vigilan el cumplimiento de las leyes en México.
 - Funciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Los derechos de niños y jóvenes

- Los derechos de los niños y jóvenes: convención sobre los Derechos del Niño.

- Bienestar social
- Educación.
- Derecho a preservar la identidad: nombre, nacionalidad y relaciones familiares.
- Derechos de niños y jóvenes garantizados por la Constitución.
- Responsabilidad del estado, la sociedad y la familia en la procuración de los derechos de niños y jóvenes.
 - Protección contra maltratos físicos o mentales.

El derecho a la educación.

- La educación pública, una conquista universal y del pueblo mexicano.
 - Características de la educación pública: laicismo, gratuidad y obligatoriedad de la educación básica.
 - Responsabilidad del estado y la sociedad en torno la tarea educativa.
- Los valores que promueve el artículo tercero Constitucional.
 - La democracia, la igualdad, la libertad, la justicia y la fraternidad.

- La Secretaría de Educación Pública, organismo rector de la educación en México.
- Educación y empleo

Derechos y deberes para una vida sana

- La salud como derecho.
 - La salud ambiental, deber de los mexicanos.
 - La promoción de la salud en la familia, la escuela y la sociedad.
- Instituciones públicas encargadas de la salud.
 - Organismos del Sector Salud: Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los trabajadores el Estado, Secretaría de Salud.
 - Procedimientos para obtener los servicios de salud.

El derecho a la seguridad personal

- La seguridad personal, derecho ciudadano.
 - Conocimiento del espíritu de los artículos constitucionales que amparan la seguridad personal.
- Delitos contra menores.
 - Delitos más frecuentes contra los menores.
 - Recursos legales contra el abuso contra menores.
- Menores infractores.
 - Principales causas de la delincuencia juvenil.

- El artículo cuarto constitucional.
- La salud es también una responsabilidad.
 - El cuidado personal y de la salud como deber individual y colectivo.

El derecho al tiempo libre

- Necesidad y derecho al tiempo libre.
- Formas de utilizar el tiempo libre.
 - Cultura.
 - Deporte.
 - Esparcimiento
- Tiempo libre y medios de comunicación masiva.
 - Formas de seleccionar y aprovechar mejor las opciones de entretenimiento que ofrecen la televisión, la radio, y el cine.
- Instituciones oficiales de promoción cultural y recreativa.
 - Instituto Nacional de Bellas Artes.
 - Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Instituciones oficiales de promoción deportiva.
 - Comisión Nacional del Deporte
 - Confederación Deportiva Mexicana
 - Comité Olímpico Mexicano.

El derecho al trabajo

- El trabajo como un derecho.
 - Artículo 123 constitucional.
- Niños y jóvenes que trabajan.

- Condiciones laborales para el trabajo de los menores: edad, jornada, tipo de trabajo.
- Instituciones que protegen los derechos de los trabajadores.
 - Secretaría del trabajo y Previsión Social.
 - Junta de Conciliación y Arbitraje.
 - Sindicatos de trabajadores.

Las libertades

- Las libertades fundamentales del hombre.
 - Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.
- Libertades fundamentales que consagra la Constitución de México.
 - Libertad de pensamiento y expresión
 - Libertad de asociación y reunión.
 - Libertad de creencias.

La igualdad de derechos y obligaciones y la lucha contra la discriminación

- México, país multiétnico con libertades y derechos para todos
 - El derecho a la diversidad cultural.
 - Importancia de que todos los grupos sociales cuenten con las mismas libertades y derechos.
- Las tradiciones culturales y las desigualdades entre hombres y mujeres.
 - las prácticas discriminatorias que afectan a las mujeres.
 - La legislación para la protección de los derechos de la mujer.
 - Instituciones y organizaciones que protegen los derechos de la mujer.
- Igualdad de derechos de los ancianos.
 - Responsabilidades del Estado, la sociedad y la familia en la procuración de los derechos de los ancianos.
 - Instituciones que protegen a los ancianos.

SEGUNDO GRADO

Una nación se organiza

- El Estado Mexicano.
 - Definición de Estado-Nación
 - Componentes del Estado-Nación.
 - Territorio
 - Población.
 - Gobierno.

- La Constitución: ley suprema
 - Características de una Constitución.

México, una república

- La república ayer.
 - Orígenes de la república
 - Centralismo contra federalismo.
 - La instauración del federalismo.
- Características de la República Mexicana
 - Representatividad.
 - Democrática.
 - Federal.
- La república hoy.
 - Notión de federalismo
 - Estados, Municipio. Naturaleza y funciones.

- Fortalecimiento del federalismo.

La división de poderes

- La república: el equilibrio del poder.
 - El absolutismo.
 - El liberalismo y la lucha por la democracia.
- Los tres poderes de la federación
 - Sus características.
 - Su sede.
- Los estados de la Federación y el Distrito Federal
 - Facultades de los estados.
 - La división de poderes en los estados.
 - El gobierno del Distrito Federal.

El municipio

- Orígenes del municipio.
- Características del municipio.
 - El municipio, unidad básica de la organización política.
 - La organización municipal.
 - Autoridades: presidente municipal, regidores y síndicos.
 - La administración municipal.
- El municipio y la diversidad regional.
- Participación de los habitantes dentro del Municipio.

Democracia y representatividad

- Los derechos políticos y el sistema democrático.
 - Derecho a elegir y ser electo.
 - Derecho de asociación
 - derecho de petición.
- La democracia política.
 - El principio de la pluralidad.
 - Importancia de la ampliación de los espacios democráticos.
- Autoridades y representantes electorales
 - Las autoridades electas y sus funciones.
 - El presidente de la república.
 - El gobernador del Estado.
 - El presidente municipal.
 - Los representantes populares y sus funciones.
 - Diputados
 - Senadores.

El voto, las elecciones y los partidos

- Las elecciones: un ejercicio democrático y una responsabilidad ciudadana
 - Importancia del voto universal, libre, secreto y directo.
- Formas de participación política.
 - Los partidos políticos y sus funciones.
 - Organización de la sociedad civil.

La Nación

- La nacionalidad mexicana.
 - Orígenes de la nacionalidad mexicana.
 - Elementos de la identidad nacional: historia, cultura, lengua, forma de gobierno.
- Los símbolos de la nacionalidad-
 - Bandera, su significado histórico.
 - Escudo, el origen de un pueblo.
 - Himno, la defensa de la soberanía.
- Los valores nacionales.
 - Independencia.
 - Justicia.
 - Libertad

Soberanía nacional: un principio básico

- Significado de la soberanía nacional.
- Soberanía: fundamento del internacionalismo mexicano.
 - Autodeterminación y no-intervención
 - La coexistencia pacífica.
 - Solidaridad entre los pueblos.
- La defensa de la soberanía.
 - Las funciones del Ejército Mexicano y la Armada de México según la Constitución.
 - El servicio militar nacional.
- México y sus relaciones internacionales.
 - Ante la Organización de Naciones Unidas.
 - Ante la Organización de Estados Americanos

ANEXO 2

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ENFOQUE DE ENSEÑANZA Y PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

1°, 2° Y 3° GRADOS

México, D.F., enero 1999

ENFOQUE

La asignatura Formación Cívica y Ética sustituye a las de Civismo I y II y Orientación Educativa. Esta nueva asignatura tiene un propósito esencialmente formativo; por ello, aunque se conservaron muchos contenidos que figuraban en los anteriores cursos, se cambiaron sus énfasis y la didáctica, además de que se incluyeron nuevos contenidos que hacen posible la formación del juicio ético y los cambios de actitud necesarios para mejorar la vida de los individuos en sociedad.

Los cursos de Formación Cívica y Ética habrán de fomentar en alumnas y alumnos los valores individuales y sociales que consagra nuestra Constitución, particularmente los del artículo tercero. Así la responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el respeto al estado de derecho, el amor a la Patria y la democracia como forma de vida, son valores que los alumnos deberán hacer suyos. Es particularmente importante consolidar en los educandos una formación ciudadana.

La asignatura Formación Cívica y Ética tiene como objetivo general proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad. Se busca que los alumnos aprendan a considerar y asumir su entorno social como un ambiente propicio para el ejercicio de actitudes comunitarias y cívicas.

Esta asignatura no solo se propone transmitir conocimientos, sino formar a los estudiantes para que libremente conviertan en formas de ser los conocimientos, valores y principios que habrán de examinarse durante los tres cursos. De esta manera los estudiantes serán capaces de acometer mejor los retos de la vida personal y social. Esto implica que los conceptos que se les presenten estén relacionados con sus conocimientos y experiencia, a fin de que aprendan a desenvolverse en su entorno y puedan mejorar su actuación cotidiana en los distintos ámbitos en que participan, y así contribuir a mejorar de alguna manera su medio social.

La formación de valores está presente desde la escuela primaria, donde se procura que los estudiantes se ejerciten en la toma de decisiones individuales y colectivas conforme a determinados valores, y que experimenten conductas apegadas a procedimientos democráticos en la escuela. En la educación secundaria, la idea central que ha de comunicarse a los estudiantes es que como individuos deben aprender a conciliar lo que quieren con lo que la sociedad les ofrece y les <demanda. En la medida en que adquieran conocimientos, desarrollen actitudes y habilidades, y formen criterios que los hagan capaces de aportar beneficios al bienestar colectivo, los estudiantes estarán en mejores condiciones para desarrollarse en libertad y transformar sus sociedad.

Por estas razones en la asignatura Formación Cívica y Ética se adopta un enfoque:

- **FORMATIVO**, en cuanto busca incidir en el carácter del educando, en sus valores, en su práctica social, en sus actitudes, en sus destrezas, en la amplitud de sus perspectivas, y en el conocimiento de sí mismo. En particular se procurará que los estudiantes adquieran conciencia de sus derechos y de que comparten la responsabilidad de hacerlos cumplir, asimismo, que al cumplimiento de sus obligaciones posibilita la realización de los derechos ajenos.
- **LAICO** y no doctrinario, en cuanto se apega a los principios del artículo tercero constitucional.
- **DEMOCRATIZADOR**, en cuanto propicia el desarrollo de una cultura favorable al diálogo a partir del respeto, la equidad y la tolerancia como condiciones de convivencia.
- **NACIONALISTA**, en cuanto finca un vínculo común de pertenencia a la Nación, basado en la identidad nacional, en la conciencia de nuestra pluralidad cultural y en el orgullo de ser mexicanos. Ello implica una serie de compromisos sociales y personales.

- **UNIVERSAL**, en cuanto alimenta la conciencia de pertenencia a la humanidad y de responsabilidad con el entorno, y en cuanto fomenta el sentido de respeto, colaboración y reciprocidad entre los individuos y las naciones.
- **PREVENTIVO**, en cuanto brinda la información necesaria para que los estudiantes anticipen las consecuencias de sus actos y tengan mayor capacidad para elegir un estilo de vida sano, pleno, responsable, apegado a la legalidad y con confianza en sus propias potencialidades.
- **COMUNICATIVO**, en cuanto propicia y enfatiza el diálogo, y busca desarrollar habilidades y destrezas que faciliten la comunicación humana

ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El desarrollo de la asignatura se hará a partir de los contenidos, así como de la participación e investigación del alumnado, pues se busca fortalecer su capacidad de análisis, de trabajo en grupo y de participación en los procesos de toma de decisiones individuales y colectivas. La asignatura está basada en los valores de la vida democrática y busca promoverlos.

Los objetivos particulares de la asignatura tienen distinto énfasis y diferentes matices cada uno de los grados de la secundaria.

En el primer grado, a partir de un análisis acerca de la naturaleza humana, los estudiantes reflexionarán sobre su identidad personal, la etapa de desarrollo en la que se encuentran y las relaciones sociales en las que participan, todo lo cual define su identidad individual y colectiva. Se busca proporcionar al alumno los elementos para que se inicie en el conocimiento de sí mismo.

En el segundo grado, tomando como punto de partida las posibilidades de solución colectiva de problemas sociales, los estudiantes reflexionarán acerca de las normas de convivencia y las distintas formas de organización para lograr el bienestar colectivo. El curso concluye con

un ejercicio de análisis en el alumnos y alumnas revisan su participación en cada una de las instancias sociales.

En el tercer grado, a partir de un acercamiento a las leyes, las formas gobierno de nuestro país y de una reflexión sobre los valores que constituyen a una democracia, los estudiantes desarrollarán su capacidad para analizar valores, elegir las vías que les permitan transformarse y mejorar su vida y el entorno social en el que se desenvuelven. El curso finaliza con un ejercicio que consiste en la elaboración de un proyecto de participación social.

PAUTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS.

Las pautas pedagógicas y didácticas de Formación Cívica y Ética subrayan que esta asignatura no puede basarse solo en el estudio de ciertos contenidos, sino que requiere estrategias educativas que promuevan la formación, así como una práctica escolar que permita incorporar en el salón de clase y en la escuela formas de pensamiento, de organización y de acción congruentes con los contenidos estudiados.

Entre las pautas que habrán de considerarse están las siguientes:

- Relacionar los temas con la vida de los estudiantes a fin de que éstos cobren conciencia de sus derechos y sus responsabilidades. Se realizarán análisis y discusiones con base en el marco conceptual de referencia.
- Apoyar los temas con actividades de investigación, ejercicios que lleven a los alumnos a la indagación, la reflexión y al conocimiento de la realidad con un sentido histórico, cultural y prospectivo.
- Abordar, cuando sea pertinente, la relación del tema con la legislación vigente, con los valores que ésta protege y con las instituciones que los promueven.

- Propiciar en el aula actitudes de apertura y respeto que posibiliten la libertad de expresión de todos, teniendo especial cuidado en promover la equidad entre géneros.
- Ejercitar las capacidades de comunicación, diálogo, expresión y juicio crítico, preparando al grupo en diferentes modalidades de análisis, diálogo y discusión.
- Impulsar la práctica de los valores, actitudes y habilidades relacionadas con la vida democrática, con el trabajo en equipo y con la organización colectiva.
- Analizar, cuando sea pertinente, la influencia de los medios de comunicación en la formación de la conciencia ética y cívica de los estudiantes, así como la importancia y la influencia que aquellos tienen sobre la vida, a fin de formar en los estudiantes criterios que les permitan analizar y discernir sus mensajes, para aceptarlos o rechazarlos.

EVALUACIÓN

Dadas las características de la asignatura Formación Cívica y Ética-en cuanto busca una formación integral-, el maestro habrá de establecer, junto con los alumnos, criterios de evaluación. Siempre habrá que considerar la calidad de la participación y el aprendizaje de valores cívicos para una mejor convivencia. En particular, habrán de tomarse en cuenta los siguientes aspectos:

- Aplicación de lo aprendido, argumentación y aportación de ideas y proyectos en el trabajo individual y en el cumplimiento de tareas.
- Dedicación e interés mostrados durante el trabajo en equipo, así como en la colaboración e integración al grupo.
- Creatividad y compromiso con el grupo y con las tareas colectivas.
- Capacidad de investigación y comunicación.
- Actitudes de respeto, solidaridad y responsabilidad

PROGRAMAS

PRIMER GRADO.

I.- Introducción

- ¿Por qué una formación cívica y ética?.
- Manera de abordar la materia.
- Panorama de los temas de la asignatura en los tres grados.
 - Naturaleza humana y valores
 - Condiciones y posibilidades de los jóvenes
 - Organización social, democracia, participación ciudadana y forma de gobierno en México.

II.- Naturaleza humana

- Un ser libre capaz de decidir.
- Un ser social.
- Un ser histórico.
- Un ser con potencial creativo.
- Un ser político.
- Un ser que se comunica.
- Un ser vivo en un sistema ecológico.
- Un ser sexuado.
- Un ser individual en una comunidad.

- Un ciudadano de un país.

III.- Adolescencia y juventud.

- Ser estudiante.
- Derecho a la educación y responsabilidad social.
- La educación como medio para adquirir conocimientos y experiencia que permitan comprender diversos aspectos de la civilización, ciencia, cultura. Arte y valores en los ámbitos nacional y universal.
- Despertar y desarrollar capacidades (de pensar, tomar conciencia, ahondar en la percepción y la emoción, valorar y decidir, etc.)
- Sexualidad.
- Ser mujer y ser hombre.
- Cambios físicos, fisiológicos y emocionales en la adolescencia.
- Problemas personales y sociales de los jóvenes en relación con la sexualidad.
- Salud y enfermedades.
 - Salud integral en la adolescencia
 - Principales problemas de salud de los adolescentes.
 - La función de las actividades físicas, recreativas y deportivas en el desarrollo sano del adolescente.
- Adicciones.
 - Definición, tipos y causas de las adicciones.
 - Importancia de la no dependencia de sustancias

- adictivas y de fijar límites personales.
- Consecuencias personales y sociales de las adicciones.
- Juventud y proyectos.
 - Desarrollo de las perspectivas individuales y realización personal.
 - Ciclo de vida y proyecto de vida.
 - Potencial humano.

IV.- Vivir en sociedad.

- Sentido y condiciones de las relaciones sociales.
 - Interdependencia
 - Comunicación, afectividad, gozo, solidaridad, reciprocidad.
 - Espíritu de servicio, creatividad y trabajo.
 - Preservación de la cultura.
 - Valores, formas reglas y posibilidades para la vida en sociedad.
 - Formas en las que la sociedad se organiza.
 - Valores, posibilidades, normas y límites.
- Diferentes campos de desarrollo.
 - Identificación de los gustos, aspiraciones y proyectos en la etapa de la adolescencia.
 - Criterios para una evaluación de estos proyectos.
 - Condiciones necesarias para que los adolescentes logren sus propósitos.
 - Necesidades, deseos, aspiraciones legítimas de los jóvenes, así como imposiciones, inercias y modas. Sus efectos para la vida en sociedad.
- La sociedad como proceso histórico y cultural.
 - Valores a lo largo de la historia y en la cultura.
 - Permanencia y cambio en la sociedad, sus valores y sus culturas.

SEGUNDO GRADO

I.- Introducción

La sociedad como organización que permite alcanzar objetivos individuales y comunes.

II.- Valores de la convivencia.

- Valores y disposiciones individuales.
 - Condiciones y disposiciones del individuo que posibilitan la convivencia.
 - Identidad, individualidad, valoración de la propia dignidad e integridad personales.
 - Tolerancia, cooperación, reciprocidad, consideración y responsabilidad.
- Los valores cívicos y la formación ciudadana.
 - Libertad.
 - Igualdad.
 - Equidad.
 - Justicia.
 - Respeto.
 - Tolerancia.
 - Solidaridad
 - Responsabilidad.

- La democracia como forma de organización social.
 - Participación.
 - Toma de decisiones y compromiso.
 - Mayorías y minorías.

- Relaciones de poder en la organización social.
manejo y solución de conflictos

III.- Participación en la sociedad: pertenencia a grupos.

- La familia
 - Sentido de las relaciones familiares.
 - Diferentes posibilidades de estructura familiar.
 - Los problemas de la familia.
 - Violencia en la familia.
 - Cambios de la familia en las diferentes etapas de la vida de sus miembros.
 - Visión histórica, prospectiva y cultural.
 - Legislación vigente.
 - Ejercicio de la valoración: "El papel que desempeño hoy en mi familia", " La familia que quiero formar en el futuro".

- Amistad, compañerismo y otras relaciones afectivas.
 - Sentido de las relaciones de amistad y compañerismo.
 - Sentido de la autoestima y del respeto.
 - Reciprocidad y abusos en la amistad.
 - Relaciones sentimentales en la adolescencia.
 - Diferentes significados de la pareja en las distintas etapas de la vida de los humanos.
 - Amor, atracción sexual, afinidad y respeto.
 - Riesgos: agresión, falta de reflexión en el comportamiento sexual, embarazos prematuros y enfermedades de transmisión sexual.
 - Ejercicios de valoración: "¿Soy responsable ante los riesgos?".

- Escuela secundaria.
 - Razones para asistir a la escuela secundaria.
 - Aprender a aprender.
 - Adquirir elementos para construir proyectos personales.
 - Adquirir elementos para participar activamente en la sociedad.
 - Legislación vigente.
 - Visión histórica y prospectiva.
 - Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad.
 - "¿Cómo aprovecho lo que me ofrece la escuela secundaria?".
 - "¿Qué puedo hacer para mejorar mi escuela secundaria?".

- Entorno y medio social.
 - Definición del medio social o entorno.
 - Funcionamiento del medio social y valores que le dan cohesión.
 - Importancia del sentido comunitario para un individuo.
 - Los grupos sociales intermedios entre la familia y la Nación.
 - Factores que trastornan la vida comunitaria.
 - El sentido de pertenencia al medio social.
 - Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad.
 - ¿Cómo contribuir al espacio propio y hacerlo compatible con el de los demás?"
 - ¿Cómo logro ser congruente conmigo mismo en mis diferentes interacciones sociales?"
 - ¿Cómo participo en el mejoramiento de mi entorno social?"

- La Nación.
 - Elementos constitutivos de una nación, de un país y de un estado.
 - Sentido de pertenencia a la Nación.
 - Nacionalismo, amor a la Patria y orgullo Nacional.
 -

- La humanidad.
 - Diferencias entre especie humana y humanidad.
 - Responsabilidad de cada generación con las que la suceden.
 - Ejercicio de valoración desde el punto de vista de la responsabilidad: "¿Repercuten mis actos en la humanidad?"

- Relación con el medio ambiente.
 - Ser humano y medio ambiente.
 - Actuación individual y colectiva para preservar y mejorar el medio ambiente.
 - Visión histórica y prospectiva.
 - Legislación vigente.
 - Ejercicio de valoración desde la perspectiva de la responsabilidad:
 - ¿Qué consecuencias tiene en el equilibrio ambiental mi manera de vivir?
 - ¿Qué puedo hacer para mejorar el equilibrio ambiental?

TERCER GRADO

(Entra en vigor en el ciclo escolar 2000-2001)

I.- Los derechos, las leyes, el gobierno y la participación ciudadana como acuerdos y vías para la convivencia y el desarrollo político, económico y social de nuestro país.

- La Constitución: ley suprema para la convivencia y el desarrollo social de México. Principios y formas de gobierno.
 - Las garantías individuales.
 - Los derechos sociales.
 - Relación entre las garantías individuales y sociales que establece nuestra Constitución y las convenciones internacionales sobre los derechos humanos.
 - Mecanismos para hacer valer las garantías individuales.
 - El Estado mexicano y su forma de gobierno.
- México: República soberana, democrática, representativa y federal.
 - Separación de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
 - Integración de la federación. Poderes federal, estatal y municipal
- Atributos y responsabilidades de la autoridad.
 - Ejercicio de la autoridad
 - Desviaciones y abusos.
 - Recursos ante la autoridad.
- La participación ciudadana como vía de influencia en los asuntos públicos.
 - Características de la participación social.
 - La participación política, partidos políticos y elecciones.
 - Los puntos de contacto entre la participación política y la participación social.

- El ejercicio de las libertades ciudadanas que garantiza la Constitución.
- Las responsabilidades de los ciudadanos.
 - Las responsabilidades personales.
 - Las responsabilidades sociales.

II.- Responsabilidad y toma de decisiones individuales.

- Sexualidad y género.
- Implicaciones de la sexualidad en las relaciones humanas. Aspectos emocionales de la sexualidad. El respeto a los otros.
 - Madurez emocional y responsabilidad en las relaciones sexuales.
 - Prevención de enfermedades de transmisión sexual.
 - La maternidad y la paternidad precoces y sus efectos personales y sociales.
- Prevención de adicciones.
 - Decisión personal ante el uso de sustancias adictivas y fármaco dependencia.
 - Legislación e instituciones que atienden la fármaco dependencia.
 - Efectos del consumo y del tráfico de drogas en el entorno social y en el país.
 - Papel de los medios de comunicación.
 - Estudio, trabajo y realización personal
 - Trabajo y realización personal, las posibilidades creativas del trabajo.
 - La dignidad del trabajo. Características e importancia del trabajo bien hecho.
 - Las relaciones entre intereses y oportunidades de formación y trabajo.

- Género, estudio y trabajo: criterios de equidad.
- Panorama regional de las oportunidades de formación y trabajo posteriores a la secundaria.
- Posibilidad de combinar educación y trabajo a lo largo de la vida.
- Fuentes de trabajo. Análisis de éstas en el ámbito regional. Trabajo asalariado y por cuenta propia.
- Los derechos básicos de los trabajadores en especial de los menores de edad.
 - Instituciones de protección de los derechos laborales.

III.- Responsabilidad, toma de decisiones colectivas y participación.

- Características de la participación social democrática.
- Estudio de un caso de intervención y aportación de un grupo de jóvenes a su escuela o entorno social.
- Metodología de investigación y trabajo en equipo para detectar problemas y oportunidades de desarrollo en la escuela y el entorno social (educación, trabajo, medio ambiente, salud y tiempo libre) y proponer soluciones.
- Elaboración en equipo de una propuesta de proyecto que busque plantear una mejora de la escuela o el entorno social.
- Presentación de la propuesta.